

DE LA DEMANDA DE CLASE A LA DEMANDA DE GÉNERO  
*Evolución del voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales:  
1992-1996-2000 y 2004 en Chile*



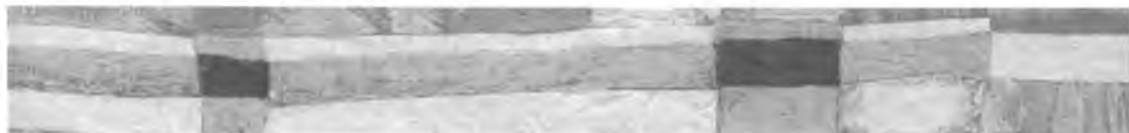
humanas

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género



## DE LA DEMANDA DE CLASE A LA DEMANDA DE GÉNERO

*Evolución del voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales:  
1992-1996-2000 y 2004 en Chile*



***DE LA DEMANDA DE CLASE A LA DEMANDA DE GÉNERO.  
Evolución del voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales:  
1992-1996-2000 y 2004 en Chile.***

Este libro es producción de Corporación Humanas.

Agradecemos a Fundación Carolina de España por su aporte en la realización de esta investigación.

ISBN: 978 - 956 - 8555-10-8

Coordinadora Proyecto: Carolina Carrera

Investigadora: Javiera Ulloa

Asesoría de Contenidos: Eliana Largo y Lorena Fries

Edición general: Lorena Fries y Ximena Zavala

Diseño: Geraldine Gillmore






Impresión: Andros Impresores

Corporación Humanas, Av. Suecia 164 - A, Providencia, Santiago de Chile.

[www.humanas.cl](http://www.humanas.cl)

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

## ÍNDICE

<b> PRESENTACIÓN</b>	5
1. LA INVESTIGACIÓN	8
<b> PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SEGÚN PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS DOMINANTES</b>	12
<b> RECORRIDO SOCIOHISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CHILE</b>	22
1. ACCESO A LA EDUCACIÓN Y AL VOTO FEMENINO	22
2. PRIMERAS ELECCIONES CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES: MUNICIPALES 1935	32
3. DISTANCIA DE GÉNERO EN LA CONCURRENCIA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN DEL VOTO EN PRESIDENCIALES DE 1952 A 1970	41
4. SÍNTESIS DE LOS PROCESOS ELECCIONARIOS Y CONTEXTO: DESDE EL PLEBISCITO DE 1988 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES PERÍODO 1992-2004	46
<b> REGÍMENES Y SISTEMAS ELECTORALES</b>	61
1. PRINCIPALES ASPECTOS DEL RÉGIMEN ELECTORAL DE CHILE	61
2. CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES	66
3. DEBATE SOBRE LOS SISTEMAS ELECTORALES MÁS FAVORABLES PARA LAS MUJERES	68
<b> RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	71
1. RESULTADOS CUANTITATIVOS	71
1.1. Evaluación estadística de las candidaturas presentadas	72
1.2. Predisposición de pactos y partidos a presentar candidaturas femeninas	74
1.3. Grado de eficacia electoral de las mujeres	76
1.4. Orientación del voto según género: solidaridad de género	78

1.5. Apoyo del electorado a candidaturas presentadas por pactos y partidos	80
1.6. Grados de efectividad por pactos	82
1.7. Medición de la brecha de género	84
<b>2. RESULTADOS CUALITATIVOS</b>	<b>86</b>
2.1. Promoción	88
2.2. Condiciones de liderazgo	89
2.3. Mecanismos de promoción institucional	90
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>92</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>97</b>

## PRESENTACIÓN

La presente publicación tiene por objeto nutrir el debate político en torno a la plena incorporación de las mujeres chilenas en el espacio político. El estudio se inscribe en un contexto político particular de promoción de mujeres, en un marco que les es deficitario en términos de representación política. Aunque por primera vez en su historia Chile cuenta con una Presidenta mujer y un gabinete paritario en ministerios, subsecretarías e intendencias, la actual participación de mujeres en ámbitos de representación política no se condice con su comportamiento electoral. Las mujeres representan el 52,1% del universo electoral chileno, se abstienen menos que los hombres y presentan una menor tendencia a votar en blanco, especialmente en las elecciones de ámbito local. Más aún, en los partidos políticos las mujeres constituyen un significativo 40 - 50% del total de sus afiliados<sup>1</sup>.

En el Poder Legislativo, en el período parlamentario comprendido entre 2002 - 2005, la presencia femenina alcanzaba sólo un 10% con 15 diputadas de un total de 120, es decir, un 12,5%; en tanto en el Senado —de 48 integrantes— sólo dos son mujeres, es decir un 4,2%. En las elecciones parlamentarias de diciembre de 2005, la situación no presentó cambios significativos, aumentando en tres mujeres la composición de la Cámara de Diputados lo que equivale a un 15%; en el Senado no aumentó el número de mujeres aun cuando al reducirse el número total de integrantes de 48 a 38, el porcentaje de mujeres asciende algo más de un punto<sup>2</sup>. Estas cifras son inferiores al promedio a nivel mundial (16,4%) de mujeres en parlamentos, de acuerdo al informe de la Unión Interparlamentaria Mundial (2006)<sup>3</sup>.

En la administración local, de acuerdo a las elecciones municipales de 2004, los índices de participación femenina son levemente mayores: un 12% de los alcaldes/as y 21% de los concejales/as son mujeres. Estas cifras, respecto de las elecciones anteriores —y con modificación electoral de por medio— muestran una mejoría sólo respecto de las concejales, no así en el número de alcaldesas.

---

1 La Morada, "Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Cedaw 2003", Santiago, Chile.

2 Reforma Constitucional año 2005, que elimina la figura de los senadores designados.

3 [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

En los partidos políticos, articuladores de la demanda electoral, las mujeres también están subrepresentadas. Pese a constituir alrededor de la mitad de los afiliados, los mecanismos para promover y definir dirigencias y candidaturas, dificultan su elección en las esferas de decisión internas y participación –en posiciones elegibles– en los procesos electorales nacionales.

Aún así, la presencia de mujeres en directivas nacionales de partidos políticos tiende a crecer. A mediados de los 90 era del orden del 11%, cifra que ha ido aumentando a partir del año 2000, alcanzando un 17,4% en 2004 y 20% en 2005<sup>4</sup>.

Este déficit de participación de mujeres en el espacio político le ha sido representado a Chile en varias instancias internacionales. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>5</sup> señaló su preocupación al Estado chileno en 1999 y en el 2006 por el bajo índice de participación de mujeres en la política y la administración gubernamental, en particular en puestos de toma de decisiones. El Comité de Derechos Humanos en 1999 señaló, por su parte, que: “Al comité le preocupa la notable insuficiencia de la participación de la mujer en la vida política, el servicio público y el poder judicial. Por consiguiente recomienda que el Estado parte tome medidas para mejorar la participación de las mujeres, si es preciso mediante la adopción de programas de acción afirmativa”<sup>6</sup>.

Desde el inicio de la transición se han presentado dos iniciativas de ley tendientes a mejorar el acceso de las mujeres a los espacios de representación política. La primera plantea un sistema de cuotas mínimas que garantiza un cupo de 30% de mujeres en las listas electorales de partidos o coaliciones de partidos que se presentan a las elecciones<sup>7</sup>. El segundo proyecto, presentado en 2003<sup>8</sup>, propone que ninguno de los dos sexos supere el 60% de las candidaturas presentadas por partidos o pactos, límite que también se hace aplicable a la composición de los órganos colegiados internos de los partidos políticos. Ninguno de los dos proyectos prosperó.

---

4 Clarisa Hardy, “Evolución de la participación femenina 1990-2005” artículo publicado en la Revista Chile, el 21 de marzo de 2005.

5 Párrafos 4 y 5 Principales esferas de preocupación y recomendaciones en Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Chile, 09/07/1999.

6 Comité de Derechos Humanos, CCPR/C/79/add 104, párrafo 19.

7 Boletín Legislativo N° 3020-06, “Proyecto que establece discriminación positiva a favor de las mujeres y modifica las Leyes 18.700 y 18.695”, presentado el 6 de agosto de 2002, por el diputado Fulvio Rossi y otros/as.

8 Boletín Legislativo 3206 -18, “Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública nacional”, presentado el 13 de marzo de 2003 por la diputada Adriana Muñoz y otras/os (reposición al proyecto presentado en 1997-Boletín 1994\_07-archivado).

En abril de 2006 la Presidenta Bachelet, a través del Ministro del Interior, nombró un Grupo de Trabajo sobre Reforma al Sistema Electoral<sup>9</sup> encabezado por el ex ministro Edgardo Boeninger. Este Grupo de Trabajo reunió a un conjunto de expertos electorales y actores políticos quienes debían entregar una propuesta de reforma al sistema binominal en un plazo de 60 días, lo que permitiría contar con una propuesta de ley emanada de la Presidencia dentro de los 100 primeros días de gobierno. El mandato incluía la incorporación del equilibrio de género. El Grupo de Trabajo entregó en junio del mismo año la propuesta con un anexo elaborado por las dos mujeres integrantes de la comisión<sup>10</sup>, denominado “La equidad de género en la reforma electoral”, conteniendo propuestas de incorporación de cuotas en las candidaturas y reformas a la ley electoral. Sin embargo, tanto el proyecto de reforma constitucional como el anteproyecto de ley enviado al Senado no incorporan recomendaciones relacionadas con los mecanismos que aseguren una representación equilibrada entre mujeres y hombres en el Congreso realizadas por la propia comisión, aun cuando éstas formaban parte de los compromisos de campaña de la Presidenta. Solo se introduce un incentivo económico que premia a los partidos políticos aumentando la asignación por voto obtenido por un/a candidato/a, a 0,020 UF<sup>11</sup>, si se trata de una candidata electa. Uno de los factores claves en la exclusión de la propuesta original al proyecto de ley tiene relación con las resistencias de las dirigencias de los partidos y de los propios legisladores, quienes no están dispuestos a compartir los espacios de representación política que bajo el sistema electoral actual garantiza –tanto al bloque de gobierno como al opositor– la mantención de los cupos actuales indefinidamente.

En este contexto importa destacar que algunos de los principales resultados del presente estudio niegan el acervo instalado en el sentido común, respecto de que el voto femenino en Chile seguiría siendo un voto conservador, supuesto que incidiría hasta hoy –entre otros factores– en la escasa disposición a propiciar candidaturas de mujeres desde partidos que no sean de derecha. Tal supuesto ignora que la elección de la Presidenta Bachelet se realizó con el 53,3% de votación de mujeres.

---

*9 Conocida como Comisión Boeninger.*

*10 María de los Ángeles Fernández y Marcela Ríos Tobar.*

*11 Actualmente es de 0,015 UF por voto de candidato/a electo/a.*

## 1. LA INVESTIGACIÓN

Una primera parte de este estudio refiere al desarrollo histórico de las mujeres en términos de sujeto político, es decir, en tanto electoras y/o candidatas. La constitución del movimiento de mujeres en Chile, su adhesión –después de la obtención del voto– a la demanda de clase gran parte del siglo XX y el posterior desplazamiento hacia tendencias que pudieran dar cuenta de la instalación de una demanda de género, el rol que en ello le ha cabido al movimiento feminista, así como los factores que han obstaculizado una mayor incorporación de las mujeres a los espacios de representación política, constituyen la base para entender su comportamiento electoral, así como la participación que tienen en la actualidad en las esferas de representación, particularmente en el ámbito municipal.

Una segunda parte del estudio busca proveer y analizar datos empíricos respecto de la tendencia en la orientación del voto según género<sup>12</sup> en las elecciones para alcaldías y concejalías en un período que abarca cuatro procesos electorarios: 1992, 1996, 2000 y 2004. El eje que orienta esta segunda parte es la evolución que han tenido el voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales locales desde el inicio de la transición a la democracia hasta la elección municipal del año 2004.

Nos interesa conocer la votación de las mujeres hacia las mujeres candidatas, si se evidencia o no una cierta “solidaridad de género” en el voto<sup>13</sup>, y si existe un cambio en lo que se denomina brecha de género tradicional hacia una moderna<sup>14</sup>.

La investigación se ha propuesto conocer la predisposición del electorado masculino hacia las candidaturas femeninas, así como la disposición de los partidos políticos para promover candidatas mujeres en el período estudiado. Se busca, igualmente, aportar elementos de análisis basados en datos empíricos que permitan estimar la viabilidad y los grados de eficacia y efectividad de las candidaturas femeninas en los procesos electorales en Chile. Se planteó como un estudio de tipo comparativo combinando técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación.

---

12 Decimos “orientación del voto por género” y no por “sexo” para connotar posicionamientos ideológicos diferenciados vinculados a la experiencia de ser hombres o mujeres en culturas androcéntricas.

13 Altman, David (2004), “Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas”, *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. XXIV, 2, p. 49-66.

14 La brecha de género se entiende en la presente investigación como las diferencias que se manifiestan entre hombres y mujeres en materia de orientación del voto. Distancia de género = mujeres (% voto izquierda – % voto derecha) – hombres (% voto izquierda – % voto derecha).

Las variables que se trabajaron fueron: sexo, eficacia electoral<sup>15</sup> y eficacia de las candidatas, efectividad de los pactos y brecha de género.

El universo de estudio corresponde a las candidaturas de mujeres a nivel local desde 1992 hasta el 2004 y el electorado que emitió válidamente su voto en las elecciones durante este mismo periodo.

Las fuentes de información fueron:

- Primarias: Cuestionario abierto aplicado a un número de 20 candidatas que permitió obtener información de índole cualitativa respecto de los diversos obstáculos que enfrentan las mujeres en procesos electorales.
- Secundarias: Datos electorales desagregados por sexo, regiones y comunas; por pactos, subpactos y por partidos, de las elecciones de 1992, 1996, 2000 y 2004. La fuente utilizada fueron los datos del Tribunal Calificador de Elecciones.

Para el cruce de las variables se utilizó el padrón electoral de las cuatro elecciones municipales del periodo estudiado.

Las hipótesis que guiaron el trabajo fueron las siguientes:

- El comportamiento electoral de las mujeres en Chile presenta cambios hacia tendencias más progresistas a nivel de las elecciones locales desde el retorno al sistema democrático formal.
- La progresiva legitimidad de la demanda de género ha repercutido en las dirigencias políticas, quienes crecientemente han incorporado un mayor número de mujeres a las candidaturas a las elecciones locales en Chile.
- Las candidaturas femeninas habrían experimentado un mayor apoyo en número y han demostrado eficacia electoral durante el período estudiado, especialmente las correspondientes a los partidos de la coalición de derecha.
- Existe una tendencia creciente a partir de las elecciones de 1992 a una cierta “solidaridad de género” que se traduce en que más mujeres estarían votando por mujeres.
- Las mujeres perciben diferencias respecto de sus pares hombres en el tratamiento de las candidaturas en los procesos eleccionarios locales.

Para llevar a cabo la investigación han sido objeto de estudio: el voto y las candidaturas.

---

*15 Se entenderá por eficacia electoral la relación entre el porcentaje de candidaturas presentadas y el porcentaje de candidatas electas. Puede ocurrir, sin embargo, que existiendo candidaturas de mujeres no electas el número de votos que éstas alcance acreciente el poder político electoral de algún partido o pacto. En estos casos se habla de efectividad del voto.*

Estos elementos se analizaron a través de dos grandes ejes que estarían a la base, el ideológico-político y el de género<sup>16</sup>. En efecto, el voto en tanto expresión de la voluntad política de los y las chilenas permite analizar el comportamiento electoral que hombres y mujeres tienen en Chile en un período dado. Votan las personas mayores de 18 años, inscritas en los registros electorales, lo que conforma el padrón electoral, que en el caso chileno se divide por sexo. Esta peculiar circunstancia permite analizar el comportamiento del voto de hombres y mujeres de manera diferenciada.

Respecto de las candidaturas, refiere a la oferta electoral de hombres y mujeres así como a la posición ideológico-política que ponen en circulación los partidos políticos. Para efectos de este estudio, se consideran también las candidaturas independientes en tanto hacen parte de algunos de los pactos políticos existentes actualmente<sup>17</sup>. Cada objeto de estudio – el voto y las candidaturas – es analizado desde los ejes mencionados, ideológico-político y de género, articulando los diferentes niveles de análisis de esta investigación.

En relación con el comportamiento electoral, es decir, cómo y qué expresa el voto, un primer nivel de análisis corresponde al eje ideológico-político y dentro de éste se analizará la brecha de género<sup>18</sup>. Un segundo nivel de análisis concierne al voto ideológico en el universo de las votantes mujeres, lo que permitirá analizar –dentro de los ejes derecha, centro, izquierda– dónde se posicionan las votantes mujeres para dar cuenta del tipo de adscripción política, conservadora, moderada o progresista. Un tercer nivel de análisis se ubica en el eje de género y permitirá identificar y analizar lo que Altman denomina “solidaridad de género en el voto”, es decir, la tendencia del voto femenino hacia sus pares mujeres.

En relación con las candidaturas, se analizó la evolución de las candidaturas femeninas en el período en estudio así como su grado de elegibilidad con el fin de determinar su eficacia electoral.

Lo cualitativo del estudio se realiza en el ámbito referido a las candidaturas. Las entrevistas permiten conocer las dificultades, los apoyos y recursos que tuvieron las mujeres una vez nominadas candidatas por sus partidos políticos y pactos. Se buscó, igualmente,

---

*16 Se entiende por eje ideológico la adscripción a la derecha, centro o izquierda que hacen los electores. El eje de género responde a los patrones socioculturales diferenciados, que guían el comportamiento electoral de hombres y mujeres respecto de las candidaturas de ambos sexos.*

*17 Alianza por Chile (Unión Demócrata Independiente, UDI y Renovación Nacional, RN), Juntos Podemos (Partido Comunista PC y otros partidos y agrupaciones menores) y Concertación de Partidos por la Democracia (Partido por la Democracia PPD, Partido Demócrata Cristiano PDC, Partido Radical Social-Demócrata PSRD y Partido Socialista de Chile PS).*

*18 En tanto la brecha de género se mide respecto de la tendencia del voto y no sobre el nivel de participación, no se requiere la correlación de los datos con los padrones electorales.*

identificar la presencia o ausencia de un discurso de género que explicara las dificultades o logros que enfrentaron durante sus campañas electorales.

Los ejes de análisis en estos casos se estructuraron en torno a tres grandes tópicos: a) Político, donde se incorporan las respuestas de las entrevistadas respecto de la socialización política, las motivaciones para postular a un cargo de elección popular, los procesos de promoción tanto internos como externos y la relación que tienen con el poder. b) Económico, se incorpora en este ámbito el rol que juega el factor económico en el proceso completo, es decir, en el momento de tomar la decisión de ser candidatas, durante el proceso de campaña y una vez finalizada esta. Se abordan los facilitadores y obstaculizadores y la evaluación de la ley sobre transparencia, límite y control al gasto electoral que rige para los procesos electorales chilenos. c) Promoción de mujeres, este ámbito hace referencia a las percepciones respecto del impacto diferenciado o no que tiene el género, a juicio de las entrevistadas tanto en el proceso de selección de candidaturas como en el proceso de campaña mismo.

Lorena Fries  
*Presidenta*  
*Corporación Humanas*

Carolina Carrera  
*Coordinadora Investigación*  
*Corporación Humanas*

## ♂ PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SEGÚN PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS DOMINANTES

El estudio de las diferencias de género en el comportamiento político y electoral ha sido materia recurrente para la ciencia política y sociología política, especialmente desde la aplicación de la metodología de encuestas y la progresiva instalación y desarrollo de la perspectiva de género que ha permitido el análisis de las diferencias / desigualdades entre hombres y mujeres.

El sexo ha constituido una de las características demográficas y sociales estándar que se han utilizado para predecir niveles de compromiso cívico, activismo político y votación electoral desde los primeros estudios en Europa Occidental y Norteamérica sobre esta materia. Sin embargo, se le consideró una variable de análisis de menor categoría debido, por ejemplo, a la inexistencia de partidos de mujeres que alcanzaran el grado de popularidad que sí alcanzaron algunas colectividades vinculadas a sindicatos, regiones geográficas o religiones (Lipset, 1960)<sup>19</sup>. Existía además el convencimiento de que las mujeres respecto a los hombres presentaban un menor activismo político y una mayor predisposición hacia opciones ideológicas conservadoras.

Una criticada explicación previa a la perspectiva clásica del comportamiento político y electoral femenino aludió a que las mujeres por naturaleza no estarían preparadas para informarse, interesarse y ejercer en política<sup>20</sup> (Revilla, 1995; Valcárcel, 1991; Astelarra, 1990).

---

*19 No es el caso en Chile, como se verá más adelante, donde hubo un fuerte movimiento de mujeres y partidos propios en la primera mitad del siglo XX.*

*20 Se utilizaron argumentos esencialistas durante la lucha por el sufragio femenino, o actualmente por parte de disciplinas como la sociobiología, la que apoyándose en principios de la selección natural plantea que la dominación masculina –entre otros aspectos– es un dictado del genotipo humano y de cómo ha sido modelado durante el curso de la evolución. En este sentido, las mujeres serían menos competitivas, lo cual podría explicar –por ejemplo– su menor incursión en actividades como la política.*

A partir del estudio de Duverger (1955) se dio inicio a la perspectiva clásica del comportamiento político femenino <sup>21</sup> que sentaría las bases sobre esta materia para la ciencia política y la sociología política. Luego autores como Lane (1959), Lipset (1960), Campbell et al. (1960), Almond y Verba (1963), Inglehart (1977), Verba y Nie et al. (1972, 1978) y Barnes y Kaase (1979) continuaron esta perspectiva al coincidir en que las mujeres daban muestras de menor cercanía hacia los temas públicos y mayor conservadurismo. Dichas conclusiones fueron confirmadas posteriormente por Inglehart (1977): una proporción importante de mujeres a principios de la década del setenta continuaban brindando su apoyo a los partidos cristianodemócratas y conservadores en Europa Occidental, específicamente en Italia y Alemania<sup>22</sup>.

Subyace en la argumentación de la perspectiva clásica, que la ciudadanía al detentar recursos políticos desiguales debido a su sexo, edad, afiliación religiosa, clase social, hábitat rural/urbano, resulta ser más o menos proclive a distintas manifestaciones de la actividad política y a preferir determinadas tendencias ideológicas a la hora de votar. En este sentido, se concluyó que los porcentajes más altos de participación política en general han tenido lugar entre los varones, las clases altas, los niveles más altos de instrucción, los centros urbanos por sobre que las zonas agrícolas, entre personas educadas en familias donde la política ocupa un lugar predominante, los integrantes de organizaciones vinculadas –aunque sea indirectamente– a la política y aquellos que tienen más fácilmente contacto con personas o ambientes politizados (Sani, 1994).

En síntesis, estos autores explicaron la mayor tendencia femenina a votar por partidos de derecha aludiendo al estrecho vínculo que las mujeres mantenían con la Iglesia y con los partidos políticos más conservadores. A ello hay que sumar que las mujeres, en especial las dueñas de casa, no participaban de la comunicación existente entre clases sociales, se relacionaban menos con personas con conocimientos políticos. Ante el aislamiento que les generaba mantenerse en el ámbito privado, las mujeres tendían a ser menos progresistas y a mantener

---

*21 Estos autores de la perspectiva tradicional realizaron investigaciones entre las décadas del cuarenta y sesenta, en las que analizaron datos extraídos de manera preferente de encuestas en diversas democracias occidentales, tales como Estados Unidos y algunas de Europa. En segundo lugar, la perspectiva radical (1970) argumenta que las mujeres no participan menos en política que los hombres, sino que lo hacen de forma distinta. Y, por último, la revisionista (1980) plantea que las diferencias de género han sido exageradas y que gran parte de la evidencia empírica sobre la cuestión se encuentra abierta al debate. Para mayor información, véase Revilla (1995) y Elizondo (1997), quienes sintetizan en sus respectivos trabajos los principales aspectos de estas distintas perspectivas o tradiciones sobre la participación política femenina a las que se refiere Pippa Norris (1991).*

*22 Esta tendencia fue confirmada por el Eurobarómetro de 1983, es decir, las alemanas e italianas continuaban apoyando a los partidos cristianodemócratas de derecha.*

los valores hegemónicos de la cultura. En cuanto a su menor activismo político, estos autores aludían a las siguientes causas:

- La socialización en roles sexuales definidos y diferenciados que reciben hombres y mujeres a través de los distintos agentes (familia, escuela, medios de comunicación, etc). Como consecuencia, las mujeres sienten menor presión social para participar en cualquier tipo de actividad política, incluyendo la expresión del voto, y en cuanto a la política profesional, las mujeres resultan ser menos competitivas que los hombres. La escasez de modelos femeninos en política resulta a la vez importante en la desmotivación de las mujeres hacia un mayor compromiso en esta actividad. De esta manera, a las niñas se les induce el rechazo al ejercicio de poder político mediante formas directas e indirectas, con el fin de que se “sientan incómodas con él, que prefieran delegarlo, que lo consideren un ámbito extraño, muchas veces hostil: un campo lleno de dificultades en el que los precios a pagar no tienen su correlato con las satisfacciones, con los logros que se puedan obtener” (Del Valle, 1998: 79-80).
- La menor presencia de mujeres en la fuerza laboral remunerada y en los distintos niveles educativos, dificultaría su involucración en política. Se reducen así sus posibilidades de establecer contacto con quienes comparten intereses, dificultades y resolución de problemas complejos, que son comunes en el ámbito público (Lipset, 1987). Por tanto, esta explicación no centra el énfasis en el sexo de las personas sino en la marginalidad política de determinados sectores, siendo uno de ellos el de las mujeres. Lo anterior explica que según estudios que han comparado entre amas de casa y colectivos masculinos con similares rasgos de marginalidad política, “no sólo las diferencias desaparecen sino que las amas de casa muestran mayores niveles de participación” (Astelarra, 1990: 15). En sentido contrario, la mayor participación de mujeres en la fuerza laboral remunerada “significa en buena medida la incorporación a la vida pública, a la vida que está fuera de las fronteras de la privacidad, de la casa, de la familia, a la vida del conocimiento de gentes diferentes, de contextos en los que se discute sobre problemas sociales, sobre política” (Uriarte, 1997: 187).
- Las tareas domésticas que la división sexual del trabajo ha destinado históricamente a las mujeres tienen como consecuencia que este colectivo tenga escaso tiempo libre para adquirir las destrezas y formación necesarias para la actividad política, especialmente si se trata de la política profesional, y para acceder a redes como sindicatos, partidos, asociaciones profesionales, etc. Dichas labores “domésticas y emocionales” son las responsables de

aislarlas en sus casas y con sus hijos, y al mismo tiempo de marginarlas del sistema político. Tareas que tienen a su vez un tremendo impacto socializador (Dowse y Hugues, 1982). Situación que afecta las posibilidades y motivación de las mujeres para interesarse y participar en política, ya que deberán pagar costos mayores que los hombres en caso que deseen al menos estar informadas sobre la materia. Estar interesadas en una participación más activa requiere tiempo no sólo para concurrir a las urnas a votar sino también para leer, escuchar y pensar sobre política (Lipset, 1987).

En síntesis, diversos autores de la perspectiva tradicional apuntaron a la mayor marginalidad económica y social del colectivo femenino. Cada explicación haría patente la carencia por parte de las mujeres de dos recursos políticos fundamentales, como son el acceso a espacios de ejercicio de poder político y la información. Respecto a la “falta de poder político”, a las mujeres les resulta esquivo el reconocimiento –tanto externo como interno– de su capacidad de incidir en la esfera de la definición de “lo político.” Es decir, resulta difícil que sean reconocidas y se reconozcan a sí mismas como interlocutoras válidas en las relaciones que se establecen en el ámbito político público. En lo que se refiere a la privación de información, las mujeres resultan carentes del conocimiento necesario acerca de la situación y las posibilidades de acción en cada contexto que presupone la participación política. Serían, por tanto, estas carencias las que explican que los niveles de implicación subjetiva y objetiva de las mujeres en política sean inferiores a los correspondientes a los hombres (Revilla, 1995).

Si a lo anterior se suma la política de discriminación implícita en el quehacer político partidario –aspecto no considerado por estos autores que siguieron a Duverger en sus planteamientos sobre comportamiento político femenino–, la actividad política se configura en uno de los reductos masculinos más inasequibles para las mujeres. No en vano, de acuerdo a la división sexual del trabajo, la política fue concebida como espacio masculino en oposición al “ámbito privado”, considerado propio de las mujeres<sup>23</sup>.

Este punto de vista ortodoxo en la ciencia política y la sociología política acerca del menor activismo político de las mujeres ha experimentado cambios en cuanto a sus tendencias políticas. La perspectiva o enfoque que Norris (1991) ha denominado “revisionista” plantea que las diferencias entre hombres y mujeres comienzan a desvanecerse a raíz de que las mujeres han aumentado

---

23 Esta asignación desigual de los espacios público/privado, tal como plantea Pateman (1995), hay que buscarla en el origen del contrato social que instauró un pacto entre iguales, mientras que el espacio privado tuvo su origen en un contrato sexual de subordinación. Rousseau fue quien desarrolló un concepto de naturaleza que excluía a las mujeres como sujetos del pacto político y, de esta manera, las marginó de la ciudadanía.

progresivamente su participación en las distintas expresiones de la actividad política y además crece su apoyo a sectores más de izquierda. Es lo que Norris e Inglehart (2000) han llamado el paso de una brecha de género tradicional a una de tipo moderna<sup>24</sup>. Mientras la distancia de género tradicional sería propia de sociedades tradicionales y se caracterizaría por un menor activismo político y un mayor conservadurismo de las mujeres respecto de los hombres, la segunda sería propia de sociedades más modernas y se caracterizaría por una mayor presencia femenina en la actividad política en general y una tendencia en la orientación del voto creciente y sostenida en el tiempo hacia la socialdemocracia.

Este realineamiento de género comenzó a producirse a partir de las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 1980, cuando las mujeres superaron a los hombres en participación y votaron mayoritariamente por el Partido Demócrata, en desmedro del Partido Republicano (Goertzel, 1983; Gilens, 1984; Burris, 1984; Norris, 1985; Norris e Inglehart, 2000). A su vez, este realineamiento de género había sido anticipado en la década del setenta por Verba Nie y Kim (1972, 1978) y por el ya citado Inglehart (1977). Una explicación apunta a que Reagan era partidario de dismantelar el "Estado de bienestar". Considerando que las mujeres resultan ser en promedio más pobres que los hombres, son más dependientes de los programas sociales y por tanto más vulnerables a su recorte. Lo cual puede ser interpretado como una respuesta racional acorde con las diferencias de género en materia socioeconómica (Carroll, 1988). No en vano el gobierno de Reagan puede ostentar el "mérito" de contribuir a que la feminización de la pobreza<sup>25</sup> se hiciera más extensa (Falcón, 1992).

Existe otra interpretación acerca de este realineamiento de género, específicamente respecto a estas elecciones norteamericanas, que señala que tanto hombres como mujeres habrían desertado del Partido Demócrata, pero, en el caso de los primeros, éstos se habrían movido más rápidamente hacia los valores conservadores y el Partido Republicano (Wirks, 1986: 317).

En cuanto a una mayor predisposición ideológica hacia opciones de izquierda en la actualidad, ésta se debería a la mayor vulnerabilidad económica de las mujeres,

*24 Concepto multidimensional o frase 'cajón de sastre' que hace referencia a diversos fenómenos. Se utiliza para aludir "a cualquier diferencia política entre mujeres y hombres, en cuanto a su comportamiento electoral, partidismo, actitudes y opiniones, o compromiso cívico, ya sea a nivel de las masas o de las élites..." (Inglehart y Norris, 2000: 3). Si bien alude a fenómenos muy diferentes, su utilización más común o la fuente original de este término (Wirks, 1986) refiere a la diferencia entre mujeres y hombres en materia de orientación del voto (Norris, 1997; Inglehart y Norris, 2000).*

*25 Esta noción se acuñó para indicar que la pobreza afecta más y de manera diferente a las mujeres. De las personas que viven en situación de pobreza, cuyo total se estima en 1.700 millones, más del 70% son mujeres. El concepto feminización de la pobreza alude a este hecho. Anderson, J. (1994), *La feminización de la pobreza en América Latina. Chile 1994*.*

la menor relevancia de un tipo de autoridad tradicional como la religiosa y la mayor representatividad de las mujeres. En tanto el mayor activismo político respondería a una serie de fenómenos, entre ellos el mayor énfasis existente hacia la igualdad entre los sexos, la ruptura de lazos familiares tradicionales y la creciente incorporación femenina a la educación y al mercado laboral.

Tanto la argumentación teórica de los autores clásicos acerca del comportamiento político como esta nueva argumentación, que señala el paso desde una brecha de género tradicional a una de tipo moderno, están lejos de decretar el fin del género como explicación. Esta argumentación apunta más bien a que las nuevas condicionantes de la vida de las mujeres han traído consigo una percepción distinta a la que hasta hoy mantenían de la actividad política. De este nuevo planteamiento se desprende que una sociedad “no moderna” y crecientemente industrializada como la latinoamericana se caracterizaría por una distancia de género similar a la descrita por la perspectiva clásica. No obstante, los países de América Latina y en particular Chile –con una historia previa de participación política de las mujeres–, han experimentado grandes transformaciones sociales relacionadas con las exigencias del desarrollo económico, tales como la reducción del tamaño de las familias y la disminución de las tasas de nacimiento, con los consiguientes cambios en la pirámide poblacional. Estas transformaciones han facilitado el acceso y creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral y en los distintos niveles educativos, participación que resulta necesaria para la sustentación del modelo económico global y que es, a su vez, producto de los valores de la modernidad que le son más afines.

Debido a estos cambios y transformaciones que inciden en el comportamiento político de las mujeres, es que algunos autores plantean que en Chile se estaría produciendo el tránsito de la brecha tradicional de género a una moderna, además de un nuevo fenómeno que Altman (2004) denomina “solidaridad de género” en el comportamiento electoral femenino.

De manera específica y en relación con los costos para las mujeres de participar en política, estos aumentan notablemente si desean participar de lleno en la actividad política y no limitarse sólo a los actos electorales, por cuanto “ascender” en una organización política requiere una mayor inversión de tiempo y esfuerzo. Lo que difícilmente pueden conseguir si es que también deben ocuparse, en mayor o menor grado, de “las cargas domésticas” (bienestar emocional y material de la familia), independientemente de la actividad profesional o nivel de preparación que tengan.

De acuerdo al nivel de profesionalismo que ha adquirido la política en las sociedades occidentales contemporáneas, esta actividad puede ser considerada una verdadera carrera ya que exige alta dedicación en tiempo y energía y, por lo general, contar con una profesión previa. A las mujeres les sería muy difícil compatibilizar trabajo asalariado con actividad política y soportar ya no una doble jornada laboral sino una triple (Astelarra, 1990). Y aún más difícil si se tiene en cuenta el elevado nivel de poder concentrado en la arena política (Giddens, 2001).

Al considerar la trama de relaciones cotidianas en las que están inmersas las mujeres, uno de los posibles costos que deben pagar si participan activamente en política o en cualquier otra actividad que las separe del “ámbito privado”, son los conflictos potenciales en las relaciones de pareja. De este modo, aquellas mujeres que ocupan su tiempo disponible en actividades que no tienen relación con el hogar y la familia entran en directa contradicción con los intereses masculinos y con las orientaciones ideológicas tradicionales sobre roles principales de las mujeres.

Si bien en la actualidad la idea de que una mujer que se desempeña en la actividad política profesional descuidaría “sus tareas y obligaciones familiares” hacen parte del folclor, hoy desacreditado, ésta encierra algo de verdad. Tal nivel de involucramiento político de las mujeres tendría altas posibilidades de desencadenar algunas situaciones cotidianas de conflicto al interior de las parejas, las que tienen una alta probabilidad de zanjarse a favor de los hombres a raíz de la mayor disposición de recursos que por lo general poseen (Flisfisch, 1990).

Otro costo son los propios sentimientos de culpa. No en vano existe un conglomerado ideológico o “mística de la feminidad” –utilizada esta última expresión por Friedan (1963)– que ha servido “para mantener en el hogar a las mujeres y en posiciones subordinadas a la masa ingente de las nuevas ciudadanas” (Valcárcel, 1997: 93). Según tales planteamientos las mujeres contarían con una naturaleza especial que sólo se puede desarrollar plenamente en la “pasividad sexual, en el sometimiento al varón y en consagrarse amorosamente a la crianza de los hijos” (Friedan, 1965: 57). Se perseguía así evitar a través de la mística femenina o idealización del rol femenino tradicional que las mujeres se introdujeran en los espacios considerados masculinos y compitieran con los hombres.

Por otro lado, el sistema de dominación del cual forma parte dicha mística femenina ha requerido sin duda la complicidad del dominado, es decir, de las propias mujeres en la exclusión del ejercicio de poder. En efecto, muchas de

ellas han llegado “a creer que comparten algo como la esencialidad femenina y que de tal esencialidad algunos ejercicios del poder, ejercicios notorios, los políticos, los organizacionales, los empresariales, los coactivos, por ejemplo, están excluidos” (Valcárcel, 1991, 126).

Además, las tareas domésticas constituyen un ejemplo de esas ocupaciones que no sólo proporcionan muy poco tiempo verdaderamente disponible, además brindan escasos “tiempos de descanso psíquico, libres de ansiedades, que puedan dedicarse a problemas no personales. Son estas ocupaciones las que en conjunto brindan también el menor estímulo mental durante las horas de trabajo” (Lipset, 1987, 171-172). En definitiva, provocan el aislamiento de las mujeres en la vida privada, las confina en los hogares y les impiden el establecimiento de lazos estrechos con redes amplias de contactos sociales que contribuirían a mantener el interés y la participación en materia política (Milbrath, 1965). Labores y obligaciones que dificultarían a las mujeres la posibilidad de adquirir destrezas o preparación y así desarrollar un papel activo e importante en el campo político, y que conducen en cambio hacia roles más apolíticos (Dowse and Hugues, 1982; Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1985).

Este aislamiento en los hogares, como consecuencia de la realización permanente de tareas domésticas, ha servido para explicar además por qué las mujeres tienden a aceptar los valores identificados con los partidos conservadores como propios, argumento fácil y mecánico sobre el rechazo femenino a alternativas políticas que signifiquen cambio. Como se señaló anteriormente, primero, “las mujeres, en particular las amas de casa, tienen menor participación en la estructura de las comunicaciones entre las clases, ven a menos gente entendida en política que posea antecedentes e intereses similares a los suyos, y es más probable, por lo tanto, que mantengan los valores conservadores predominantes en la cultura más amplia” (Lipset, 1987: 180). Luego, las ofertas programáticas de los distintos partidos políticos en lo que se refiere a la familia o al trabajo doméstico, o no existen o suelen ser semejantes entre sí y básicamente conservadoras dado que significan apoyar los modelos existentes. La familia es considerada como una unidad armónica en la que coinciden los intereses de todos sus miembros y en la que nada debería cambiar. Propuestas que podrían ser vistas como de izquierda pueden ser totalmente conservadoras en temas familiares, lo cual distorsiona la discusión sobre la ubicación ideológica de las mujeres pues las escalas diseñadas para medirla rara vez han tomado en cuenta este factor. De allí las diferentes interpretaciones que se hacen del fenómeno del mayor conservadurismo femenino y que explica por qué al analizar a las mujeres activas —es decir, no sólo amas de casa—, desaparecen las diferencias entre mujeres y varones.

Este comportamiento político de las mujeres, en especial el de las amas de casa, podría reflejar coherencia ideológica en tanto las propuestas sobre la familia que hacen todos los partidos son conservadoras. Entonces es más fácil que acepten a los grupos conservadores, coherentes en sus otras ofertas, que a los que proponen mantener igual su ámbito de vida y cambiar todo lo demás (Astelarra, 1990). En este contexto de aislamiento en el que se encuentran las mujeres en el campo de lo privado y doméstico y sin otra identidad que la materna, resulta hasta natural que se tornen poco progresistas y poco audaces. En este sentido, toda su capacidad de desafío y de combate “se asocia con la defensa de su mundo familiar, no con la defensa y la reivindicación de cuestiones importantes para ellas como personas” (Molina y Serrano, 1988, 110). Más aún, y tal como ocurre con otros grupos en situación similar –como los esclavos–, identifican su propia supervivencia con la prosperidad de quienes las mantienen, es decir, con los maridos (Millet, 1995). En contraste, éstos se exponen con mayor frecuencia a la opinión corriente o predominante de su clase, tanto en el lugar de trabajo como en sus espacios recreativos durante las horas libres.

De lo anterior se desprende que cada género vive en un mundo económico, social y cultural diferente, con valoraciones también diferenciadas, materiales y simbólicas. Una consecuencia de esta distinción entre ambas culturas, masculina y femenina, “es que los recursos sociales y políticos no tienen el mismo significado o los mismos usos para hombres que para mujeres. La educación, por ejemplo, no tiene el mismo impacto sobre el comportamiento político de las mujeres que sobre el de los hombres, y lo mismo se aplica al matrimonio” (Togeb, 1994, 216). Dentro de este marco, las actividades femeninas en función de sus responsabilidades como madres, esposas, amas de casa, etc., tienen como consecuencia que la mayoría de las mujeres adultas se encuentren en desventaja con los hombres en el sistema social y, por ende, la participación masculina en política sea mayor que la femenina (Verba, Nie y Kim, 1978).

En síntesis, uno de los principales obstáculos para la mayor incorporación de las mujeres al ámbito público político serían las tareas domésticas, a pesar de la presencia creciente de mujeres en el campo laboral. En este sentido, lograr sociedades democráticas requeriría no sólo el incremento en la participación política de las mujeres sino también que los hombres se involucren más en el ámbito privado. Los efectos de esta transformación ya los adelantaba la Cumbre de Beijing en 1995 en sus conclusiones al plantear que: “...al repartirse más equitativamente esas responsabilidades entre la mujer y el hombre, no sólo se

proporciona una mejor calidad de vida a las mujeres y a sus hijas, sino que también se les dan más oportunidades de configurar y elaborar políticas, prácticas y gastos públicos, de forma que sus intereses puedan ser reconocidos y tenidos en cuenta” (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas realizada en Beijing en 1995).

## ☛ RECORRIDO SOCIO-HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CHILE

### 1. ACCESO A LA EDUCACIÓN Y AL VOTO FEMENINO

La tardía consecución del voto femenino en Chile puso en evidencia la encarnizada lucha que debió enfrentar el movimiento organizado de mujeres para la obtención de plenos derechos políticos, todo lo cual fue posible tras décadas de peticiones, discusiones, proyectos y campañas. Aunque, sin duda, un paso previo a la lucha organizada en pro del sufragio lo constituyó el acceso femenino a la enseñanza secundaria y, de forma especial, a la universitaria.

A fin de cuentas, uno de los principales factores que explican el origen del sufragismo a escala mundial alude precisamente al acceso de las mujeres a una formación educativa similar a la que estaba reservada a los hombres en dicho período histórico. De manera específica, las mujeres que egresaron de la educación superior se convirtieron luego en cabezas del movimiento organizado. Fue la enseñanza universitaria la que proporcionó al feminismo sus principales dirigentas con formación profesional (Millett, 1995). Este tipo de formación permitió el acercamiento de las mujeres al liberalismo, ideología igualitarista que había posibilitado la educación universitaria femenina y cuyas contradicciones y contenido sirvieron de base teórica al feminismo. En este sentido, feminismo y liberalismo compartían, fundamentalmente, un gran número de ideas y principios. Así, el liberalismo como heredero de la Ilustración “surgió en oposición a la sociedad tradicional y a sus creencias. Como el feminismo, el liberalismo valoraba al individuo y confiaba más en el criterio y en la razón individual que en las ideas establecidas. Como el feminismo, el liberalismo creía en el poder de la educación y de la reforma para erradicar viejas fronteras y jerarquías” (Anderson y Zinsser, 1992, 400).

A pesar de tan estrecha relación entre ambas ideologías –y quizás precisamente a causa de ella–, las feministas de ascendencia y educación liberal hicieron notar la contradicción del liberalismo que proclamaba la igualdad universal de oportunidades como uno de sus ejes, aunque sin aplicarla a la situación que experimentaban las mujeres. De hecho, haciendo caso omiso a sus propios planteamientos, el liberalismo negaba la libertad individual, la autonomía y la autorrealización a las mujeres y las confinaba al ámbito privado, excluyéndolas de la ciudadanía. En definitiva, el liberalismo predicaba una igualdad entre iguales o, lo que es lo mismo, construida en función de los hombres y en desmedro de las mujeres.

En la práctica, esta relación entre feminismo y liberalismo se estrechó aún más cuando las mujeres –previo a que se organizaran en función de sus propios objetivos– participaron en diversas causas como la del socialismo utópico, la filantropía, la revolución política o la abolición de la esclavitud, entre otras. Fue mientras colaboraban con las revoluciones liberales cuando surgió el movimiento organizado de mujeres, aunque esta colaboración declinó tras restituirse nuevamente el orden conservador. Incluso se puede señalar que aquellas mujeres que tenían algún tipo de vínculo con grupos liberales o radicales, ya fuera por lazos familiares o sociales, resultaba más probable que se transformaran en feministas (Anderson y Zinsser, 1992).

Tal estrecha relación feminismo-liberalismo requería la existencia de un grupo de mujeres con una alta formación educacional, lo cual fue posible sólo tras una larga lucha de aquellas que procedían preferentemente de las capas sociales medias. Estas mujeres se vieron en la necesidad de buscar recursos autónomos cuando la unidad productiva doméstica fue sustituida por fábricas a gran escala durante la Revolución Industrial. Así, las mujeres solteras de familias numerosas debieron buscar trabajo, pero en contraste con otros integrantes de su familia que se vieron en igual necesidad, “se encontraron de repente con que les estaban vedados, habitualmente por la ley, todos los trabajos salvo los más serviles y degradantes” (Evans, 1980: 23). De ahí que con el fin de adquirir los títulos profesionales que les posibilitasen su ingreso a la vida laboral, estas mujeres dieron inicio a una dura y larga campaña para ser admitidas en las universidades. Las experiencias que vivían las mujeres pertenecientes a otras capas sociales eran distintas a las de la clase media; mientras las aristócratas conservaban aún muchos privilegios de rango y riqueza, las obreras y campesinas pasaban gran parte de sus vidas trabajando por su subsistencia y la de sus familias (Anderson y Zinsser, 1992).

Como ocurría a escala mundial, los hábitos y costumbres de la sociedad chilena del siglo XIX reservaban en la práctica la educación sólo a los hombres. Solamente las mujeres de clases acomodadas podían tomar lecciones de música, leer poetas grecolatinos y alguna novela francesa de carácter romántico y educativo. Salvo excepciones, su formación normal – como preparación para el matrimonio – incluía labores manuales y los buenos modales para una dama. También la educación incluía el catecismo y la vida de los santos. En contraste, el espacio cultural para la mayoría de las mujeres en situación de pobreza era la “sabiduría popular”, la tradición oral. Sin embargo, desde el siglo XIX estas últimas representaban un importante sector de la fuerza laboral del país, llegando a sumar alrededor de un tercio de la población económicamente activa en 1920<sup>26</sup>.

Aunque sin educación formal e influidas por las ideas anarquistas, numerosos contingentes de trabajadoras asalariadas, en su mayoría manufactureras, se organizaron desde principios del siglo XX en sociedades de socorros mutuos “para auxiliarse entre sí” y educarse, llegando a publicar sus propios periódicos, como *La Palanca* y *La Alborada*, en 1905 y 1908 (Salinas, 1987; Gaviola et al., 1994). En relación con su subordinación, escriben: “Vosotros hombres de fe ¿qué habéis hecho sino persuadirla de lo irremediable de su servidumbre, hacerla adorar sus cadenas, nutrir sus almas con las creencias destinadas a eternizar su cautiverio? Vosotros revolucionarios, ocupados en hacer y deshacer constituciones, ¿cómo no habéis pensado en que toda libertad será un fantasma mientras viva en esclavitud la mitad del género humano?” (Hutchinson, 1993, en Gaviola et al., 1994, 20).

Estas mujeres – creadoras de sociedades mutualistas que derivarán en gremios–participarán en adelante en federaciones y mancomunales organizaciones mixtas antecesoras de los primeros sindicatos en el país, aunando la lucha por derechos laborales y la reivindicación de su emancipación en tanto mujeres.

Por otro lado, mujeres en los campamentos salitreros o en los centros mineros del carbón, como también las mujeres de los obreros ferroviarios, serán parte indisoluble de las grandes movilizaciones de los trabajadores, ya sea levantando ollas comunes o apagando las cocinas como forma de protesta (Gaviola et al., 1994).

A finales del siglo XIX, las ideas liberales y anticlericales habían comenzado a permear la sociedad y el discurso público, con lo cual los partidos políticos

---

*26 Al año 2006, el porcentaje de mujeres en la PEA (población económicamente activa) es cercano al 40% según encuesta Adimark-Universidad Católica. Bajo porcentaje en comparación con otros países de América Latina.*

anticlericales (liberales y radicales) demandaban una mayor autonomía respecto de la Iglesia. De esta manera, comenzaba a constituirse un escenario más favorable para los planteamientos de las mujeres, especialmente en lo relativo a la educación. De ahí que a partir de 1870 se comenzó a criticar al Estado y demandarle una mayor preocupación hacia la educación secundaria y universitaria de las mujeres y, por tanto, el desarrollo de nuevas políticas educacionales. En la época, la formación de las jóvenes recaía en privados, razón por la que este sistema educacional daba cabida tan sólo a quienes pertenecían a familias con mayores recursos económicos.

Tal como ocurrió con mujeres de otros países de América Latina, las chilenas se movilizaron desde la segunda mitad del siglo XIX en una decidida campaña por su acceso a la educación primaria, secundaria y universitaria. También por el derecho a voto, desde las pioneras mujeres de la ciudad de San Felipe que se concertaron con ese objetivo, lo que no prosperó sino hasta varias décadas después.

Fue en 1877, con el Decreto Amunátegui<sup>27</sup>, que se permitió el acceso de las mujeres a la universidad. Hasta ese momento la educación formal era un reducto privado de los hombres, respaldado por el Estado y la Iglesia Católica que era quien controlaba la mayor parte de los colegios (Vitale, 1987). Ocurría que hasta 1860 las niñas representaban menos de un tercio de todo el estudiantado primario de las escuelas del Estado, mientras que en las que eran administradas por la Iglesia se había superado ese nivel desde fines de 1850 (Galdames, 1934). En 1854 surgieron las escuelas normales, en 1870 los primeros establecimientos educacionales para mujeres de enseñanza secundaria para las mujeres y en 1888 las escuelas técnicas.

Autores como Mary Wollstonecraft en “Vindicación de los Derechos de la Mujer” (1792) y John Stuart Mill, en “La Sujeción de la Mujer” (1869), habían abogado para que las mujeres accedieran al mismo tipo de instrucción impartida a los hombres, debido a que consideraban que precisamente una educación diferenciada según género era el factor explicativo de las diferencias entre hombres y mujeres y no la naturaleza. Sostenían que no era posible aludir a la inferioridad biológica de las mujeres sino más bien a las condiciones disímiles que éstas debían enfrentar respecto a los hombres.

---

<sup>27</sup> Este decreto lleva el nombre de Miguel Luis Amunátegui, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública del gobierno del Presidente Aníbal Pinto (período 1876-1881).

Para entender que la situación de las mujeres no había sido objeto de reflexión ni de cuestionamiento, hay que considerar que la sociedad chilena del siglo XIX se caracterizaba por la hegemonía del pensamiento católico conservador y la fusión Iglesia-Estado. Chile carecía del protestantismo liberal que, según distintos autores (Evans, 1980; Inglehart, 1991; Anderson y Zinsser, 1992), resulta clave para el surgimiento temprano de un movimiento feminista fuerte, tal como ocurrió en los países anglosajones. A modo de ejemplo, Inglehart (1991) plantea que los países católicos legislaron después que los protestantes en favor del sufragio femenino porque las mujeres se integraron más tarde en el sistema educativo y laboral. Y ante la pregunta de por qué las sociedades católicas permitieron que las mujeres accedieran al ámbito público a través de la educación después que las sociedades protestantes, se puede señalar que estas últimas: “se desarrollaron económicamente en una etapa anterior, lo que nos lleva de nuevo, por medio de una cadena causal que se extiende a lo largo de varios siglos, a la tesis de la ética protestante” (Inglehart, 1991, 44).

En contraste a estos argumentos, al referirse al caso específico de Chile, Maza (1995, 1998) responsabiliza de la promoción del sufragio femenino a dirigentes católicos y conservadores. Argumenta que el primer proyecto de ley sobre la materia (1917) fue presentado por diputados del Partido Conservador, colectividad política íntimamente ligada a la Iglesia Católica. Y señala que fueron sectores católicos y la misma Iglesia quienes promovieron la participación femenina a través de organizaciones de beneficencia que en sus inicios abordaron problemas de las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos y que luego “adquirieron un cariz feminista y sensibilizaron a todas sus protagonistas respecto a las desigualdades que enfrentaban las mujeres en los planos civil y político” (Maza, 1995: 141).

Gran parte de la actividad pública de las mujeres chilenas estuvo mediatizada a lo largo del siglo XIX por la estrecha relación que mantenían con los principios religiosos. Por lo que sus escasas actuaciones políticas y públicas fueron realizadas en gran parte para defender los principios y prerrogativas de la Iglesia Católica, frente a la amenaza que suponían las leyes laicas al incrementar el poder del Estado en desmedro de la Iglesia<sup>28</sup>. Estas organizaciones de mujeres que surgieron a favor de esta institución, realizaron actividades de apoyo, como

---

*28 Uno de los debates políticos de la época se centraba en restarle a la Iglesia Católica su tutela en asuntos vinculados a la educación, la moral y la relación con el Estado. Por esta razón, en 1884 se dictó un conjunto de leyes conocidas con el nombre de Leyes Laicas o anticlericales. Entre ellas, la ley de cementerios laicos para individuos de cualquier credo religioso. En el mismo sentido se aprobaron y promulgaron bajo la impronta de leyes de matrimonio civil y de registro civil, mediante las cuales se despojó a la Iglesia católica chilena de su antiguo derecho de constituir legalmente la familia, función que a partir de aquella época fue exclusividad del Estado.*

recolección de firmas, publicación de artículos, manifestaciones callejeras, entre otras. En este esfuerzo de defensa de los principios católicos, llegaron a percibirse como garantes de la fe católica, la moral y las buenas costumbres.

Así vinculadas a esta institución religiosa, nacieron diversas organizaciones de beneficencia como la Asociación de Señoras contra la Tuberculosis o la Liga de Damas Chilenas. Fundaron hospitales, hogares de ancianos, sindicatos de mujeres trabajadoras, escuelas para niñas pobres, orfanatos, y otras instituciones de amparo a la mujer, de caridad y de beneficencia en general. Algunas de estas organizaciones se llegaron a considerar de tipo feminista. Para Stuvén (2003), las mujeres católicas que las integraban demostraron su feminismo al salir del ámbito privado, para manifestarse en contra de las corrientes secularizadoras que amenazaban las prerrogativas de la Iglesia católica. Sin embargo, si se considera que la religión cristiana ha sido un asunto claramente masculino en cuanto a su simbolismo y jerarquía (Stanton, 1997; Giddens, 2001), resulta más pertinente considerar que la conciencia de género adquirida por estas mujeres tras su paso por estas organizaciones fue consecuencia no buscada ni deseada por la Iglesia Católica y por sectores conservadores. A fin de cuentas, la religión es, así como el Estado, la escuela, la familia y los medios de comunicación, una de las principales instituciones socializadoras que participan del proceso de reproducción de la estructura de dominación (Bourdieu, 2000).

Así como Maza (1995, 1998) supone una predisposición favorable de los sectores conservadores hacia el sufragio femenino, responsabiliza a los sectores anticlericales del retraso de legislar en esta materia. La causa sería el temor de este sector político a un electorado femenino proclive al Partido Conservador. Duda lógica si se considera que resulta indudable la existencia de “un vínculo visible entre la Iglesia y mujeres políticamente influyentes y su rol protagónico en las instituciones educacionales y de beneficencia”. De acuerdo a este mismo argumento, también podría considerarse que en el interés del Partido Conservador hacia el sufragio femenino subyace el deseo electoralista de ampliar su base de apoyo mediante los votos de las mujeres.

A principios del siglo XX surgieron también organizaciones de mujeres que perseguían objetivos de tipo cultural y social, lo que las hacía novedosas, si bien la mayoría era de origen elitista, como el Círculo de Lectura (1915), el Club de Señoras (1916) y el Consejo Nacional de Mujeres (1919). Notable

excepción fueron los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga <sup>29</sup>. Estos centros nacieron en 1913 en la zona de explotación minera en el norte del país, proliferando en las oficinas salitreras de la pampa y en ciudades como Valparaíso y La Serena. Junto con desarrollar actividades artísticas, sociales y culturales, planteaban programas de lucha reivindicativa rupturista (Salinas, 1987).

A excepción de las trabajadoras asalariadas que se organizaron en mutuales y gremios, la vida de la mayoría de las mujeres pertenecientes a estratos más pobres durante las primeras décadas del siglo XX en Santiago era velar por el cuidado de sus hijos y su familia y en actividades remuneradas informales. En sus propios hogares instalaban tabernas, tascas y tiendas de comestibles, se dedicaban al lavado de prendas ajenas, al comercio ambulante, a la costura y la prostitución. Según algunas autoras estas condiciones que caracterizaban la vida de las mujeres de clases populares dan luces sobre su desconexión casi completa de la conciencia feminista que progresivamente adquirirían las mujeres de clase media y alta, cuyas organizadas no lograron captar la simpatía de la gran masa femenina, por lo que tuvieron una corta vida y en su lugar surgieron otras con nuevos nombres y misma dirigencia (Klímpel, 1962). Sin embargo, la escasa popularidad del incipiente movimiento de mujeres experimentó un cambio importante tras legislarse a favor del sufragio femenino válido para elecciones municipales, y especialmente tras el surgimiento del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH). Esta fue la primera agrupación femenina de tipo político-reivindicativa, de alcance masivo e interclases que logró organización en todo el país y continuidad en el tiempo. “Justamente

---

*29 Adoptaron este nombre en honor de la feminista española librepensadora Belén de Sárraga que en 1913 dictó conferencias en diversas ciudades y que ejerció influencia en Luis Emilio Recabarren, fundador del Partido Obrero Socialista en 1912 y precursor del marxismo chileno. Este junto a su pareja Teresa Flores promovió su viaje al norte del país, luego que fuera invitada a Chile por radicales. Belén de Sárraga nació en Valladolid en 1873. Estudió en la Universidad de Barcelona, donde se graduó de profesora y doctora en medicina. Como anarquista participó en diversas organizaciones contra la monarquía española, por lo cual fue procesada y arrestada. Luego de sufrir atentados en contra su vida de parte de grupos ultra clericales, se estableció en 1900 en Montevideo, Uruguay, país de tradición laica. Desde allí se desplazó a otros países de latinoamericanos. Ver ANTIVILO Julia, VITALE Luis, Belén de Sárraga: Precursora del feminismo latinoamericano. Santiago de Chile: CESOC, 2000. En sus conferencias posicionó la problemática femenina como una bandera del pensamiento laico y progresista e influyendo incluso en el feminismo aristocrático al que “por una parte lo estimuló, mientras por otra lo indujo a marcar una identidad diferente con respecto al feminismo laico progresista de cuño eminentemente político” (SUBERCASEAUX, 1998: 88). En resumidas cuentas, la influencia de Belén de Sárraga, que en la literatura aparece también como Zarraga, resultó decisiva para el desarrollo de la conciencia de género en las mujeres no solo asalariadas. Según Rafael Gumucio Rivas, Belén de Sárraga nació en Puerto Rico, colonia española en ese entonces, y murió en México en 1951, según lo consigna un artículo del diario El Tarapacá de ese año ([www.alsbarricadas.org/ateneovirtual](http://www.alsbarricadas.org/ateneovirtual)).*

en 1935 es creado por un conjunto de mujeres intelectuales, profesionales, empleadas, obreras y dueñas de casa (participando aparentemente de la ideología del Frente Popular, de cara más progresista) el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena” (Kirkwood, 1990, 2ª ed. 136).

Radical en la explicación de la situación que afectaba a las mujeres fue Marta Vergara, con gran influencia en una de sus principales líderes, Elena Caffarena. En el periódico del MEMCH, “La Mujer Nueva”, dice: “... siempre creímos que el último refugio de las fuerzas reaccionarias es y será el de las relaciones entre hombres y mujeres... tendremos que ser nosotras las mujeres, y sólo nosotras, las que le demos impulso a esta liberación íntima, a esta revolución que tiene que producirse en la cabeza de cada mujer <sup>30</sup>.”

Dos décadas antes el Círculo de Lectura y el Club de Señoras habían resultado de gran relevancia para el movimiento de mujeres. Si bien ninguna de estas organizaciones era anticlerical, surgieron de forma independiente de la tutela de la Iglesia Católica. La primera de ellas fue creada por mujeres independientes y radicales provenientes de las capas sociales medias, lo cual da cuenta de la creciente importancia que había alcanzado la clase media en la sociedad chilena <sup>31</sup> (Correa, 2001) y de que en Chile, al igual que ocurrió con el movimiento de mujeres en el ámbito internacional, las primeras feministas pertenecían a los estratos medios. Esta apreciación, compartida por distintos autores, no debería significar desconocer la importancia del quehacer político feminista de las mutuales y gremios de mujeres obreras en los primeros años del siglo XX <sup>32</sup>, organizaciones permeadas por el pensamiento anarquista, así como los ya mencionados Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga que surgieron en distintos lugares del país.

Será el MEMCH, movimiento interclases, el que desde su nacimiento y hasta su disolución en 1952 seguirá desarrollando los planteamientos iniciales de los Centros Belén de Sárraga y de Recabarren, logrando una mayor elaboración

---

<sup>30</sup> Antezana-Pernet, Corinne. *El MEMCH hizo historia*. Santiago: Fundación Biblioteca y Archivo de la Mujer Elena Caffarena, 1997 *Mujer Nueva*, julio 1937.

<sup>31</sup> *El surgimiento de la clase media en Chile estuvo vinculado estrechamente con el crecimiento urbano y la expansión del Estado, y fue a través del Partido Radical que alcanzó representación parlamentaria tras la Primera Guerra Mundial. En términos generales, la clase media accedió al ejercicio del poder a raíz de la incapacidad gubernativa del grupo oligárquico parlamentario, la agudización de problemas sociales, la inestabilidad económica y la influencia de las nuevas tendencias democráticas en el mundo. El primer indicio de su influencia tuvo lugar en las elecciones parlamentarias de 1918, cuando los partidos representantes de la clase media y el proletariado a través de la Alianza Liberal lograron un sorpresivo triunfo. Dos años más tarde (1920) obtuvieron la Presidencia de la República en la persona de Arturo Alessandri Palma.*

<sup>32</sup> *Un quehacer político entendido como “el planteamiento y organización de la prosecución del fin o estadio que permita la plena realización del ente que se plantea su propia virtualidad” (Kirkwood, 1986: 171), el que no pasa necesariamente por adscripciones político-partidistas.*

del tema y su difusión nacional. En su programa abordarán no sólo cuestiones sociales, laborales y de derechos civiles y políticos, sino también relativas a la sexualidad y libertad plena de las mujeres exigiendo el derecho al divorcio, al aborto y acceso a métodos anticonceptivos, lo que para la época y para hoy significa un alto grado de ruptura (Gaviola et al., 1994).

Las múltiples y variadas acciones de mujeres de distintos orígenes sociales e ideológicos irán configurando paulatinamente un movimiento político-social que, según algunas autoras, atravesará dos períodos fundamentales: uno llamado “de la exclusión a la conquista de los derechos políticos” –con el acceso al voto universal en 1949–, y otro denominado “el espejismo de la integración”, desde 1950 hasta el golpe militar de 1973 (Gaviola et al., 1994, 21).

Organizaciones como el Círculo de Lectura y el Club de Señoras, justamente por contar con mayores recursos educacionales, económicos y sociales, hicieron su aporte particular al debate relacionado no sólo con el sufragio femenino sino también con la desmedrada condición legal de las mujeres, según el modelo patriarcal institucionalizado a través del Código Civil. Destacada integrante del Círculo de Lectura fue la militante radical Amanda Labarca, quien escribió numerosas obras sobre la emancipación femenina y participó en la dirección del periódico “Acción Femenina”, de dicha organización.

En tanto, el interés que las integrantes del Club de Señoras comenzaron a demostrar por el sufragio femenino fue canalizado a través de un proyecto de ley sobre derechos de ciudadanía para las mujeres (1917) que presentó un grupo de parlamentarios jóvenes del Partido Conservador<sup>33</sup>. A pesar de que ambas asociaciones realizaron acciones en este sentido, hubo que esperar hasta 1919 para que surgieran organizaciones de mujeres que, a pesar de que aún no eran masivas, adoptaron un sólido programa de acción feminista y una declarada postura militante en la esfera política. Fue el caso del Consejo Nacional de Mujeres (1919), creado por integrantes del Círculo de Lectura y que demandaba el derecho de las mujeres a votar en las elecciones municipales y, además, la derogación de toda aquella legislación que discriminara en razón de género.

---

<sup>33</sup> El Club de Señoras surgió como una corriente dentro del Círculo de Lectura, constituido fundamentalmente por mujeres de la clase alta. Inés Echeverría señala en la revista *La Tribuna* de noviembre de 1917 que “con nuestra mayor sorpresa han aparecido unas mujeres perfectamente educadas, con títulos profesionales, mientras nosotras apenas sabemos los misterios del rosario... Entonces sentimos el terror de que si la ignorancia de nuestra clase se mantenía dos generaciones más, nuestros nietos caerían al pueblo y viceversa” (Kirkwood, 1986: 105).

Esta tendencia militante y feminista del movimiento de mujeres fue experimentando una mayor profundización con el surgimiento del Partido Cívico Femenino (1922), también con integrantes radicales del Círculo de Lectura, y cuya filiación en lo ideológico era de corte socialista (Correa, 1994). Otras organizaciones políticas fueron la Acción Nacional de Mujeres de Chile (ANMCH) y el Partido Demócrata Femenino. En 1928, en tanto, se creó la Unión Femenina de Chile, en Valparaíso, a través de la cual el movimiento de mujeres comenzó a expandirse a provincias. Según Kirkwood, la Unión Femenina de Chile fue la “iniciadora y organizadora del movimiento que obtuvo para la mujer el voto municipal” (1990, 138).

Fue bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo que se publicó el Decreto con Fuerza de Ley N° 320<sup>34</sup> del 20 de mayo de 1931, que otorgaba el derecho a votar en las elecciones municipales a las mujeres mayores de 25 años, propietarias de un bien raíz y que además figuraran en el respectivo Rol de Patentes Municipales por pago de impuesto correspondiente, no inferior a \$60 anuales. Por consiguiente, se trataba de un voto parcial al ser censitario y válido tan sólo para las elecciones municipales.

Durante el período de campaña por el voto, el movimiento organizado de mujeres aludía entre sus argumentos a la Constitución que garantizaba la igualdad, por lo que existía la necesidad democrática de hacer partícipe de la ciudadanía a más de la mitad de la población que se encontraba excluida de ejercerla. Subrayaban que la incorporación de las mujeres al ámbito público a través del voto contagiaría a la política de una serie de valores, tales como la generosidad, la abnegación y la honestidad. Es decir, todos aquellos valores adscritos patriarcalmente a las mujeres. Incluso a partir de 1920 se les atribuían cualidades de tipo mesiánico y depurador, y que por su capacidad para no ser contaminadas, purificarían la actividad política que se estaba desarrollando en el país. Este tipo de argumentos, conocido también como feminismo moralista o moralizante, había sido utilizado también por el feminismo internacional durante su lucha a favor del sufragio para las mujeres<sup>35</sup>.

---

34 (art. 9, letra b).

35 El feminismo internacional utilizó este argumento para obtener un papel más destacado en la arena pública, aprovechándose así del pedestal de pureza irreprochable en que se había ubicado a las mujeres. De esta manera, las feministas “abandonaron su postura inicial de afirmar la ausencia de diferencias innatas en materia de razón o capacidad entre hombres y mujeres y se replegaron hacia una postura en que las diferencias ‘innatas’ eran no sólo aceptadas sino convertidas en la base de las reivindicaciones feministas” (Evans, 1980: 276).

Entre los argumentos que también se esgrimieron en Chile para retrasar el voto de las mujeres, se aludía a una supuesta triple inferioridad femenina: física, intelectual y moral. Por otro lado, y a raíz de que se las percibía distintas a los hombres, destinadas por naturaleza a ser madres, se creía que si se incorporaban a la política existía el riesgo de que abandonaran el hogar, por lo que la sociedad en su conjunto sufriría un profundo deterioro moral. Opiniones de este tipo provenían tanto de las filas del Partido Conservador como del Partido Liberal, razón por la que, en caso de que las mujeres obtuvieran derechos civiles y políticos, debería ser siempre y cuando la estabilidad de los roles tradicionales no corriera peligro. En cambio, sí eran proclives a garantizar la educación femenina en tanto consideraban la formación como un buen vehículo para que pudieran ejercer de forma más eficiente sus funciones de esposa y madre. Hubo quienes incluso intentaron desincentivar de la política a las mujeres con el argumento de que los hombres las considerarían menos atractivas.

También para el Partido Radical, aunque por otras razones, las mujeres no debían ejercer derechos políticos hasta el momento que tuvieran la formación necesaria y se desvincularan de las creencias religiosas. Consideraba además que este sector de la población no se caracterizaba por un profundo interés por los asuntos públicos y que había centrado su interés asociativo en organizaciones de tipo benéfico. La educación debía anteceder el derecho amplio al voto femenino, lo cual era compartido por los socialistas.

Finalmente, “¿por qué concedieron el voto municipal?, porque los partidos querían ver el comportamiento de las mujeres frente al sufragio”, declaró Elena Caffarena (Eltit, 199, 102). Aunque existían mujeres inscritas en los partidos, su número era tan reducido que difícilmente estas cifras permitían realizar cálculos electorales.

## 2. PRIMERAS ELECCIONES CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES: MUNICIPALES 1935

Las primeras elecciones municipales en las que pudieron participar las mujeres<sup>36</sup>, al igual que los hombres, favorecieron ampliamente al Partido Conservador. En segundo lugar, el electorado femenino votó a favor del Partido Liberal y, en último lugar, por el Partido Radical.

Con casi la mitad de los votos de las mujeres para el Partido Conservador se quebró el virtual empate que esta colectividad política mantenía con los

---

36 7 de abril de 1935.

liberales y radicales. Así el Partido Conservador se convirtió en la mayor fuerza electoral del país y los demás partidos disminuyeron su proporción de votos dentro de la votación nacional (Maza, 1995). Según Gaviola et al. (1986), este voto mayoritario de las mujeres se vio influenciado por el hecho de que sólo los partidos con mayor capacidad económica pudieron financiar el alto costo del trámite de obtención del carné de identidad para sus electores. En segundo lugar influyó el cohecho o compra de los votos por parte de los grupos que detentaban el poder. En tercer lugar, la nula campaña realizada por la izquierda por atraer electorado femenino hacia sus filas. Y, por último, influyó la indiferencia de la mayor parte del electorado potencial femenino, condicionado por el rol doméstico que se le exigía.

De forma similar, Maza (1995) considera que precisamente por el reducido nivel de participación femenina en estos primeros comicios municipales, la orientación de su voto no puede aún considerarse como representativa de las inclinaciones ideológicas de todo el potencial electorado femenino. Más bien reflejaría “la capacidad de los distintos partidos de inscribir al electorado femenino proclive a sus posiciones y de movilizarlo el día de la elección” (Maza, 1995, 177).

El Partido Conservador fue el que presentó el mayor número de mujeres como candidatas en estas entonces municipales; un tercio de las 75 candidatas<sup>37</sup> pertenecían a este partido político o a su compañera de alianza, la Acción Nacional de Mujeres de Chile (ANMCH). Fue así que la Presidenta de la ANMCH, Adela Edwards, resultó elegida regidora por Santiago con la mayor votación respecto a la obtenida por el resto de los candidatos conservadores (Maza, 1995, 176).

En esta elección municipal los hombres que emitieron su voto fueron 302 mil 541 sobre un electorado potencial de 770 mil votantes varones (39%). Mientras tanto, sobre un total de 850 mil nuevos votantes potenciales compuesto por mujeres y extranjeros sólo votaron 76.049 personas (9%). Tanto mujeres como extranjeros compartían registros separados del correspondiente al electorado masculino.

---

*37 Según Gaviola (1985), las candidatas en estas elecciones sumaron 98, entre las cuales triunfaron 25. Dieciséis estaban vinculadas al Partido Conservador. Las restantes fueron cinco liberales, dos radicales, una demócrata y una independiente. Sus datos fueron extraídos de Estadísticas Chilenas de la Dirección General de Estadísticas (1935).*

Tabla 1: Registro de mujeres 1935-1970

Elecciones Municipales	Inscritas	Porcentaje
1935	76.049	20,0
1938	100.709	16,4
1941	124.518	17,8
1944	145.780	17,7
1947	127.749	19,4
1950	191.283	22,9

Fuente: Cruz-Coke, Ricardo, *Historia electoral de Chile: 1925-1973*. Santiago de Chile: *Jurídica de Chile*, 1984, p. 43.

Con ocasión de estas municipales se inscribieron 76 mil mujeres: 20% del total de inscritos. Por consiguiente, por cada 55 varones inscritos había una mujer, proporción que no variaría sustancialmente hasta las elecciones de la década de 1950 (Cruz Coke, 1984). A pesar de la escasa participación femenina en las elecciones municipales de 1935, el resultado de las mismas “se constituyó en un precedente que actuaría como un verdadero “fantasma”, al condicionar a la actitud que seguirían los partidos políticos, en las posteriores elecciones con participación femenina” (Gaviola et al., 1986, 62).

Luego de esta primera incursión electoral en 1935, les correspondió participar en los comicios de 1938. El apoyo mayoritario que el electorado femenino había brindado al Partido Conservador en 1935 no sirvió al parecer de incentivo a la izquierda para realizar esfuerzos tendientes a atraer votos femeninos. De manera específica, la indiferencia de la izquierda en las elecciones municipales de 1938 “pudo deberse a que, vistos los resultados de la primera elección municipal, estimaron que sus vaticinios respecto a la conducta conservadora de la mujer se cumplieron y decidieron entonces dar la espalda o, en el mejor de los casos, ignorarla” (Gaviola et al., 1986, 62).

Si bien se mantuvo la tendencia de las mujeres a favor del Partido Conservador en estas elecciones, a partir de las elecciones de 1941 comenzó a declinar la proporción del voto femenino conservador. Este mismo declive sufrió el voto conservador del electorado masculino. Según Maza (1995, 189), “...pareciera que el partido había sido capaz de movilizar muy aceleradamente a las mujeres dentro de su ámbito, pero que la votación de 1935 fue su techo en ese sentido”, “... en la medida que más y más mujeres se inscribían para votar, la proporción pro-conservadora del electorado femenino obviamente declinó”. En 1935, 29.870 mujeres habían preferido al Partido Conservador; en 1938 disminuyeron a 29.163 y en 1941 decrecieron a 10.950, aunque esta disminución se presentó también

en el electorado masculino: en 1935 fueron 57.304 los hombres que votaron por el Partido Conservador, 77.926 en 1938 y 58.956 en 1941.

En contraposición, la votación femenina por el Partido Radical fue incrementándose. Mientras en 1935 el voto femenino sumó un 13,1%, en 1938 ascendió a un 13,8% y en las municipales de 1941 casi se duplicó al alcanzar la cifra de 24,4%, incremento que puede explicarse por la popularidad del Presidente Pedro Aguirre Cerda (Maza, 1995). Tras la caída de Ibáñez en julio de 1931 se sucedieron varios gobiernos breves, restableciéndose la normalidad con la reelección de Arturo Alessandri en octubre de 1932. Se requería una nueva legislación electoral para renovar las autoridades municipales; las mujeres utilizaron esta coyuntura para presionar por el retiro del requisito de propiedad que la ley de 1931 establecía como necesario para el ejercicio del voto municipal femenino. De esta manera, la ley N° 5357 del 18 de enero de 1935 amplió el voto municipal otorgando el derecho a inscribirse en el registro correspondiente a las mujeres de nacionalidad chilena mayores de 21 años, que supieran leer y escribir y que residieran en la comuna respectiva. Así también, esta ley –en su artículo 56– autorizaba a las mujeres a presentarse como candidatas a cargos municipales. La nueva ley era aplicable también a los extranjeros de ambos sexos; todo lo cual motivó la creación de un nuevo registro electoral que incluía sólo a mujeres y extranjeros. Ambos colectivos votaban en mesas distintas a las de los hombres y sus votos se contabilizaban también de forma independiente.

Si bien esta ley habilitaba a las mujeres a ejercer el voto en las elecciones municipales y pese a que hubo candidatas que resultaron electas en las elecciones municipales de 1935, continuó siendo un voto restringido y casi de carácter experimental. Subyacía en esta ley la idea de que las mujeres debían ser objeto de un largo período de ensayos políticos antes de permitírseles lanzarse al ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Por otra parte, la opinión pública en general y las propias organizaciones femeninas consideraban que la administración municipal se ubicaba más próxima al ámbito femenino que al masculino. En este sentido, la administración de los ayuntamientos era vista como la de una casa grande, donde el aseo, salubridad, el hermooseamiento de los jardines y el abaratamiento de las subsistencias coincidía totalmente con lo que se consideraba propio del rol doméstico. Por tanto, los municipios podían manejarse tal como la economía del hogar.

El voto municipal fue apenas una antesala para conseguir el voto amplio, pero constituyó el inicio de un intenso y prolífico período de debate, en instituciones y organizaciones de mujeres. Las mujeres chilenas debieron luchar otros quince años para obtener el derecho a votar y ser candidatas en elecciones nacionales y, de esta forma, obtener la plena ciudadanía.

En 1944 se inicia el período de acción coordinada a partir de la unificación de todas las instituciones de mujeres en la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), entre cuyos principales objetivos está el perfeccionamiento de la democracia y la eliminación de las discriminaciones jurídicas, políticas, sociales y económicas existentes en la colectividad. Adhieren a la FECHIF todas las instituciones femeninas, ya fueran de carácter religioso, ocupacional, político o económico, y "...acordaron que antes de tomarse acuerdos a los que pueda atribuirse carácter político partidista, se considerará la unidad de la institución" (Kirkwood, 1986, 142-143). Difunden sus objetivos en su periódico "Orientación" y en un programa radial llamado "Gaceta Femenina".

Se les unirá después el Partido Femenino Chileno, PFCH, fundado en 1946 y liderado por María de la Cruz, cuyos principios "...siguen la línea del primer partido feminista, incorporando rasgos de populismo, progresismo, antioligarquismo y, en cierto modo, anticlericalismo" (Kirkwood, 1986: 167). Así también la "Asociación de Dueñas de Casa", creada por iniciativa del gobierno radical en 1947, aportará a la lucha por el voto apoyando a la FECHIF con la movilización y presencia pública de sus miembros.

En este contexto, los cambios en la orientación del voto municipal seguían manifestándose. Durante las elecciones municipales de 1944 los conservadores obtuvieron un 30,4% de los votos de las mujeres y los extranjeros y el 18,9% de los votos de los hombres; todo ello alcanzaba el 20,9% de los votos emitidos; los liberales obtuvieron un 16,2% de los votos femeninos y un 14%, de los masculinos, un total de 14,4%; los radicales, en tanto, obtuvieron un 20,6% de apoyo de las mujeres y un 25,6%, de los hombres, con un resultado total de 24,7%. En definitiva, la mayor parte de los votos fue obtenida por el Partido Radical, donde se observaba un cierto equilibrio entre las votaciones de mujeres más los extranjeros, y la de los hombres (Gaviola et al., 1986).

En las municipales de 1947 los conservadores obtuvieron el 30% de la votación femenina y el 20,2% de la votación nacional total, los radicales el 17% y el

20%, respectivamente. La gran sorpresa fue el resultado obtenido por el Partido Comunista, cuya votación femenina aumentó a un 11,8% y su votación total a un 16,5%, convirtiéndose de este modo en el tercer partido más votado de Chile (Maza, 1985). Esta situación llevará a radicales y conservadores a establecer una alianza, con el fin de detener la amenaza que representaba dicha colectividad. En efecto, considerando manifiesta la tendencia femenina hacia los partidos de derecha, se apresuraron a legislar a favor del sufragio femenino.

Las mujeres chilenas obtuvieron el derecho amplio al voto, válido para elecciones presidenciales y para ambas Cámaras del Congreso Nacional, recién en 1949, constituyéndose la elección de 1952 en su primera incursión en presidenciales. Chile se incorporaba así más tardíamente que algunos países de Latinoamérica donde las mujeres obtuvieron derechos políticos plenos <sup>38</sup> Ecuador (1929), Brasil (1932), Uruguay (1932), Cuba (1934), República Dominicana (1942), Guatemala (1945), Panamá (1946), Argentina (1947), Venezuela (1947). Otros países de la región que al igual que Chile legislaron a favor del sufragio femenino posteriormente fueron Costa Rica (1949), El Salvador (1950), Bolivia (1952), México (1953), Colombia (1954), Honduras (1955), Perú (1955), Nicaragua (1955) y Paraguay (1961).

A pesar del interés del Presidente Gabriel González Videla <sup>39</sup> por obtener la aprobación de este proyecto y así cumplir con el compromiso adquirido ante las Naciones Unidas y ante las mujeres chilenas durante su campaña electoral, la Cámara de Diputados tardó dos años en el proceso de discusión del proyecto. Según Maza (1995), este nuevo desinterés por el sufragio femenino se explicaría por los malos resultados electorales de los radicales y otros grupos anticlericales, en oposición al aumento del apoyo que recibieron los conservadores en las elecciones municipales de 1944. El Presidente Pedro Aguirre Cerda, que gobernó entre 1938 y 1941, dudó de la pertinencia del derecho al voto pleno para las mujeres porque creía que de concretarse ponía en peligro la

---

*38 Chile, por tanto, legisló sobre voto femenino en la segunda ola de adquisición del sufragio, según clasificación de Ramírez, Soysal y Shanahan (1997). En este período fue fundamental la presión internacional a favor del sufragio femenino, más que factores nacionales. La primera etapa (antes de 1930) se desarrolló en países que poseían una cierta categoría política y cultural —es decir, de estatus occidental. La segunda, en tanto, constituyó “un tiempo de cambio dinámico global con rápida descolonización mundial, la reorganización de la política internacional después de la Segunda Guerra Mundial, y el surgimiento de un verdadero movimiento internacional de mujeres que culminó en numerosas declaraciones de derecho para las mujeres” (Ramírez, Soysal y Shanahan, 1997, 742).*

*39 Como candidato del Partido Radical obtuvo la Presidencia de la República en 1946, y su mandato duró hasta 1952.*

realización del programa del Frente Popular, especialmente tras el resultado de la primera incursión del voto femenino en las municipales de 1935. Por tanto, la incertidumbre en cuanto a cómo votarían las mujeres en el futuro era una de las principales preocupaciones de los políticos chilenos tal como ocurría con sus homólogos europeos sobre la materia. A pesar de ello, el Partido Radical continuaba obteniendo la mayoría de los votos.

Algunos partidos estimaban que aprobar el voto femenino duplicaría el electorado, con la incertidumbre que ello significaba. Según Elena Caffarena, en realidad no tenían mucho interés en aprobar el voto político para la mujer pues para los partidos la respuesta electoral de la mujer era una incógnita a pesar de que el voto municipal era un antecedente (Kirkwood, 1990). Otros argumentaban que involucraría un mayor gasto para el Estado debido a la necesidad de confeccionar nuevos registros, ampliar las mesas de sufragio, etc. En este sentido, a los partidos les preocupaba el mayor trabajo que implicaría atraer a las mujeres hacia sus filas; todo lo cual representaba un esfuerzo que no estaban dispuestos a llevar a cabo. Para la abogada Caffarena, quien redactaría el anteproyecto de ley para el voto universal, a los partidos políticos reclutar mujeres les significaba todo un campo inexplorado que exigía esfuerzo, dedicación y tenacidad (Kirkwood, 1990).

Finalmente, el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 1948 y en el Senado el 21 de diciembre de 1948. La Ley N° 9.292 que concedía el voto político a la mujer se firmó el 8 de enero de 1949 en un acto público al que asistieron el Presidente de la República Gabriel González Videla, así como ministros y autoridades. Notorio fue, para el movimiento de mujeres, la ausencia de Elena Caffarena entre los invitados, quien, pese a su connotado liderazgo y a haber redactado el anteproyecto de ley, escuchó por radio la transmisión del acto <sup>40</sup>.

El ambiente político de la época era más bien desordenado. “Entre 1946 y 1953 se ha dado una grave división de las clases obreras populares; los comunistas han sido dejados fuera de la ley, se han clausurado partidos y diarios; se ha relegado a cientos de políticos” (Kirkwood, 1990, 168). Es el fin del gobierno del Frente Popular (centro-izquierda). El populismo ibañista arrastra a marginados de todos los sectores, consiguiendo apoyo incluso de sectores del Partido Socialista, a excepción del sector de Salvador Allende, que se presenta apoyado por el Frente del Pueblo.

---

*40 Aunque era reconocida como feminista independiente, se la asociaba al Partido Comunista por ser esta la militancia de su esposo.*

Promulgada la Ley 9.292, el entusiasmo femenino por participar en la actividad pública a través del ejercicio del voto se incrementó y su participación creció espectacularmente, llegando a alcanzar casi la paridad con los varones en las elecciones presidenciales de 1970. En dicha oportunidad las mujeres representaron el 47% del volumen total del electorado (Cruz Coke, 1984).

En adelante, el movimiento de mujeres pierde el empuje y sobre todo la visibilidad y radicalidad de las demandas que lo habían caracterizado. “A la carencia de un objetivo común –como lo fue el sufragio– que unificó y dio aliento a las distintas organizaciones, se sumaba la opción de la mayoría de las mujeres organizadas de trasladarse principalmente a los partidos políticos y a otras instancias de carácter mixto, como los sindicatos, en la búsqueda de la tan ansiada “integración” (Gaviola et al., 1994). Una opción influida por lo ocurrido en el Partido Femenino Chileno, PFCH.

En esos años son elegidas las primeras parlamentarias en la historia del país; en 1951, Inés Enríquez, del Partido Radical, fue elegida diputada por Concepción con una alta mayoría de votos. Y en 1953, María de la Cruz, del PFCH, es elegida senadora por Santiago con abrumadora mayoría, con votación sobre todo de mujeres (51% de los votos).

Ambas parlamentarias tuvieron que enfrentar reacciones adversas. Inés Enríquez fue increpada desde el Partido Conservador por el “pecado” de estar separada de su marido, condición que según ellos era un factor negativo para desempeñar el cargo. El apoyo de su propio partido y de las instancias de mujeres autónomas que aún existían –el Partido Femenino Chileno y la FECHIF– neutralizaron tal impugación.

María de la Cruz fue acusada por tres mujeres de una supuesta comercialización de relojes con dineros que no le pertenecían y, además, en el plano internacional, de su cercanía con el justicialismo argentino <sup>41</sup>. No obstante el dictamen de la comisión del Senado que la encontró inocente, el mismo Senado procedió a inhabilitarla de su cargo, un hecho sin precedentes en la historia del país (Gaviola et al., 1986).

El PFCH venía siendo “atacado por todos los partidos políticos tradicionales”, desde la derecha a la izquierda. La votación lograda por María de la Cruz significó

---

41 *María de la Cruz habla de semejanzas y paralelos con el Partido Femenino Argentino (Kirkwood, 1983: 73, entrevista personal).*

—no sólo para las mujeres del PFCH— “una nueva era en las posibilidades de la mujer demostrando que organizadas pueden enfrentar sin compromiso una contienda electoral” (Kirkwood, 1986, 154-155). Sin embargo, el PFCH “se instala a la vera del Patriarcado depurador”: su identidad con Ibáñez, el ex dictador, de un profundo populismo autoritario<sup>42</sup>. Tanto Ibáñez como María de la Cruz hablarán de “independencia moral” y denostarán “la politiquería”—el juego político parlamentario partidario— expresando un fuerte antipartidismo, aunque ambos han creado los propios (Kirkwood, 1988, 152).

La inhabilitación de María de la Cruz significó para las mujeres sentir que “no estaban preparadas para la política”. En adelante, la conducta femenina será “la pasiva responsabilidad de votar, o bien, en un plano de mayor compromiso, la militancia en los partidos “maduros” que se ofrecen a sus diversas expectativas ideológicas” (Kirkwood, 1990, 170). “Nunca más, salvo los atisbos del feminismo actual —dice Kirkwood—, las mujeres quisieron asumir el derecho y la voluntad de hacer política autónoma”. Muchas de ellas pasarán a integrar los departamentos femeninos de los partidos tradicionales, aunque en ellos apenas hay demandas relativas a la situación de las mujeres.

Según esta misma autora, las mujeres del PFCH se vieron atrapadas por sus públicas postulaciones morales excluyentes, que no acepta errores, y su antipartidismo. Por lo que el PFCH recibió el ataque concertado para su desarticulación, de parte de la totalidad de los partidos políticos. Necesitaban los votos de las mujeres.

Esa cierta “pasividad política femenina” se romperá con el surgimiento de la Democracia Cristiana. Esta colectividad “va a proporcionar a los sectores femeninos una revisada ideología religioso-secularizada, que les permite mantener el “conservantismo” pero esta vez con ropaje progresista...” Especial importancia adquieren los CEMAS (Centros de Madres), “que son manejados como política de oposición en la base frente a la alternativa de izquierda” (Kirkwood, 1990, 59-60).

Entre los años 60 y 70 Chile exhibe la mayor cantidad de parlamentarias en comparación con otros países latinoamericanos: 12 diputadas demócratacristianas, una senadora comunista que lograrán aprobar leyes que facilitarán el trabajo remunerado de las mujeres: asignación prenatal, jubilación a los 25 años de trabajo, ampliación del fuero maternal, ley de jardines infantiles.

---

<sup>42</sup> Carlos Ibáñez del Campo, “General que encabeza dictadura entre 1927-1931; derrocado por el Movimiento Cívico y elegido Presidente de la República por mayoría absoluta en 1952” (en Kirkwood, 1986: 229).

Se puede señalar que el período que va desde 1952 a 1970 se constituyó en la segunda oportunidad que tuvieron las mujeres para realizar una incursión importante en el ámbito político público. Una tercera incursión corresponde a la acción de las mujeres de derecha enarbolando los derechos de la mujeres y sus familias, en su lucha contra el gobierno de la Unidad Popular (Valenzuela, 1987).

En el período 1964-1973, bajo los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, ocurrirán procesos tan importantes como la Reforma Agraria, la participación creciente de los pobladores, una mayor sindicalización en la Central Única de Trabajadores (CUT), la reforma educacional en los distintos niveles de la enseñanza formal y la nacionalización del cobre, entre otros (Gaviola, 1994: 23). En relación específica con las mujeres, se crean la Oficina Nacional de la Mujer en el gobierno de Frei M.<sup>43</sup>, y la Secretaría Nacional de la Mujer en el gobierno de Allende, con miras a la creación del Ministerio de la Familia.

### 3. DISTANCIA DE GÉNERO EN LA CONCURRENCIA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN DEL VOTO EN PRESIDENCIALES EN PRESIDENCIALES DE 1952-1970

La primera participación femenina en elecciones presidenciales tuvo lugar en 1952. Sin embargo, sólo un escaso número de mujeres se interesaron en materializar su voto. De las 957 mil 102 personas que sufragaron, sólo un 32% correspondió a mujeres (Gaviola et al., 1986) o según los datos de Cruz Coke (1984) habrían representado tan sólo el 29,7% del electorado. Este universo electoral debió elegir entre cuatro candidatos: el radical Pedro Enrique Alfonso que representaba a la centro izquierda (radicales y socialcristianos), Arturo Matte Larraín en representación de liberales y conservadores tradicionalistas, el socialista Salvador Allende de la izquierda marxista y finalmente el representante del resto de las corrientes políticas y triunfador en estas elecciones, Carlos Ibáñez del Campo. Para Cruz Coke (1984): "...éste era el verdadero candidato de la oposición que no había participado en el gobierno de González Videla", es decir, en el mandato anterior. El triunfo de Ibáñez del Campo se explica por la capitalización que hace del descontento de la ciudadanía hacia los partidos. Por consiguiente, los grandes perdedores de estas elecciones fueron los partidos históricos, especialmente el Partido Radical.

43 "El feminismo no llegará a nuestro país..." decía la presidenta de la Oficina Nacional de la Mujer en 1970 (Gaviola et al., 1994, 26).

Tabla 2: Resultados elección presidencial de 1952

Candidatos	Varones		Mujeres		Total (%)
	Votos	%	Votos	%	
Carlos Ibáñez del Campo (Ind.)	322.792	48,2	123.647	43,0	446.439 (46,8)
Arturo Matte (PL)	173.680	25,9	91.677	31,8	265.357 (27,8)
Pedro Enrique Alfonso (PR)	132.159	19,7	58.201	20,2	190.360 (19,9)
Salvador Allende (PS)	38.240	5,7	13.735	4,7	51.975 (5,4)
Total de votantes	669.308	100	287.794	100	954.131 (100)
Total de inscritos	776.625		328.404		1.105.029

Fuente: Cruz-Coke, Ricardo, *Historia electoral de Chile: 1925-1973*. Santiago de Chile: Jurídica de Chile, 1984, p. 105, y Urzúa V., Germán, *Historia política electoral de Chile: 1931-1973*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert, 1986, p. 74.

El apoyo que recibió Ibáñez del Campo fue bastante heterogéneo, con representantes incluso del socialismo, como Clodomiro Almeyda y Carlos Altamirano. Además el nuevo presidente era profundamente anticomunista. Estos apoyos transversales explican la inexistencia de un consenso definitivo para considerar a Ibáñez del Campo, precisamente, como un candidato conservador, y no podría decirse que el voto mayoritario que recibió de parte de las mujeres correspondiera efectivamente a un voto conservador.

Aunque la mayoría de las mujeres y el Partido Femenino Chileno apoyaron a Carlos Ibáñez del Campo, la distribución partidista de los votos según sexo se mantuvo. En este sentido, las mujeres no parecen haber influido tan profundamente en el triunfo de Ibáñez, contrariamente a lo que plantean Molina y Serrano (1988). Más bien, el peso decisivo del triunfo de esa candidatura lo llevó el voto masculino (Cruz-Coke, 1984; Urzúa, 1986; Aylwin, 1987).

Sin embargo, donde sí parece existir mayor consenso para considerar el voto femenino fue en la elección presidencial de 1958, oportunidad en la que resultó electo el candidato independiente de derecha Jorge Alessandri Rodríguez. Chaney (1983) resulta más reacia a considerar esta relevancia del voto femenino en las elecciones de 1952 y 1964. Para esta autora, señalar que las mujeres han decidido las elecciones de 1952, 1958 y 1964, es decir, las tres elecciones posteriores a la promulgación de voto femenino, es parte del “mito que está de moda”. En cambio considera que este fenómeno ha ocurrido en la contienda entre Alessandri y Allende (1958), lo cual es compartido por Cruz Coke (1984). Las mujeres, en esta ocasión, entregaron su apoyo a los candidatos de derecha, centro e independientes. No obstante los disensos, en general se considera a las mujeres “hacedoras de presidentes”, a raíz de que “hasta la fecha suelen votar

más uniformemente que los hombres y polarizar más la atención alrededor de determinado candidato” (Chaney, 1983, 161).

En las elecciones presidenciales de 1958, Jorge Alessandri obtuvo un triunfo muy estrecho sobre Salvador Allende <sup>44</sup>. Le siguieron Eduardo Frei Montalva del Partido Demócrata Cristiano y Luis Bossay del Partido Radical. A pesar del triunfo de Alessandri, la gran división de fuerzas políticas trajo como consecuencia que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta necesaria para gobernar y, por tanto, el Congreso Pleno debió dirimir la elección, tal como ocurrió en 1952.

Tabla 3: Resultados elección presidencial 1958

Candidatos	Varones		Mujeres		Total
	Votos	%	Votos	%	
Jorge Alessandri R. (Ind.)	241.900	29,7	148.009	33,8	389.909 (31,2)
Salvador Allende (PS)	259.409	31,9	97.084	22,1	356.493 (28,5)
Eduardo Frei (PDC)	151.870	18,6	103.899	23,7	255.769 (20,5)
Luis Bossay (PR)	122.000	15,0	70.077	16,0	192.077 (15,4)
Antonio Zamorano (Ind.)	25.810	3,1	15.494	3,5	41.304 (3,3)
Total de votantes	812.238	100	438.112	100	1.250.552 (100)
Total de inscritos	989.236		508.666		1.497.902

Fuente: Cruz-Coke, Ricardo, *Historia electoral de Chile: 1925-1973*. Santiago de Chile: *Jurídica de Chile*, 1984, p. 108 y Urzúa V., Germán, *Historia política electoral de Chile: 1931-1973*. Santiago de Chile: *Fundación Friedrich Ebert*, 1986, p. 112.

Para la elección de 1964 el resultado fue concluyente; Eduardo Frei Montalva (DC), apoyado por otras fuerzas de centro, triunfó en forma abrumadora con cerca del 55% de los votos. Le siguió Allende, quien provenía de la izquierda marxista unida en el Frente de Acción Popular (FRAP) y, finalmente, el radical Julio Durán candidato de la alianza de la derecha y el Partido Radical en el Frente Democrático.

Respecto del aporte femenino al triunfo de Frei Montalvo y a su responsabilidad en que la izquierda no lograra el gobierno, un periódico santiaguino expresaba: “... un recuento de los resultados electorales de los últimos años comprueba que el país debe fundamentalmente a la mujer la derrota de los intentos del comunismo para alcanzar el poder... ... de ahí el intento de los partidos marxistas por engañarla, aunque fuera en vano dada la maravillosa intuición femenina” (Aylwin, 1987, 45).

44 Apoyado por el recién unificado Partido Socialista, Comunista y otros sectores de izquierda.

Tabla 4: Resultados elección presidencial 1964

Candidatos	Varones		Mujeres		Total (%)
	Votos	%	Votos	%	
Eduardo Frei (PDC)	652.895	49,2	756.117	62,7	1.409.012 (55,6)
Salvador Allende (PS)	593.770	44,7	384.132	31,8	977.902 (38,6)
Julio Durán (PR)	68.071	5,1	57.162	4,7	125.233 (4,9)
Total de votantes	1.325.944	100	1.204.753	100	2.530.697 (100)
Total de inscritos	1.582.307		1.322.814		2.915.120

Fuente: Cruz-Coke Ricardo, *Historia electoral de Chile: 1925-1973. Santiago de Chile: Jurídica de Chile, 1984, p. 110* y Urzúa V. Germán, *Historia política electoral de Chile: 1931-1973. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert, 1986, p. 157.*

Cruz-Coke (1984) vuelve a responsabilizar a las mujeres de la derrota de Allende en las elecciones de 1964, tal como lo había hecho para las elecciones de 1958. Plantea que “Allende había sido detenido a las puertas del triunfo, fundamentalmente por el masivo apoyo femenino a Frei. En efecto, Frei dobló a Allende en los votos femeninos, pero no alcanzó la mayoría absoluta en varones. El electorado femenino fue decisivo en el triunfo de la Democracia Cristiana” (Cruz Coke, 1984, 109). Para Aylwin (1987), en cambio, la votación femenina no fue determinante, como no lo había sido tampoco en 1952. Sin embargo, las interpretaciones sobre la “culpabilidad” de las mujeres por la derrota de Allende no condujeron a un mea culpa de los partidos políticos sobre su incapacidad para atraer el voto femenino (Molina, 2000).

En las siguientes elecciones presidenciales de 1970 el representante de la izquierda Salvador Allende obtuvo un estrecho triunfo, superando al candidato de la derecha Jorge Alessandri. La tercera mayoría fue ocupada por el candidato del saliente gobierno, Radomiro Tomic (DC). Derecha, centro e izquierda marxista volvían a presentarse con sus respectivas tres candidaturas.

La izquierda de Allende, a través de la alianza Unidad Popular (UP), agrupaba a los marxistas (socialistas y comunistas), grupos marxistas independientes y el Partido Radical, este último depurado de su fracción derechista. También contó con el apoyo de sectores de extrema izquierda, disidentes de la Democracia Cristiana, que formaron el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). En síntesis, la izquierda nunca se había presentado a una elección presidencial tan fuerte y unida desde el Frente Popular de 1938 (Cruz-Coke, 1984), y aunque la votación femenina creció en comparación a elecciones anteriores, volvió a ser adversa a Allende.

Tabla 5: Resultados elección presidencial 1970

Candidatos	Varones		Mujeres		Total (%)
	Votos	%	Votos	%	
Salvador Allende (PS)	631.488	41,6	438.846	30,5	1.070.334 (36,6)
Jorge Alessandri (Ind.)	478.902	31,5	552.257	38,4	1.031.159 (34,9)
Radomiro Tomic (PDC)	392.719	25,9	429.082	29,9	821.801 (27,8)
Total de votantes	1.517.991	100	1.436.808	100	2.954.799 (100)
Total de inscritos	1.873.859		1.665.888		3.539.757

Fuente: Cruz-Coke, Ricardo, *Historia electoral de Chile: 1925-1973*. Santiago de Chile: Jurídica de Chile, 1984, p. 112.

En síntesis, la primera elección que contó con la participación de las mujeres chilenas hizo realidad el temor de los sectores anticlericales que señalaban que al concretarse el “voto femenino” iría mayoritariamente a los sectores políticos conservadores. De lógica pura, si se considera que el universo electoral femenino entre 1949 y 1960 estuvo compuesto exclusivamente por mujeres de estrato socioeconómico alto. De manera que esta tendencia electoral –que tuvo su parangón en el ámbito internacional– se transformó en un lugar común para analistas electorales, dirigentes políticos y opinión pública en general, especialmente para quienes provenían del centro y de izquierda del espectro político.

Sin embargo, autores como Maza (1995, 1998) plantean que la tendencia de las mujeres a favor del Partido Conservador se debió a que éste otorgó mayor impulso al voto femenino. Y, en sentido contrario, el origen de la cautela de los liberales respecto a esta materia tiene su raíz en la percepción generalizada de que el voto de las mujeres se dirigiría hacia el Partido Conservador, debido también a la mayor religiosidad femenina (Valenzuela, 1998) y porque en sectores vinculados a la Iglesia existían más espacios para que hombres y mujeres participaran juntos. En cambio, en las esferas anticlericales prevalecía una separación más estricta entre sexos (Maza, 1995, 1998). A modo de ejemplo es posible mencionar que un número considerable de mujeres participó del lado de la Iglesia Católica en disputas políticas y religiosas acontecidas en la medianía del siglo XIX. Otras explicaciones responsabilizan a la izquierda de no haber trabajado lo suficiente en atraer a más mujeres hacia sus filas (Gaviola et al., 1986; Kirkwood, 1986; Molina, 2000) y de poseer escasa sensibilidad hacia la problemática femenina (Navia y Joignant, 2000).

Independientemente del sector ideológico, la problemática de la mujer y sus reivindicaciones no aparecen mencionadas en los programas de gobierno de las elecciones presidenciales de 1952 y 1958. Subyace una ideología común que reduce a la mujer a un ámbito considerado natural y “a su condición de adalid de la defensa de la familia” (Kirkwood, 1990, 191).

Esta tendencia femenina hacia un mayor conservadurismo ideológico es no partidaria, lo que habría derivado en que en más de una ocasión las mujeres favorecieran a candidatos independientes que “...tenían en común, eso sí, la cualidad de representar el autoritarismo conservador, tradicional, jerárquico, disciplinado y moralizante de la imagen incuestionada del Patriarca” (Kirkwood, 1990, 150). Sería el caso del apoyo otorgado a Carlos Ibáñez del Campo (1952) y a Jorge Alessandri Rodríguez (1958). Ambos –aunque de distinta tendencia ideológica– fueron enfáticos en cuanto al principio de autoridad a través de una acentuación del Poder Ejecutivo (Urzúa, 1984). Otros, en cambio, consideran el comportamiento electoral femenino como un verdadero misterio debido a su fuerte oscilación entre elecciones (Klimpel, 1962), o quienes tras analizar una serie de encuestas concluyen que existe una relación entre la inserción económico-social de la mujer y el voto, es decir, rompe la relación sexo-voto.

Finalmente, hay quienes se niegan calificar el voto femenino como conservador, sino como menos radical, es decir, como un sector contrario a cambios radicales, revoluciones, violencia y desórdenes (Aylwin, 1987; Del Gatto y Gómez, 1989; Molina y Serrano, 1988). Se alude fundamentalmente a que en este comportamiento subyace su condición de madre, en cuanto necesita confiar en que las condiciones materiales y psicológicas de sus hijos/as se mantendrán constantes.

#### **4. SÍNTESIS DE LOS PROCESOS ELECCIONARIOS Y CONTEXTO: DESDE EL PLEBISCITO DE 1988 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES PERÍODO 1992-2004**

El régimen militar (1973-1989) encabezado por el General Augusto Pinochet se impuso tras el golpe al gobierno socialista de Salvador Allende en 1973. Este nuevo gobierno centralizó el poder político y ejerció los poderes Ejecutivo y Legislativo dando inicio a un período de excepción en el cual se restringieron las libertades y los derechos de las personas, se suspendió toda actividad política incluyendo la partidista, se eliminó el censo electoral y se persiguió a las organizaciones políticas y sociales. Esta situación de represión experimentó algunos cambios a partir de 1983 debido a los actos de protesta

nacional y de movilización de amplios sectores sociales que produjeron una apertura relativa. Fue así que se constituyeron en el escenario político y social una serie de partidos y movimientos sociales opositores al régimen, proceso que coincidió con una profunda crisis económica que entre los años 1981 y 1982 redundaría en una tasa de desempleo que alcanzó el 25% y 30% de la población en edad de trabajar. Otros estudios indican que en 1982 un 40% de la población económicamente activa vivía a nivel de sobrevivencia (Hardy, 1985). Precisamente a raíz del costo social que trajeron estas altas cifras de desempleo surgieron nuevas organizaciones, en particular de mujeres, que se agruparon para resolver los profundos problemas de sobrevivencia material, especialmente en los sectores desocupados de los estratos socioeconómicos más bajos (Silva, 1987).

Bajo estas condiciones el país debió esperar hasta 1988 para tener una posibilidad de retorno a la democracia, a raíz de que la Constitución de 1980<sup>45</sup> —creada por el régimen militar— estipulaba la realización de un plebiscito para ese año. A través de esta consulta popular directa, el régimen pretendía institucionalizar una democracia protegida o vigilada por ocho años más y, de esta forma, “garantizar la permanencia en el poder al General Augusto Pinochet por el mayor tiempo posible y con poderes casi omnímodos, aunque sin la proclamación formal de una presidencia vitalicia” (Irela, 1989, 2-3).

De forma específica, la ciudadanía se enfrentaba a las alternativas SÍ o NO, es decir, a la continuidad o el cambio de régimen, respectivamente. Mientras el triunfo del SÍ implicaba elegir a Pinochet en calidad de Presidente de la República por un período adicional que se extendería hasta 1997, el del NO significaba llamar a elecciones presidenciales, libres y competitivas en el plazo de un año. Con ocasión de estas elecciones se hizo necesario reorganizar el registro electoral para reemplazar el que destruyó el gobierno militar en 1973, organizar a los interventores de los locales de votación y los procedimientos para el conteo de los votos.

Así también, de cara al plebiscito, el sistema político chileno comenzó a flexibilizarse debido a las presiones de una sociedad civil más participativa y de un sistema internacional más atento, iniciándose un proceso de reacomodo de los actores políticos. En 1985 se promulgó la Ley sobre el Tribunal Calificador de

---

*45 Como obra del gobierno militar, a esta Constitución se le ha criticado su falta de legitimidad, considerando que fue ratificada por un plebiscito —celebrado el 11 de septiembre de 1980— bajo la vigencia del estado de emergencia, con los partidos políticos disueltos, sin libertad de prensa, con el derecho de reunión conculcado y bajo la permanente amenaza a la oposición de detenciones, relegaciones, expulsiones o secuestros.*

Elecciones; en 1986, la Ley sobre el Sistema de Inscripción Electoral y Servicio Electoral; en 1987, la Ley de Partidos Políticos; en 1988 y 1989, las leyes sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Todas estas normas favorecieron la conformación de un marco equitativo para la realización del plebiscito. Estas normativas posibilitaron que todos los partidos políticos pudieran realizar una campaña electoral intensa y que los opositores pudieran conformar el 2 de febrero de 1988 una alianza para enfrentar juntos a Pinochet en el plebiscito. Se trató de la “Concertación de Partidos por el NO”, la misma que posteriormente se transformaría en una coalición que desde 1990 se ha mantenido en el gobierno. En relación con las mujeres, y de acuerdo con los análisis de elecciones anteriores, en el Plebiscito de 1988 la oposición tuvo temores acerca de cómo votarían las mujeres. Sin embargo, ellas dijeron mayoritariamente NO a la continuidad de Pinochet.

Los profundos cambios y transformaciones ocurridos en el período dictatorial se expresaron con contenidos y significados específicos para las mujeres, por efecto del modelo neoliberal y autoritario que se impuso (Muñoz Dálbora, 1987). El régimen militar promovió un modelo cultural para las mujeres basado en el “marianismo”<sup>46</sup>, el que se convirtió en una herramienta de manipulación. El amedrentamiento ejercido por el sistema represivo y el antipoliticismo de la campaña ideológica durante el período dictatorial, se dirigió muy particularmente a las mujeres “...haciendo de ella un potencial de freno a la protesta, a la movilización, a la rebeldía tanto suya como de quienes la rodean, ante el temor de perder o ver sufrir a los suyos” (Valdés, 1987, 11). El gobierno militar reencauzó y limitó la participación de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de pobreza a través de la red de Centros de Madres<sup>47</sup>, Cema-Chile y la Secretaría Nacional de la Mujer.

---

46 *Discurso religioso construido en torno a la imagen de la Virgen María que promueve un patrón de conducta y privilegia los supuestos valores morales de las mujeres (Valenzuela, 1987). Enfatiza el culto a la superioridad espiritual de las mujeres, a las que se considera semidivinas, moralmente superiores y espiritualmente más fuertes que los hombres, lo que se manifestaría en actitudes concretas frente a la vida, tales como la abnegación, la humildad, el espíritu de sacrificio y de postergación de sí mismas. Es decir, en entrega y servicio a los demás, tal como la Virgen María que dedicó la vida a su hijo. A través de este modelo universal, inmutable y ahistórico se fomentó la sumisión y la obediencia como valores femeninos ideales, a los que debían tender todas las mujeres.*

47 *Los centros de madres que habían nacido en el seno de la propia Iglesia Católica como organizaciones asistenciales y de beneficencia (1938) fueron agrupados durante el gobierno radical de Gabriel González Videla en la Asociación de Dueñas de Casa (1947). Fueron legalizados en 1968 mediante la Ley 16.880 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, adquiriendo un lazo estable con el gobierno bajo el mandato de Frei Montalva a través de la Central Relacionadora de Centros de Madres (CEMA). En 1970 existían alrededor de nueve mil centros de madres con 450.000 socias y noventa y dos Uniones Comunales de centros de madres, mientras en 1973, en el gobierno de Allende, se habían más que duplicado: un millón de mujeres en ellos (Valdés y Comariz, 1993; Caviola et al., 1994).*

Por otro lado, a partir del golpe militar y sus consecuencias, centenares de mujeres se fueron organizando en torno a los graves problemas de violación a los derechos humanos, en organizaciones como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos; las mujeres exigían verdad y justicia a partir de su calidad de madres, novias, esposas y hermanas de las víctimas.

Pocos años después surgen reflexiones feministas críticas desde nuevos grupos y colectivos sociales constituidos por mujeres militantes de partidos de izquierda e independientes, algunas de ellas provenientes del exilio, quienes junto con manifestarse contra la dictadura fueron cuestionando el tipo de democracia que vivían en tanto mujeres antes del golpe militar. Ello abrió un proceso de discusión que iría permeando al creciente movimiento de mujeres antidictatorial. Pionera en este proceso reflexivo que iría sentando las bases en el país de lo que serían los asuntos de género fue Julieta Kirkwood (1936-1985), socióloga chilena, feminista, socialista, quien aportó de manera sustantiva a las ciencias sociales y políticas, a la teoría feminista y al movimiento feminista propiamente tal. Aportes que recogería un libro póstumo y que se extenderían a los movimientos de mujeres de otros países latinoamericanos<sup>48</sup> En 1978, junto a otras mujeres –profesionales de las ciencias sociales en su mayoría–, crearon el Círculo de Estudios de la Mujer al alero de la Academia de Humanismo Cristiano, institución de la Iglesia Católica creada por el Arzobispo Cardenal Raúl Silva Henríquez para acoger, proteger y proveer a intelectuales y científicos sociales perseguidos por el régimen militar un espacio libre y autónomo para la reflexión<sup>49</sup>.

Surgirían después el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer (MEMCH '83)<sup>50</sup> –hoy Casa de la Mujer (MEMCH)–, el Movimiento de Mujeres por el Socialismo, el Movimiento de Mujeres Pobladoras (MOMUPO), Mujeres por la Vida y el Movimiento Feminista propiamente tal, constituido por diversos

---

48 Kirkwood cita a Sartre quien en 1977 dice: “Creo que hoy existen muchos movimientos que están relacionados con la lucha de clases y que a la vez son independientes de ella. La lucha feminista, aliándose con la lucha de clases, podría conmover a la sociedad de una manera que la trastornaría por completo”. Y a Marcuse, que un año antes había declarado que “el movimiento de liberación de la mujer es actualmente el movimiento político quizás más importante y radical, aunque la conciencia de este hecho no haya calado todavía al movimiento en su totalidad” (en Kirkwood: 1986: 63-64).

49 En 1983, con el cambio en el directorio de la Academia y ya estando el Cardenal Fresno como Arzobispo, el Círculo de Estudios de la Mujer fue expulsado de la Academia por sus publicaciones con contenidos contrarios a los preceptos eclesiales relativos a las mujeres. A partir de lo cual fueron creados el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) y la Casa de la Mujer La Morada, desde donde se radicalizó la discusión feminista de esos años.

50 Con la sigla MEMCH '83 se diferenciaron del MEMCH creado en 1935, intentando retomar su tradición.

colectivos de mujeres independientes y organizaciones que se reunían en la Casa de la Mujer La Morada. Según algunas autoras, todos ellos "...reclamando un espacio para la mujer en su especificidad y su diferencia. Estos grupos de corte feminista tienen un doble carácter. Critican una concepción estrecha de la política y a la vez manifiestan un fuerte espíritu antidictatorial" (Molina y Serrano, 1988, 114-115).

Tanto el MEMCH '83 como Mujeres por la Vida se constituyeron como instancias de articulación con amplia convocatoria en el movimiento de mujeres para toda acción de protesta y denuncia de los graves atropellos a los derechos humanos que ocurrían cotidianamente <sup>51</sup>; en estas instancias participaban mujeres de todo el espectro político opositor, militantes de partidos políticos e independientes; feministas y no feministas. A la vez, numerosas organizaciones de mujeres surgieron en todo el país, muchas de ellas formadas por militantes de partidos políticos, lo que explica que desde los inicios de la transición democrática retomaran los cauces partidarios abandonando el quehacer movimientista, con distintas lógicas y objetivos.

Estos movimientos y organizaciones de mujeres, incluidas las que se orientaron a crear mecanismos y estrategias de sobrevivencia (ollas comunes, comedores populares, "comprando juntos", talleres de artesanías y oficios, etc.) <sup>52</sup> facilitaron que afloraran la solidaridad, los lazos de confianza, la sororidad. Colectivizaron la reflexión crítica acerca de las causas de lo que vivían en tanto mujeres, en tanto madres y en tanto ciudadanas "de segunda" <sup>53</sup>. La perspectiva de género vendría a complejizar el análisis y permitiría dar cuenta de desigualdades no vistas antes y que afectaban a las mujeres por el hecho de serlo. No ya sólo la clase como "la contradicción principal", no ya "la liberación global" como principal protagonista de los cambios, en la que se subsumían diferencias y desigualdades.

En relación con la participación laboral –y extensible a la participación política–, Kirkwood manifiesta que una tarea feminista principal es evidenciar la división entre público y privado: "Nos encontramos con la imposibilidad teórica y actual de la igualdad en un mundo diferenciado por la naturaleza del trabajo productivo y del trabajo doméstico". Y plantea que: "La liberación femenina no consistirá ya, entonces, en un problema a resolver con la incorporación al mundo de "las que no están". Puesto que no es suficiente romper los muros del hogar para incorporarse al mundo social y público y abrirse horizontes, el feminismo rechaza la posibilidad de realizar pequeños ajustes de

---

51 "No +" fue la consigna de Mujeres por la Vida hasta el término de la dictadura.

52 Muchas de ellas apoyadas por la Vicaría de la Solidaridad, creada también por el Cardenal Silva Henríquez.

53 "La vida y algo +", "Democracia en el país y en la casa", fueron consignas feministas ampliamente difundidas en los años 80, extendiéndose a otros países latinoamericanos que vivían una experiencia política similar.

horarios y de roles al orden actual, pues no sería otra cosa que la inserción a un ámbito-mundo ya definido por la masculinidad (el otro término en la relación de opresión). La incorporación de las mujeres al mundo será para el movimiento feminista un proceso transformador del mundo. Se trata entonces de un mundo que está *por hacerse* y que no se construye sin *destruir el antiguo*" (1990, 69)

En este transcurrir reflexivo en el movimiento de mujeres, los distintos feminismos tomaban posición (feminismo liberal, socialista, radical o de la diferencia, principalmente<sup>54</sup>, difuminándose muchas veces las fronteras o acentuándose las distancias, como ocurriría a partir de los 90 entre los llamados feminismo institucionalizado y feminismo autónomo<sup>55</sup>.

En palabras de Muñoz Dálbora (1987, 39): "Es importante destacar que durante estos años de dictadura, las organizaciones de mujeres han recuperado el espacio público perdido, paradójicamente, al conquistar el voto político en 1949" ...De este modo las experiencias participativas bajo la dictadura llevan a replantearnos con fuerza el problema de la democratización del Estado y la sociedad" (1987, 44).

En tal contexto movimientista ocurre el plebiscito de 1988, que contó con una participación extraordinariamente alta al votar nada menos que el 97% del censo electoral, lo cual encuentra fácil explicación en el valor político-social de estas elecciones como hito de transición entre la dictadura militar y la democracia. El 92% de la población en edad de votar se había inscrito previamente en los registros, llegando a totalizar 7.435.9133 electores, distribuidos 3.609.454 hombres y 3.826.459 mujeres. De esta manera se constituía por primera vez en la historia electoral chilena un censo con mayoría femenina<sup>56</sup>.

---

54 *Feministas chilenas comenzaron a participar en número creciente, desde 1983, en los sucesivos Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. Objetivos como erradicar toda forma de violencia en contra de las mujeres fue uno de los principales acuerdos en el primer Encuentro, Bogotá, Colombia, en 1981.*

55 *Un factor que acentuó la distancia fue el término del apoyo de la cooperación internacional al movimiento antidictatorial, incluidas las organizaciones de mujeres y sus redes, lo que significará en adelante marcar una diferencia entre aquellas con mayor acceso a recursos económicos del Estado, vía licitaciones y consultorías por las que se entra a competir, y las que se sitúan en espacios críticos autónomos, con difícil sobrevivencia como organización.*

56 *En efecto, previo al quiebre institucional de 1973, las mujeres chilenas habían participado tan sólo en cuatro elecciones presidenciales (1952, 1958, 1964, 1970), a raíz de que obtuvieron el derecho pleno al voto en 1949. Y a pesar de que el interés de las mujeres por participar en las elecciones fue incrementándose con el paso del tiempo, la distancia entre la participación de hombres y mujeres se había mantenido a gran distancia. Así, en el año 1970 una brecha de más de 14 puntos porcentuales separaba a hombres y mujeres, si se considera el total de población femenina y masculina en edad de votar. Aunque otra situación no se podría esperar, si se considera que la elección de 1970 era tan sólo la cuarta participación de las mujeres en elecciones presidenciales.*

Si bien el plebiscito del 5 de octubre de 1988 se desarrolló bajo la vigencia de numerosas disposiciones legales que restringían las libertades personales y la libertad de expresión, la opción NO derrotó a la del SÍ obteniendo 3.967.579 votos (56% del total de votos emitidos) contra 3.119.110 (44% del total de votos emitidos). En estas elecciones, del universo de mujeres, un 53,2% voto por la opción del NO y solo un 47,7% voto por la opción del SI.

El triunfo de la opción por el NO trajo consigo la convocatoria a elecciones presidenciales y para el Congreso Nacional para el 14 de diciembre de 1989; dándose inicio a la transición y el fin constitucional de la presidencia del General Pinochet el día 11 de marzo de 1990.<sup>57</sup>

Con miras a las elecciones de 1989, la “Concertación de Partidos por el NO” se transformó en la “Concertación de Partidos por la Democracia”, un acuerdo electoral que, tras triunfar en las elecciones de 1989, se convirtió en la coalición gobernante. Los principales partidos entre los 17 que la conformaban eran: el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Radical, el Partido Socialdemócrata, los Socialistas de Núñez, los Socialistas de Almeyda, el Partido Humanista, el Partido por la Democracia, el Partido Radical Socialista Democrático, el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria), la Izquierda Cristiana, y varios otros pequeños grupos de la izquierda y del centro. Actualmente, esta coalición está conformada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Radical Social Demócrata (PRSD), el Partido por la Democracia (PPD) y el Partido Socialista (PS).

La Concertación debió enfrentar en esta primera elección presidencial y parlamentaria a las colectividades que a fines de los ochenta se convirtieron en los interlocutores y defensores de la institucionalidad heredada del régimen militar, es decir, a Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI) y Unión de Centro-Centro Progresista (UCCP). A pesar de coincidir estos partidos de derecha en la defensa del modelo económico y la Constitución del 80, no enfrentaron juntos la primera elección del período postautoritario, fundamentalmente a raíz del desorden y confusión que provocó en este sector político la derrota sufrida ante la Concertación en 1988.

El carácter confrontacional del plebiscito de 1988 se reprodujo en la campaña para las elecciones presidenciales y generales de 1989. Así, el candidato de la

---

*57 Autores como Tomás Moulian manifiestan que, a grandes rasgos, el régimen surgido tras la derrota del gobierno militar en el plebiscito del 88 y de las elecciones presidenciales de 1989, no es esencialmente distinto al anterior, y que más que un proceso de transición se trataría uno de tipo transformista. Véase Moulian Tomás, “Chile actual: Anatomía de un mito”. Santiago de Chile: Universidad Arcis: LOM, 1997.*

Concertación, Patricio Aylwin, planteó como temas de campaña los derechos humanos, la democratización del Estado, la necesidad de proyectos económico-sociales para combatir la extrema pobreza y las elevadas tasas de desempleo<sup>58</sup>. Por su parte, el candidato oficialista Hernán Büchi, prometía la creación de un millón de empleos durante los cuatro años siguientes y acusaba a Aylwin de ser apoyado por la izquierda marxista. Finalmente Patricio Aylwin fue electo Presidente con la misma coalición que triunfaría en las tres elecciones presidenciales posteriores.

Tal como se mencionó, en dicha oportunidad correspondió elegir también la totalidad del Congreso Nacional (120 diputados y 38 senadores<sup>59</sup>), resultando beneficiada –como en las presidenciales– la Concertación y, de forma especial, el Partido Demócrata Cristiano. De esta manera, esta colectividad se transformó en la primera fuerza política del país, le permitió validar en gran medida su estrategia de transición pacífica al obtener la primera magistratura y una cuota importante de diputados y senadores. En contraste, los perdedores de estas elecciones fueron los sectores políticos que propusieron estrategias ajenas a la transición pactada, es decir, la extrema izquierda y extrema derecha.

Tras su triunfo electoral en 1989, la coalición de gobierno debió enfrentar algunos desafíos como la necesidad de democratizar la institucionalidad heredada del régimen militar a través de la eliminación de los denominados enclaves autoritarios – senadores designados, autonomía de las FF.AA. y el sistema electoral–, para lo cual se requería la reforma de la Constitución Política de 1980.

Bajo la presidencia de Patricio Aylwin se realizaron las primeras elecciones municipales en junio de 1992. En dicha ocasión, el pacto de gobierno obtuvo el 53,30% de los votos, logrando 1.187 candidatos electos de los 2.006 presentados, es decir, casi el 60% de efectividad (59,35%). En tanto, los dos pactos que representaban a la derecha –Participación y Progreso y la Unión de

---

*58 Las estadísticas de esos años –específicamente de 1987– describían que un 44% de la población tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza (Beyer, 1997) y el desempleo promediaba un 10,9% (Instituto Nacional de Estadísticas, 2003).*

*59 La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos en votación directa por los distritos electorales establecidos por la ley orgánica constitucional respectiva. Se renueva en su totalidad cada cuatro años (Art. 43 de la Constitución Política de la República). En cambio, los integrantes del Senado son elegidos por votación directa, duran ocho años en el cargo y se renuevan alternadamente cada cuatro años, correspondiendo hacerlo en un período a los representantes de las regiones de número impar y en el siguiente a los de las regiones de número par y la Región Metropolitana (Art. 45 de la Constitución Política de la República). Cabe señalar que el Senado hasta la reforma de la Constitución del 2005 también estaba conformado por senadores institucionales (no elegidos por votación directa) y senadores vitalicios.*

Centro Centro Progresista— sumaron 834 elegidos de sus 3.281 candidatos; sólo un cuarto de sus candidatos/as obtuvo el cargo (25,42% de efectividad). En tanto, el partido más votado al interior de la Concertación fue el Partido Demócrata Cristiano con el 28,93% de la votación a nivel nacional y, en el caso de la derecha, lo fue Renovación Nacional con el 13,44%.

Respecto a la cifra de abstención con ocasión de las municipales de 1992, no acudió a votar el 10,16% de la población que estaba inscrita, es decir, 796 mil 181 personas. De ellas, los hombres superaron a las mujeres en abstención, con cifras de 11,24% y 9,14%, respectivamente. En tanto, de quienes fueron a sufragar, casi el 9% (aproximadamente 633 mil personas) votaron en blanco o anularon su voto. Similar promedio correspondió a hombres y mujeres (8,92%). En síntesis, las mujeres participaron más que los hombres en las primeras elecciones municipales postdictadura, superándolos en más de dos puntos porcentuales.

Durante este gobierno se crea el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, a través del decreto Ley 19.023 publicado el 3 de enero de 1991<sup>60</sup>, organismo técnico que propiciará la promulgación de una serie de leyes, como la ley de filiación de “hijos ilegítimos” y la ley que previene y sanciona la violencia en contra de las mujeres. En el 1990 se funda el organismo Promoción de la Mujer, Prodemu, éste y el SERNAM serán dirigidos por mujeres del PDC. El conjunto de mecanismos institucionales creados para saldar la deuda histórica con las mujeres y su lucha por la democracia instaaura un nuevo período de legitimación de la demanda de género y con ello la formulación de un discurso político en favor de la igualdad de oportunidades.

En diciembre de 1993 se realizaron las segundas elecciones presidenciales, las que coincidieron con la renovación de la totalidad de la Cámara de Diputados y la mitad del Senado. A diferencia de las de 1989, el número de candidatos presidenciales ascendió a seis. El representante de la Concertación, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fue nominado en elecciones primarias internas de dicho conglomerado realizadas el 23 de mayo de 1993 y que convocaron a unas 600 mil personas. La derecha estuvo representada por dos candidatos, Arturo Alessandri y Jose Piñera. Por su parte, la izquierda extraparlamentaria presentó al ecologista Manfred Max Neff, el comunista Eugenio Pizarro y el humanista Cristian Reitze.

El candidato de la Concertación obtuvo la primera mayoría con un 57,98% de los votos válidos emitidos, registrando un porcentaje sin precedentes en una elección presidencial. Quien consiguió la segunda mejor votación fue

*60 Su misión es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.*

el candidato de Renovación Nacional (RN) Arturo Alessandri, pero con una diferencia de casi 34 puntos porcentuales respecto al abanderado de la Concertación. La candidatura de Piñera, en tanto, obtuvo más que el 6% de apoyo electoral. De esta manera, la derecha sufría una derrota importante en relación con las dos presidenciales previas. Los dos candidatos de este sector político en 1993 –Alessandri y Piñera– sumaron un 30,79% de la votación nacional, es decir, 13,30 puntos menos que en las presidenciales de 1989 y 13,89 menos que en el plebiscito de 1988.

Las segundas elecciones municipales tuvieron lugar precisamente bajo el gobierno del Presidente Eduardo Frei en octubre de 1996. Casi en tres puntos porcentuales subió el apoyo hacia la Concertación, respecto a las elecciones similares que tuvieron lugar cuatro años antes. El conglomerado de gobierno alcanzó la cifra de 56,13% de la votación, eligiendo a 1.251 candidatos de los 2.002 presentados. Es decir, un 62,49% de efectividad electoral. El Partido Demócrata Cristiano volvió a ser el partido más votado de entre todas las colectividades, con un 26,03% de los votos, aunque esta cifra representó una disminución de más de dos puntos porcentuales respecto a las municipales anteriores. Por su parte, el Pacto Alianza por Chile que representaba a la derecha obtuvo el 32,47% de la votación, obteniendo 770 candidatos electos de 1.642 presentados. Es decir, presentó un nivel de efectividad del 46,89% y el partido más votado de esta coalición fue nuevamente Renovación Nacional con una eficacia electoral de 13,62%, prácticamente similar a 1992.

Respecto a la cifra de abstención de las municipales de 1996, no acudió a votar el 12,31% de las personas inscritas, es decir, dos puntos porcentuales más que en las elecciones similares realizadas en 1992; casi un millón de personas no sufragaron ese día. Y tal como ocurrió en 1992, las mujeres se abstuvieron menos que los hombres (30%,34% y 32,99%, respectivamente). A lo anterior hay que sumar a quienes fueron a sufragar, pero votaron en blanco o anularon su voto: casi ochocientos mil personas (el 10,99% de quienes acudieron a las urnas), es decir, más de 3 puntos porcentuales respecto a las elecciones anteriores. En tanto, una cifra de votos blancos y nulos fue superior en el electorado masculino con un porcentaje de 11,54% y 10,35% las mujeres. Es decir, las mujeres volvieron a superar a los hombres en materia de participación a nivel municipal en 1996, tal como había ocurrido en 1992.

El declive electoral que comenzó a experimentar la derecha en las presidenciales de 1993 sufrió una sorprendente transformación con la aparición del candidato UDI Joaquín Lavín. Su nominación como candidato único de la derecha

significó que esta alianza fuera liderada por primera vez desde el retorno a la democracia por su sector más duro y pinochetista. En el acuerdo alcanzado por las colectividades de este sector político de designar un candidato único influyó el hecho de que estas presidenciales –a diferencia de lo acontecido en 1989 y 1993– no coincidieron con unas de tipo parlamentario, con lo cual pudieron “consagrarse a la tarea, relativamente sencilla, de poner su maquinaria electoral al servicio de un único candidato presidencial” (IRELA, 1999: 5). Precisamente estos partidos habían enfrentado profundos conflictos en las citas electorales anteriores al momento de distribuirse las candidaturas para senadores y diputados.

La coalición de gobierno, por su parte, presentó al socialista Ricardo Lagos como candidato a las presidenciales de 1999. El Partido Comunista presentó a su líder Gladys Marín; el Partido Humanista al ex embajador en Nueva Zelanda Tomás Hirsch y el Partido Unión de Centro-Centro Progresista (UCCP) al ex senador demócratacristiano Arturo Frei. También fue candidata la activista ecologista Sara Larraín como independiente, con lo cual por primera vez en la historia chilena dos mujeres competían por la presidencia. Mientras los candidatos del PC, UCCP y PH fueron designados en procesos internos de sus respectivos partidos, la independiente Sara Larraín obtuvo el mínimo de un 0,5% de firmas de electores/as que participaron en las elecciones anteriores para poder inscribir su candidatura.

La alianza oficialista debió enfrentar una serie de problemas en orden a impulsar la candidatura de Ricardo Lagos, como el impacto de la crisis económica que vivió Chile entre mediados de 1998 y el tercer trimestre de 1999; los conflictos al interior de la Concertación derivados del proceso y del resultado de las primarias y la pérdida de rumbo y de liderazgo que la administración Frei experimentó al final de su mandato, fundamentalmente debido al tremendo impacto político provocado por la detención del general Augusto Pinochet en Londres. Asimismo, la Concertación debió enfrentar el desgaste de cualquier colectividad política que permanece en el poder por un largo período (Maira, 2000).

Por su parte, el candidato de la centro-derecha Joaquín Lavín centró su campaña en despolitizar la elección y autoproclamarse como representante del cambio, en un intento por separarse de su imagen de hombre de la derecha pinochetista.

El 12 de diciembre de 1999, 7.2 millones de chilenos –un 90% de los empadronados y un 73,1% de aquellos en edad de votar– le dieron la primera mayoría relativa por un estrecho margen al candidato concertacionista. Ricardo Lagos obtuvo un 47,96% votos válidamente emitidos apenas 31.140 votos

más que el candidato derechista Joaquín Lavín, que sumó un 47,52% de las preferencias. Sin duda, estas cifras fueron difícilmente predecibles.

Con estos resultados, Lavín y Lagos obtuvieron el mayor apoyo del electorado, sumando entre los dos alrededor del 95% de los votos válidamente emitidos. El virtual empate entre ambos candidatos forzó a una segunda vuelta electoral que tuvo lugar el 16 de enero del 2000<sup>61</sup>. Justamente, los resultados de las elecciones agregarían una tercera novedad, inédita en la historia de Chile: por primera vez se realizaba una segunda vuelta entre los dos candidatos con más alta mayoría.

En la segunda vuelta, Lagos obtuvo el 51,3% y Lavín el 48,7% de los votos<sup>62</sup>. A través de estas cifras, la diferencia entre ambos candidatos aumentó de 30.000 a 190.000 votos, aproximadamente.

Los resultados de las elecciones presidenciales de 1999 pusieron en evidencia un elemento característico del actual escenario electoral chileno, a saber, la conformación de un escenario básicamente dominado por los candidatos Lagos y Lavín o, lo que es lo mismo, por la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile. Fue así que en las elecciones del 12 de diciembre se repitieron las pautas básicas de comportamiento electoral establecidas en el plebiscito de 1988, lo cual vendría a su vez a desmentir aquellas interpretaciones en cuanto a que el voto del electorado chileno depende ahora de las características individuales y de las ofertas de los candidatos y no más de visiones ideológicas o políticas, del pasado o de la historia propia del país. En este sentido, no existirían evidencias que permitan afirmar que los chilenos y chilenas estén motivados por nuevas preferencias electorales (Garretón, 1999; Navia y Joignant, 2000). Cabe señalar que en este proceso electoral las demandas que desde los movimientos de mujeres y en particular el feminista se habían articulado en la primera elección, no tuvieron cabida. Así lentamente, la transición y sus procesos electorales evidenciaron que las mujeres constituyeron uno de los “objetos” transados en el proceso político. Divorcio, aborto, acceso a espacios de poder político fueron considerados como disfuncionales con la necesidad de consolidar la gobernabilidad en el país.

---

*61 Según el artículo 26 de la Constitución Política de 1980, si ninguno de los candidatos obtiene más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procede a una nueva elección que se verificará quince días después de que el Tribunal Calificador haga la correspondiente declaración. Esta elección se circunscribirá a los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías relativas, para lo cual los votos blancos y nulos se considerarán como no emitidos.*

*62 Cifras Oficiales del Servicio Electoral.*

Con el gobierno del Presidente Lagos en ejercicio, se realizaron las terceras elecciones municipales, tras la vuelta a la democracia. La Concertación en esta oportunidad obtuvo el 52,13% de los votos totales, resultado que permitió el triunfo de 1.205 candidatos/as de 1.855 presentados. Es decir, el pacto de gobierno obtuvo una efectividad de 64,96%. La Alianza por Chile consiguió el 40,09% de la votación nacional, triunfando 849 de sus 1.371 candidatos, así su efectividad fue similar a la de la Concertación, con un 61,93%. El Partido Demócrata Cristiano fue el más votado (21,62%), pero entre 1996 y 2000 decayó su votación relativa a las elecciones locales, en más de siete puntos porcentuales. En la coalición de derecha, la Unión Demócrata Independiente (UDI) superó por primera vez a su compañero de pacto, Renovación Nacional, en este tipo de elecciones. Mientras el primero de ellos obtuvo el 15,97% de los votos, el segundo el 15,54%.

Respecto de la cifra de abstención en las municipales de 2000, no acudió a votar el 12,36% de la población que estaba inscrita, es decir, casi un millón de personas (999.477). Los hombres superaron en abstención a las mujeres con cifras de 13,79% y 11,03%, respectivamente. Mientras, el 8,10% votó en blanco o anularon su voto. Los hombres presentaron un porcentaje de votos nulos y blancos superior al de las mujeres, con cifras respectivas de 8,99% y 7,30%.

Las elecciones municipales de octubre del 2004 –las segundas durante la presidencia de Ricardo Lagos– presentaban el desafío mayor de ser la antesala para que los distintos partidos midieran su fuerza electoral antes de las presidenciales del 2005. Dichas elecciones locales se realizaron en condiciones diferentes a las anteriores; esta vez hubo votación diferenciada por cargos de alcalde/sa y concejales/as<sup>63</sup>. Desde el 2005, quien obtuviera la mayor cantidad de sufragios a la alcaldía era elegido como primera autoridad del municipio y se establecía un mecanismo proporcional para los concejales basada en la cifra repartidora de D'Hont.

En las distintas elecciones que se han llevado a cabo desde el retorno a la democracia, ha triunfado la Concertación. Así ha ocurrido en las elecciones presidenciales de 1989, 1993, 2da vuelta 2000 y 2da vuelta 2006; en las municipales de 1992, 1996, 2000 y 2004; en las parlamentarias de 1989, 1993, 1997, 2001 y 2005. Hay quienes señalan que tales resultados no significan que la Concertación ha creado un proyecto, sino que más bien “administra con “expertise” el diseño de modernización del gobierno militar, marcado por el sello neoliberal” (Moulian, 1997, 72-73).

---

63 En las anteriores (1992, 1996 y 2000), se votaba por concejales/as y quien obtenía la mayor votación era designado alcalde/sa.

En las elecciones municipales del 2004 la Concertación sobrepasó a la coalición de derecha en cuanto a número y votación para alcaldes/as como para concejales/as. En alcaldes/as, el 44,81% de la votación total lo obtuvo la Concertación, con 203 candidatas/as electos/as de un total de 340. En el caso de los concejales/as la Concertación obtuvo el 47,89% de la votación, con 1126 candidatas/as electos/as, de un total de 2.121. La Alianza, en tanto, obtuvo el 38,72% de la votación para el cargo de primera autoridad comunal, resultando electos/as 104 de sus 343 candidatas/as. Para el caso de los concejales, la votación alcanzada por la coalición de derecha fue de 37,68%, con 886 electos/as, entre 2.114 candidatas/as.

Respecto de la abstención en estas elecciones municipales —específicamente en el caso de los concejales—, no votó el 14,20% de las personas inscritas<sup>64</sup>. Así como en ocasiones anteriores, fueron las mujeres quienes se abstuvieron menos que los hombres, 12,84% y 15,69 respectivamente. Quienes votaron en blanco o nulo alcanzaron la cifra de 10,92%<sup>65</sup>. Los votos nulos y blancos emitidos por los hombres que votaron en estas elecciones superaron a los correspondientes a las mujeres, 11,65% y 10,28%, respectivamente. Por tanto, en cada una de estas elecciones municipales, la participación electoral de las mujeres fue superior a la de los hombres<sup>66</sup>.

Tras el retorno al sistema democrático (1990), en las sucesivas elecciones presidenciales que han tenido lugar las colectividades políticas sin excepción se han preocupado de atraer a las mujeres hacia sus filas. Gran inquietud generaba este desafío en los partidos de izquierda y mayor confianza, en cambio, en la derecha, subyaciendo siempre en ambos sectores la idea tradicional del mayor conservadurismo de las mujeres. Esto explica también la falta de voluntad política dentro de la propia Concertación por asumir las demandas que las mujeres hacen a la constitución plena de un sujeto de derechos en igualdad con el varón. En el plano civil, en el plano político y en el económico-social, al año 2002 las mujeres presentaban aún grandes limitaciones para su desenvolvimiento autónomo en la sociedad chilena. Sin embargo, el proceso de modernización, el acceso mayoritario de la población al consumo y la apertura comercial de Chile al mundo, prefiguraron, junto a la institucionalización del género, una mayor conciencia de discriminación en las mujeres, la que finalmente se verá expresada

---

64 Más de un millón de personas que, a pesar de estar inscritas, no sufragaron.

65 Más de 750 mil personas.

66 En 1992, 1996, 2000 y 2004.

en la elección de Bachalet el año 2005. Este proceso vendría aparejado, en el campo electoral, con una nueva variable a considerar en el comportamiento femenino: la solidaridad de género.

En relación con este hecho político relevante, cabe mencionar los análisis sobre movimientos sociales de Maurizio Lazzarato (2003) quien señala que el “movimiento de mujeres” (feminista) es uno de los pocos movimientos que puede exhibir logros debido a su capacidad de “composición”<sup>67</sup>. Para Lazzarato, “los movimientos post-socialistas despliegan su potencia según la lógica de la diferencia y no de la contradicción” ...En el espacio político de la tradición occidental, no se puede afirmar más que la identidad y la igualdad (“somos mujeres y somos iguales a los hombres”). Pero la igualdad, sin la proliferación de los mundos posibles es un poderoso medio de integración en la política, en la identidad y en la unidad” (2003, 11)<sup>68</sup>.

Los conceptos de género y de diferencia sexual del primer feminismo, construido sobre la lógica de la “demostración de la igualdad”, no alcanzaban e inclusive eran un poderoso obstáculo, según Teresa de Lauretis, para la comprensión de las “relaciones de poder que se (re)producían y se (re)producen inclusive dentro del mundo de las mujeres; relaciones que generan opresión entre mujeres y entre categorías de mujeres, y relaciones que esconden o reprimen las diferencias internas de un grupo de mujeres o aún en cada una de ellas.”

---

67 Relativo al concepto ‘componer’ de Deleuze.

68 Lazzarato, Maurizio, *Los movimientos post-socialistas, el acontecimiento y la política, ponencia en Seminario “Crisis de la Representación Política y Nuevos Movimientos Sociales”, Buenos Aires, Argentina, 10 de julio 2003.*

## REGÍMENES Y SISTEMAS ELECTORALES

### 1. PRINCIPALES ASPECTOS DEL RÉGIMEN ELECTORAL DE CHILE <sup>69</sup>

Son electores/as en Chile aquellos/as ciudadanos/as y extranjeros/as que figuren con inscripción vigente en los Registros Electorales y que tengan cumplidos dieciocho años de edad el día de la votación <sup>70</sup>. En efecto, las y los electores deben manifestar explícitamente su voluntad de participar en las elecciones a través de su inscripción voluntaria en los registros administrados por el Servicio Electoral, específicamente en las Juntas Inscriptoras. Esto significa que sólo quienes realizan este trámite pueden ejercer el derecho a sufragio.

El régimen electoral ha conservado los requisitos para ejercer el derecho a voto, aunque estableció la libertad para inscribirse en los registros electorales, cuestión que en el período preautoritario era obligatoria. Si bien la inscripción en los registros electorales no tiene carácter obligatorio, una vez realizada el ciudadano está obligado a participar en cada uno de los comicios electorales. Se trata, por tanto, de una inscripción vitalicia, no existiendo la posibilidad de borrarse de los registros. Y, en caso de no votar, la legislación impone multas con beneficio municipal de media a tres unidades tributarias mensuales. No obstante, la legislación establece algunas excepciones para no acudir a votar que deben ser acreditadas ante la autoridad, tales como: enfermedad, ausencia del país, encontrarse el día de la elección o plebiscito a más de doscientos kilómetros del lugar de la inscripción o debido a cualquier otro impedimento grave que impida ejercer el voto <sup>71</sup>.

---

*69 El Estado chileno ha adoptado como forma de gobierno una república democrática y representativa, con un orden constitucional escrito (Constitución de 1980) que garantiza derechos y libertades a las personas y que regula la integración, atribuciones y facultades de los órganos de gobierno. En tanto, su régimen político es presidencialista, según el cual el Presidente ejerce las funciones de jefe del Estado y de gobierno.*

*70 Art. 60, Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.*

*71 Art. 139, Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.*

Los registros electorales que se reabrieron tras el gobierno militar en 1987 se caracterizan además por estar divididos según sexo (Art. 25, Ley 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral), lo que permite obtener resultados separados entre hombres y mujeres de forma inmediata en cada una de las elecciones.

Para el Gobierno y la Administración Interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y las regiones en provincias. De acuerdo a la legislación vigente, el país se encuentra dividido en 15 regiones <sup>72</sup> y 54 provincias, las que a su vez se subdividen en 346 comunas.

La administración comunal corresponde a la Municipalidad, compuesta por el Alcalde como autoridad superior y el Concejo <sup>73</sup>, presidido por el Alcalde, como órgano resolutorio, nominativo y fiscalizador de aquél, ambos de elección popular cada 4 años y podrán ser reelegidos. Mientras, el 70% de las municipalidades (240) atiende a comunas con menos de 25.000 habitantes, 37 municipios atienden a comunas con menos de 5.000 habitantes y 48 prestan servicios a comunas con más de 100 mil habitantes.

En cada comuna existe una Junta Inscriptora <sup>74</sup> la cual debe cumplir las funciones de inscribir a los ciudadanos/as y a extranjeros/as con derecho a sufragio en los Registros Electorales y otorgar un comprobante con los datos de la inscripción <sup>75</sup>.

Según lo dispone el artículo 108 de la Constitución Política de Chile, las autoridades municipales que se elijan durarán cuatro años, pudiendo ser reelegidas. Para ser alcalde/sa o concejal/a se requiere ser ciudadano/a con derecho a sufragio; saber leer y escribir; tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección; tener su situación militar al día en el caso de los hombres, y no estar inhabilitado/a por la ley. A su vez, una persona no podrá postular simultáneamente a dichos cargos, sea en la misma comuna o en comunas diversas <sup>76</sup>.

---

*72 Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bio-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aisén, Magallanes y Región Metropolitana de Santiago.*

*73 El Concejo Municipal es un órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, ejerce funciones normativas, resolutorias y fiscalizadoras y está integrado por concejales elegidos por votación directa, mediante un sistema de representación proporcional.*

*74 Art. 12, Ley 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.*

*75 Art. 12, Ley 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.*

*76 Art. 107, inciso 1° Ley N° 18.695.*

Respecto al sistema electoral, entendido éste como mecanismo de conversión de votos en escaños, en Chile conviven tres tipos dependiendo del tipo de elección que se trate: presidencial, parlamentaria y municipal. En primer lugar, para elegir Presidente de la República se utiliza un sistema directo de mayoría absoluta con segunda vuelta o balotaje, cargo que tiene una duración de 4 años<sup>77</sup>. La Presidencia se logra obteniendo la primera mayoría con el 50% más uno de los sufragios validamente emitidos, es decir, excluyendo votos nulos y blancos. En caso que ninguna candidatura logre la mayoría absoluta de votos válidos, una segunda vuelta entre las dos primeras mayorías decide la Presidencia. El primer caso de la aplicación del nuevo sistema se dio en 1989 y 1993 con la elección de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, respectivamente. El segundo caso ocurrió cuando los estrechos resultados entre las dos principales mayorías en 1999 obligaron a una segunda vuelta, ocasión en la que Ricardo Lagos obtuvo la Presidencia de la República. Finalmente, el triunfo de Michelle Bachelet también se consiguió tras la realización de una segunda vuelta, en enero del 2006.

En tanto, para la elección de quienes integran el Senado y la Cámara de Diputados se utiliza un sistema binominal, en el cual se eligen dos por distrito electoral. Las listas son cerradas, pero no bloqueadas. Por tanto, quienes votan lo hacen a favor de candidatos/as, para lo que disponen de un voto para cada cámara del Congreso. De manera específica sobre cómo se distribuyen los votos recibidos en escaños en este tipo de elecciones, el punto de corte que un partido debe alcanzar para obtener al menos un escaño es el 33,4% de los votos, mientras que para lograr los dos escaños necesita obtener el 66,7%, lo que resulta difícil en cualquier sistema de partidos, pero de forma especial en uno de tipo multipartidista como el chileno<sup>78</sup>. De esta manera, se establece una fuerte diferencia con el sistema existente previo al gobierno

---

77 Hasta el gobierno del Presidente Lagos, el cargo duraba seis años, según la modificación de 1994 a la Constitución de 1980 (Ley N° 19.295). Sin embargo, tras la publicación de la ley 20.050 en agosto del 2005, entró en vigencia la reducción del período presidencial a cuatro años sin reelección inmediata. El objetivo es concentrar varias elecciones (presidencial, parlamentarias y municipales) en un mismo día para ahorrar recursos e incentivar una mayor eficiencia en el trabajo del Presidencial parlamentario.

78 Según la clasificación de Sartori, se trataría de un sistema de partidos de pluralismo limitado o moderado. Es decir, aquel en el cual el número de partidos importantes oscila aproximadamente de tres a cinco. A diferencia de los bipartidistas, en los de pluralismo limitado los gobiernos acostumbra a ser de coalición –no determinados directamente por los electores–, puesto que ninguno de los partidos consigue los escaños necesarios para tener la mayoría absoluta. En los sistemas de pluralismo limitado se produce también una competencia electoral centripeta, puesto que la tendencia es buscar el voto del electorado situado entre las dos posibles coaliciones. Otras semejanzas con los sistemas bipartidistas son la existencia de una oposición unilateral –a la izquierda o a la derecha del gobierno– y la tendencia, originada por la competencia centripeta, a reducir las distancias ideológicas entre los partidos, a que las políticas sean moderadas y a que no existan partidos antisistema importantes. Véase Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Madrid: Alianza, 1994.

militar –criterio proporcional con cifra repartidora–, el cual garantizaba que el Congreso Nacional fuera una institución altamente incluyente de gran parte de los sectores del sistema político.

A través de este sistema binominal sui géneris, el gobierno de Pinochet pretendía contribuir a la formación de dos grandes fuerzas políticas, evitar la proliferación de partidos y favorecer las posibilidades de los candidatos que le resultaban proclives. En definitiva, “...las reformas se diseñaron para garantizar el éxito electoral a los partidos de la derecha en un futuro próximo, incluso aunque representaran a una minoría de la población” (Valenzuela, 1998, 48). De esta manera, le bastaría obtener un tercio de los votos en cada uno de los distritos para obtener al menos la mitad de los congresistas.

De forma similar, la distribución de los sesenta distritos electorales fue efectuada para minimizar la diferencia entre las fuerzas del SÍ y del NO en el plebiscito de 1988 y para disminuir posteriormente las posibilidades de que el centro y la izquierda obtuvieran en algún distrito las dos terceras partes de los votos y, con ello, los dos cargos en disputa. Así, por ejemplo, “...las zonas rurales, tradicionalmente más conservadoras, estarán enormemente sobrerrepresentadas. El número de electores por distrito electoral en Santiago es casi tres veces superior al de los distritos rurales” (IRELA, 1989: 19).

En definitiva, el sistema electoral ha distorsionado la representatividad política y regional del parlamento e incentivado un patrón de competencia bipolar; todo ello a pesar del carácter multipartidista de la oferta política. Quienes critican el sistema mayoritario plantean precisamente que éste distorsiona el resultado del sufragio popular, el proceso de agregación de los votos individuales y aminora la representatividad de los congresistas. A su vez, “privilegia artificialmente a dos partidos principales a expensas de los otros, socavando la igualdad de oportunidades y generando un mayor grado de ineficiencia de la representatividad de la sociedad plural en las instituciones políticas” (Caminal, 1996, 367).

Sin embargo, la ley electoral no ha conducido a la eliminación del sistema multipartidista chileno ni ha alterado en lo fundamental las tendencias políticas tripartitas del país o desplazado a partidos importantes de los que predominaban a comienzos de la década de 1970, tal como pretendía la ingeniería legal y constitucional de las autoridades militares. De hecho, a pesar del carácter sesgado de la ley electoral, la representación en la Cámara de Diputados tras los comicios parlamentarios de 1990 se ajustó con bastante precisión a la división del panorama político chileno en tres sectores: la izquierda, la derecha y el centro (Gutiérrez, 1990; Scully, 1992; Navia y Joignant, 2000).

Lo que sí se plantea como una diferencia importante respecto al sistema de partidos previo al gobierno militar es la existencia hoy día de una derecha electoralmente fuerte e ideológicamente agresiva en la arena de partidos posterior a Pinochet (Scully, 1992), aunque –como ya se detallaba– se trata de un sector que se ha mantenido dividido durante el período. Además, lo que también ha cambiado, a pesar de que se mantiene la estructura tripartita (derecha, centro e izquierda) del sistema de partidos, es que el actual es centrípeto, a diferencia del anterior (de 1965 a 1973) que se trataba de uno centrífugo (Moulian, 1997). Por lo tanto, a excepción de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y el Partido Comunista (PC), todos los otros partidos presionan sobre el centro geométrico fluctuante, tanto a la búsqueda de señas de identidad como a la caza de electorado. Esto produce un poderoso efecto de “moderación” de la política, al contrario de lo que ocurría en la década del sesenta.

Finalmente, para la elección de alcaldes y concejales –directamente relacionada con esta investigación– se aplica desde las últimas elecciones municipales en el 2004 una votación diferenciada por cargos<sup>79</sup>. Actualmente, la Ley 18.695 establece un mecanismo mayoritario para el caso de los alcaldes y uno proporcional para la elección de concejales. El mecanismo utilizado para la elección de alcaldes es por mayoría simple sin umbral mínimo y sin segunda vuelta (Altman, 2004).

En este marco, es elegido como primera autoridad de la comuna quien obtiene la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos. En caso que se produzca empate, el Tribunal Electoral Regional respectivo, en audiencia pública y mediante sorteo, determina quien resulta electo/a entre las candidaturas empatadas. Esto indica claramente que quien obtenga al menos un voto más que sus competidores, obtendrá el cargo sin ninguna otra consideración. Para el caso de los/as concejales/as –pueden ser 6, 8 o 10– para cada comuna se establece un mecanismo proporcional, basado en la cifra repartidora de D’Hont<sup>80</sup>. A través de este mecanismo se benefician todos los componentes de una lista del esfuerzo colectivo en la consecución de los votos. Si bien existen enormes diferencias en magnitud poblacional entre las comunas, la comuna promedio tiene una población de 23.000 ciudadanos –oscila entre 306 y 173.593– y elige 6.21 concejales (Altman, 2004).

---

<sup>79</sup> Recordemos que anteriormente, en las elecciones de 1992, 1996 y 2000, se votaba por concejales/as y quien obtuviera la mayor votación era designado alcalde/sa.

<sup>80</sup> Así, según la Ley D’Hont, el total de votos obtenido por cada lista se divide por uno, por dos, por tres y así hasta formar un número de cuocientes como cargos corresponda elegir. Todos los cuocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y el que se ubique en el lugar que corresponde al número de cargos a elegir en la comuna, en este caso el sexto lugar, será la cifra repartidora. Finalmente, para determinar el número de cargos a elegir entre cada una de las listas, se divide el número de votos obtenidos.

## 2. CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES

El sistema mayoritario es el sistema electoral más antiguo del mundo, y durante mucho tiempo fue el único sistema empleado. La ventaja que se le atribuye es su simplicidad: el candidato que recibe la mayoría de votos se declara elegido. Se define también como favorecedor de estabilidad parlamentaria. Sin embargo, la principal crítica de este sistema electoral es que con frecuencia es injusto; un partido que solamente ha obtenido una victoria nacional menor puede alcanzar una mayoría parlamentaria muy amplia, y en algunos casos puede obtener la victoria incluso un partido que haya recibido un porcentaje del sufragio nacional más pequeño que el partido derrotado. También crea problema la tendencia de los sistemas mayoritarios a excluir secciones de opinión pública, incluidas las minorías.

Existen dos tipos de sistemas mayoritarios: mayoría simple y mayoría absoluta. La mayoría simple se da cuando el candidato que obtiene el mayor número de votos resulta elegido. Esto significa que incluso si ese candidato obtiene únicamente un nivel relativamente bajo del voto total (por ejemplo, el 25%), resulta elegido siempre que ningún otro candidato reciba mayor número de votos. Dentro de la Unión Europea, solamente el Reino Unido aplica este sistema.

La mayoría absoluta combina los efectos de las dos vueltas. El electorado vota a un solo candidato al tiempo que indica, en orden decreciente, su preferencia para los restantes candidatos. Si ninguno recibe una mayoría absoluta en el primer recuento, el candidato que haya recibido el menor número de votos queda eliminado, y se cuenta la segunda opción correspondiente. Se procede de este modo hasta que un candidato obtenga una mayoría absoluta como consecuencia de la transferencia de votos. Es el sistema empleado en Francia, donde se aplica la mayoría simple en la segunda vuelta.

La representación proporcional se introdujo en primer lugar en Bélgica en 1889, y se ha defendido por ser un sistema de representación electoral más justo. Los grupos políticos reciben escaños en proporción a su fuerza electoral y, en consecuencia, ninguna fuerza política monopoliza la representación ya que no se excluye ninguna de la misma. La representación proporcional (RP) requiere votación por listas de partido y, de este modo, con frecuencia son las “ideas políticas” más que “las personalidades” las que centran las campañas

electorales. Sin embargo, una de las principales desventajas de la RP es que puede incitar o aumentar la fragmentación del sistema político dando lugar en algunos casos a inestabilidad política. El sistema de listas de partido separa también al votante del elegido, confiriendo al partido político un papel primordial en la selección de sus candidatos.

Los sistemas de listas de partido en la representación proporcional son Listas Cerradas de Partidos o Voto Preferencial. Las listas cerradas de partido reflejan el control del partido político sobre sus candidatos, y los votantes no pueden elegir a los candidatos en el interior de una lista. El orden que ocupan los candidatos en la lista indica su probabilidad de obtener un escaño parlamentario en base al número de escaños obtenidos por la lista. En las elecciones por voto preferencial, los votantes pueden clasificar a los candidatos en un orden diferente al que determine el partido. Sin embargo, solamente se puede votar por una sola lista.

El principio de la representación proporcional consiste en la repartición de los escaños de una circunscripción, se prorratan de acuerdo con el número de votos emitidos. En lo que respecta a las circunscripciones, se aplican dos modelos básicos: Representación Proporcional Completa y Representación Proporcional Limitada. En la RP completa se considera el país entero como una sola circunscripción, creándose así el reflejo más estrecho entre los resultados electorales y la representación parlamentaria. En la UE solamente los Países Bajos emplea el sistema RP completo.

En la RP limitada, las elecciones tienen lugar en diferentes circunscripciones y la distribución de escaños se realiza a este nivel. Este sistema crea una mayor distorsión entre número de votos obtenidos por un partido en todo el país y el número de sus representantes. Como resultado, cuanto menor sea el número de escaños correspondientes a cada circunscripción, mayor será la dificultad de que se refleje la fuerza relativa de cada partido en la distribución de escaños. Sin embargo, cuando se distribuyen los escaños a nivel local, partidos locales o más pequeños pueden obtener escaños en el parlamento que no hubieran obtenido de otra manera, si la distribución se hubiera hecho de acuerdo con su presencia nacional.

### 3. DEBATE SOBRE SISTEMAS ELECTORALES MÁS FAVORABLES PARA LAS MUJERES

La evidencia internacional muestra que los sistemas de representación proporcional tienden a elegir a más mujeres que los sistemas mayoritarios <sup>81</sup>. Esto porque tales sistemas muestran de manera constante mayor magnitud de distritos, que a su vez derivan en mayor magnitud de partidos. Ambas magnitudes, la distrital, que tiene relación el número total de escaños de una circunscripción electoral, como la de partido, que se refiere al número de escaños que cada partido obtiene por circunscripción, son centrales en tanto impactan la estrategia de selección de candidatos y amplía las posibilidades de candidaturas femeninas, permitiendo mayor pluralidad en las listas <sup>82</sup>.

Así además lo demuestra el informe “Impacto Diferencial de los Sistemas Electorales en la Representación Política Femenina”, realizado por la Comisión Europea en 1997. Tras realizar un exhaustivo examen estadístico, se concluyó que los estados miembros de la Unión Europea que presentaban un mayor nivel de representación política femenina –Suecia, Finlandia, Dinamarca y los Países Bajos– eran aquellos con un sistema electoral proporcional o mixto. En cambio, si se examinan los Estados miembros con los niveles más bajos de representación política femenina –Grecia, Francia y el Reino Unido– los sistemas electorales son mayoritarios o mixtos.

Así también en una comparación a escala mundial de 162 países, aquellos en los que se ha logrado un nivel de 25% o más diputadas al Parlamento en las Cámaras Bajas o Únicas tienen –sin excepción– un sistema electoral proporcional o mixto. Nuevamente una comparación a escala mundial muestra que aquellos países con niveles de 10% o menos diputadas al Parlamento comparten en su gran mayoría sistemas electorales mayoritarios; los países donde no hay mujeres en el Parlamento tienen, también sin excepción, sistemas electorales mayoritarios o nominales. No obstante, este mismo estudio reconoce la relevancia que tienen el análisis de los partidos políticos, las cuotas, la acción positiva y los factores culturales y socioeconómicos para explicar los diferentes niveles de representación política.

La experiencia latinoamericana confirma lo ya planteado en el estudio mencionado; países como Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, que combinan sistema electoral proporcional con ley de cuotas, han mostrado empíricamente el

---

81 Norris, Pipa 2000 “Women’s Representation and Electoral Systems”. En *The Encyclopedia of Electoral Systems*, editado por Richards Rose. Washington, D. C : CQ Press.

82 Ríos, Marcela, “Cuotas de Género, Democracia y Representación”. FLACSO, Chile, 2006.

aumento de la representación femenina parlamentaria, comparado con los países que presentan sistemas mixtos o mayoritarios.

En este sentido, los sistemas proporcionales que implementan sistemas de cuotas o de cupos son sistemas más inclusivos, pero en los sistemas proporcionales existen a su vez diversos modelos, y algunos resultan más beneficiosos para las mujeres. Ya se mencionó que a mayor magnitud del distrito mayores posibilidades para las candidaturas femeninas; un segundo punto se refiere al tipo de lista que se presenta, si es abierta o cerrada permitirá una mayor o menor tasa de participación de las mujeres. En el caso de las listas cerradas, es decir cuando se vota por una lista de partido, siempre y cuando estas listas presenten mandato de ubicación, tienden a ser más eficaces para las mujeres que las listas abiertas donde se vota por candidatos individuales. Es más factible la aplicación de mecanismos que buscan un mayor equilibrio de género, como lo son los llamados sistemas de acción afirmativa o cuotas, en las listas cerradas que en los sistemas de listas abiertas por ejemplo.

Respecto de este tema, cabe señalar que en el caso de América Latina la implementación del mecanismo de cuotas comenzó a inicios de los años 90; Argentina es el primer país de la región en aprobar este sistema en 1991 y entre 1991 y el 2000 once países de la región adoptaron leyes que permiten el establecimiento de cuotas en las elecciones legislativas que oscilan entre el 20 y el 40%.

Si bien los estudios respecto del impacto de las cuotas en América Latina <sup>83</sup> no presentan una uniformidad en los resultados, tienen sin embargo como factor común –en promedio– ritmos de mayor incorporación de mujeres que en aquellos en que no se han utilizado. Así, el promedio de países que incorporaron el mecanismo de las cuotas en las elecciones legislativas presentan un promedio de representación femenina de un 20,3% versus un 13,7% que presentan aquellos países que carecen de dicho mecanismo. Según una estimación de CEPAL, en los países donde no se ha incorporado a las leyes electorales el mecanismo de las cuotas, recién en el año 2052 podrían –con el ritmo de crecimiento actual– llegar a un 40% de representación femenina en sus parlamentos.

En el caso chileno, los obstáculos son aún mayores. A diferencia de otros países de la región que sufrieron largas dictaduras, las transiciones a la democracia

---

83 Bareiro, Line; López, Oscar; Soto, Clyde; Soto, Lilina, "Sistemas electorales y Representación femenina en América Latina", CEPAL, Santiago de Chile, mayo del 2004.

vinieron de la mano de un conjunto de reformas legislativas entre las cuales se encuentran las leyes de cuotas. Vale resaltar que este tema ha formado parte de los debates de las feministas en América Latina desde finales de los 80 y forma parte, además, de los compromisos que el Estado chileno ha suscrito, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, suscrita y ratificada por nuestro país en 1989. A partir de 1999 las recomendaciones del Comité de Expertas<sup>84</sup> señala la necesidad de incorporar este mecanismo en su legislación electoral, como también el cambio del sistema binominal, por tratarse de un sistema que dificulta la participación de las mujeres.

El tipo de transición en Chile, marcada por un mayor énfasis en la gobernabilidad y estabilidad institucional por sobre una concepción más participativa y representativa del sistema político, fué un factor que marcó la exclusión de este tema de las reformas legislativas del inicio de la transición.

En este contexto, recién el año 2002 se presenta un proyecto de ley sobre sistema de cuotas que busca garantizar un cupo de 30% de mujeres en las listas electorales de partidos o coaliciones de partidos que se presentan a las elecciones<sup>85</sup>. Y el 2003 un segundo proyecto<sup>86</sup>, que propone que ninguno de los dos sexos supere el 60% de las candidaturas presentadas por partidos o pactos, límite que también se hace aplicable a la composición de los órganos colegiados internos de los partidos políticos. Hasta la fecha ninguno de los dos proyectos ha prosperado, a pesar de ser uno de los temas de la agenda de campaña de la presidenta Bachelet y de sus compromisos de gobierno. En este sentido, una encuesta realizada recientemente por Corporación Humanas a 111 de los 120 diputados/as actualmente en ejercicio y en el marco del debate de la reforma al sistema binominal, confirma la dificultad que hay para avanzar en este tema. Interrogados sobre el acuerdo o desacuerdo con corregir la subrepresentación femenina en el Congreso a través de una ley que garantizara la promoción de mujeres, un 50,8% dijo estar en desacuerdo, un 40,8% de acuerdo, un 7,5% no respondió y un 0,8% dijo no saber.

---

84 Comité al que corresponde hacer seguimiento al cumplimiento de la implementación de dicha convención.

85 Boletín Legislativo 3206-18, "Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública nacional" presentado el 13 de marzo de 2003, por la diputada Adriana Muñoz y otras/os (reposición al proyecto presentado en 1997-Boletín 1994\_07-archivado).

86 Boletín Legislativo N° 3020-06, Proyecto que establece discriminación positiva a favor de las mujeres y modifica las Leyes 18.700 y 18.695", presentado el 6 de agosto del 2002 por el diputado Fulvio Rossi y otros/as.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

Desde el punto de vista del comportamiento electoral así como de la oferta electoral, los datos demuestran que existe una tendencia a un cambio en la brecha de género, esto es, en la preferencia ideológica de hombres y mujeres en su voto.

Un segundo aspecto que denotan es la creciente eficacia de las candidaturas femeninas como parte de la oferta electoral. Esta eficacia se refiere a los niveles de elegibilidad de las candidaturas de mujeres, es decir, en la relación entre número de mujeres candidatas versus número de mujeres electas.

Un tercer ámbito del cual nos hablan las cifras tiene relación con lo que hemos denominado como solidaridad de género en el voto. Si bien las candidaturas de mujeres han recibido un apoyo creciente tanto en hombres como en mujeres, estas últimas han tendido a aumentar su apoyo en el periodo estudiado, marcándose una clara tendencia de mujeres que votan por mujeres al interior de las opciones ideológicas expresadas por los partidos y los pactos, rompiendo así con el mito histórico de que las mujeres no votan por mujeres en los procesos electorales.

Finalmente, observamos cómo ha aumentado la efectividad electoral de las mujeres, es decir, su aporte en porcentaje de votación a sus respectivos partidos y alianzas políticas independientemente de que sean o no electas.

### *1.1. Evolución estadística de las candidaturas presentadas*

Durante el periodo 1992-2004 las candidaturas totales (hombres y mujeres) presentan una evolución cíclica. En 1992 el número total de candidaturas fue de 6.515, decreciendo en 1996 a 5.470 y en el 2000 a 4.512, para aumentar a 6.165 en 2004.

Las candidaturas femeninas experimentaron una evolución creciente desde 1.089 candidatas en 1992 a 1.308 en 2004; no obstante, se observa una baja en el número de candidatas en 1996 y 2000, en concordancia con el menor número de candidatos totales presentados en esos mismos años, según se muestra en el Cuadro N° 1.1.

Cuadro 1.1

ELECCIÓN	MUJER		HOMBRE		TOTAL
	Nº Candidaturas	Porcentaje	Nº Candidaturas	Porcentaje	
1992	1.089	16,72%	5.426	83,28%	6.515
1996	968	17,70%	4.502	82,30%	5.470
2000	884	19,59%	3.628	80,41%	4.512
2004	1.308	21,22%	4.857	78,78%	6.165

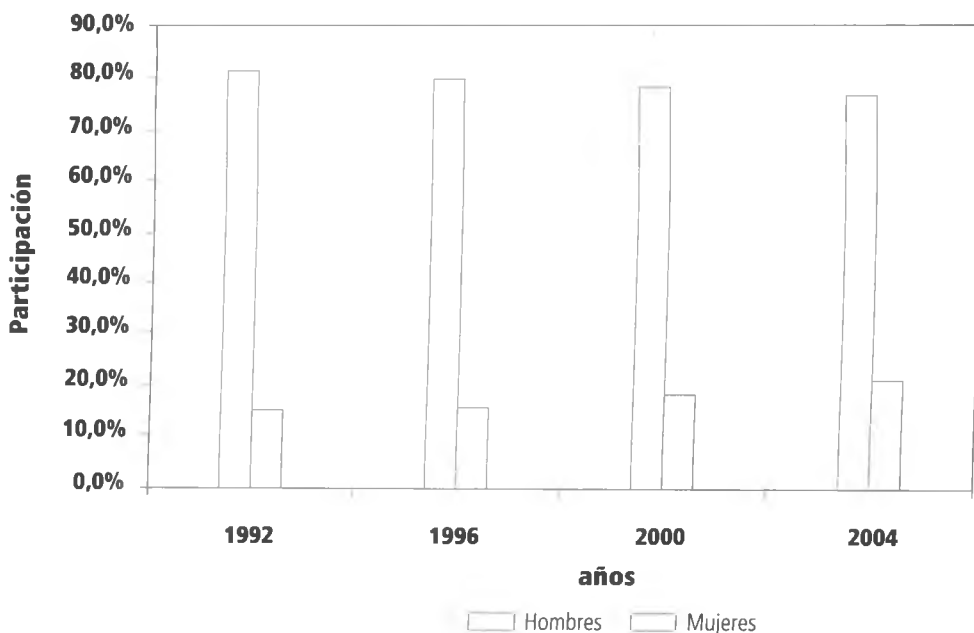
En términos relativos, no obstante la baja en el número de candidatos totales, la participación de candidaturas de mujeres, respecto del total, aumentó desde 16,7% en 1992 a 21,2% en 2004. De este modo la diferencia de género experimentó una disminución del 66,6% en 1992 al 57,6% en 2004, a favor de las mujeres, según se muestra en el Cuadro y Gráfico N° 1.2.

Cuadro y Gráfico N° 1.2.

**Participación porcentual de candidaturas, según sexo**  
**Participación porcentual de candidaturas presentadas**

Año	HOMBRES	MUJERES	Diferencia
1992	83,3%	16,7%	66,6%
1996	82,3%	17,7%	64,6%
2000	80,4%	19,6%	60,8%
2004	78,8%	21,2%	57,6%

Participación por sexo país



De acuerdo a lo anterior, ante la tendencia a un menor número de candidaturas totales, la participación de candidatas mujeres aumenta.

Se observa también que se ha producido un incremento neto de un 5,98% entre la proporción de candidaturas femeninas a concejalas en las elecciones del año 1992 (16,72%) y la del año 2004 (21,22%)

## *1.2. Predisposición de pactos y partidos a presentar candidaturas femeninas*

Del total de candidatas presentadas en el período en análisis, el pacto Concertación de Partidos por la Democracia (Concertación) muestra una evolución creciente desde 262 candidatas en 1992 a 461 en 2004, lo que representa un crecimiento del 76%; el pacto Alianza por Chile (Alianza), en cambio, muestra una disminución inicial entre en 1996 y 2000, para aumentar en 2004 a 461 candidatas, lo que representa un crecimiento de sólo un 4%. Por su parte, el pacto Juntos Podemos muestra en el período 1992-2004, un aumento del 33%. Las candidaturas Independientes y Otras, por otra parte, muestran una disminución del 25% en el mismo período, según se muestra en el Cuadro y Gráfico N° 1.3

Respecto de las candidaturas femeninas presentadas por pacto y partidos se observa que:

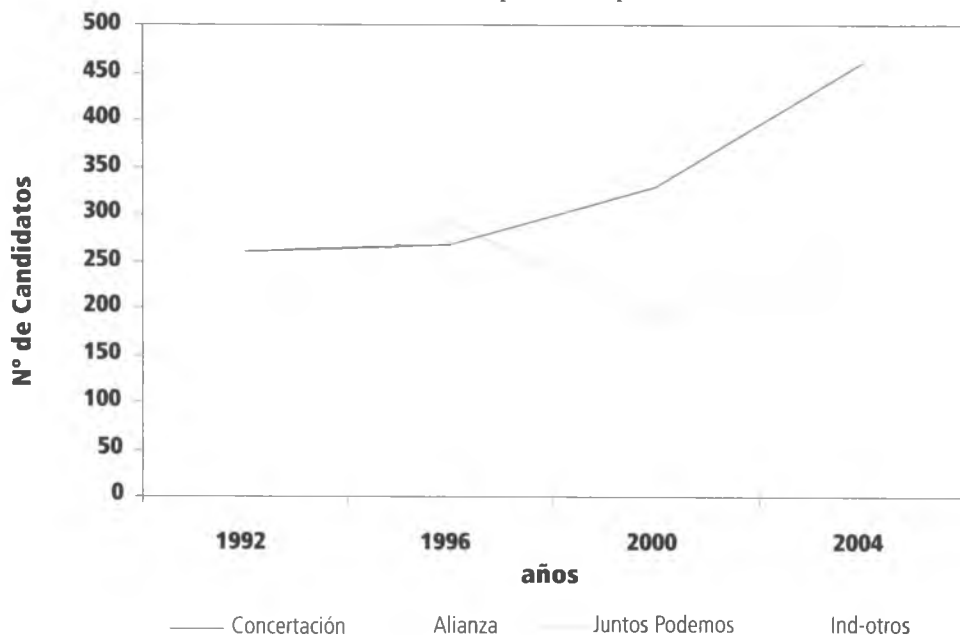
- a) Al interior del Pacto Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) presenta la mayor cantidad de candidatas en todo el período de análisis, con el mayor número en 2004 con 230 candidatas. El partido con menor número de candidatas es el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) que alcanza a 59 candidatas en 2004.
- b) Al interior del Pacto Alianza por Chile, el mayor número de candidatas corresponde al Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), aumentando de 217 en 1992 a 231 en 2004. Por su parte, el partido RN aumenta de 207 candidatas en 1992 a 212 en 2004.
- c) Al interior del pacto Juntos Podemos, el número mayoritario de candidatas corresponde al Partido Comunista (PC), no obstante que muestre una disminución de 192 en 1992 a 156 en 2004. Dentro del mismo pacto el Partido Humanista (PH) muestra un aumento del número de candidatas desde 8 en 1992 a 97 en 2004.

Cuadro y Gráfico 1.3

## Candidaturas femeninas por año según pactos y partidos

PARTIDO	1992	1996	2000	2004
DC	106	98	116	230
PPD	63	61	85	75
PS	54	51	79	97
PRSD	25	43	50	59
INDEP. CONC.	14	17	2	0
CONCERTACIÓN	262	270	332	461
UDI	217	136	89	231
RN	207	171	99	212
INDEP. ALIANZA	1	8	108	0
ALIANZA	425	315	296	443
PC	192	166	126	156
PH	8	127	64	97
INDEPENDIENTES	18	10	29	106
OTROS	184	80	37	45
Total	1.089	968	884	1.308

Candidaturas presentadas país



La participación relativa, esto es, sobre el total de candidaturas femeninas presentadas, muestra que el Pacto Concertación experimenta un crecimiento de un 24,1% en 1992 a un 35,2% en 2004; mientras que el Pacto Alianza disminuye desde un 39,0% en 1992 a un 33,9% en 2004. Por su parte el Pacto Juntos Podemos muestra un aumento de participación relativa desde un 18,3% en 1992 a 19,3% en 2004. Las candidaturas Independientes y Otras muestran una disminución de participación relativa desde un 18,6% en 1992 a 11,5% en 2004, según se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.4**  
**Participación relativa según pactos y partidos**

<b>PARTIDO</b>	<b>1992</b>	<b>1996</b>	<b>2000</b>	<b>2004</b>
DC	9,7%	10,1%	13,1%	17,6%
PPD	5,8%	6,3%	9,6%	5,7%
PS	5,0%	5,3%	8,9%	7,4%
PRSD	2,3%	4,4%	5,7%	4,5%
INDEP. CONC.	1,3%	1,8%	0,2%	0,0%
CONC.	24,1%	27,9%	37,6%	35,2%
UDI	19,9%	14,0%	10,1%	17,7%
RN	19,0%	17,7%	11,2%	16,2%
INDEP. ALIANZA	0,1%	0,8%	12,2%	0,0%
ALIANZA	39,0%	32,5%	33,5%	33,9%
PC	17,6%	17,1%	14,3%	11,9%
PH	0,7%	13,1%	7,2%	7,4%
INDEPEN.	1,7%	1,0%	3,3%	8,1%
OTROS	16,9%	8,3%	4,2%	3,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

### *1.3. Grado de eficacia electoral de las candidatas*

El grado de eficacia electoral de las candidaturas femeninas, medido en términos de la relación entre el número de candidatas presentadas y el número de candidatas electas, según partidos y según pacto, se muestra en el Cuadro N° 1.5.

En términos totales, la eficacia de las candidaturas femeninas ha experimentado una evolución cíclica, alcanzando un máximo de 40,8% de candidatas elegidas en 2000, para disminuir a 34,4% en 2004.

En términos de eficacia por partido, se puede concluir que:

a) Dentro de los partidos que componen el Pacto Concertación, el Partido por la Democracia presenta una eficacia creciente y sostenida desde un 36,5%

en 1992 hasta un máximo de 60,0% en 2004. El Partido Socialista, si bien presenta una conducta cíclica, alcanza la mayor eficacia del pacto en 2004, con 63,9% de elegidas. El Partido Demócrata Cristiano, si bien alcanzó la mayor eficacia histórica en 2000 con un 69,8%, disminuye su eficacia en 2004 a un 47,4%, con lo que alcanza similar grado de eficacia del Partido Radical Social Demócrata con un 47,5%.

b) El Partido Renovación Nacional presenta dentro de los dos partidos que componen el pacto electoral Alianza por Chile la mayor eficacia con 63,6% en 2000, pero luego disminuye al 40,1% en 2004, con lo que sitúa por debajo del Partido Unión Demócrata Independiente que presenta un 42,4% de eficacia electoral femenina.

c) En el caso de los partidos que conforman el Pacto Juntos Podemos, la mayor eficacia corresponde al Partido PH con un máximo de 50% en 1992 para luego descender bruscamente a un 0% en 1996 y 2000. Por su parte, la eficacia del Partido Comunista alcanza a un máximo de 5,8% en 2004.

**Cuadro 1.5**  
**Eficacia de las candidaturas femeninas**

PARTIDO	Efectividad			
	1992	1996	2000	2004
DC	60,4%	78,6%	69,8%	47,4%
PPD	36,5%	45,9%	55,3%	60,0%
PS	27,8%	54,9%	49,4%	63,9%
PRSD	52,0%	44,2%	38,0%	47,5%
INDEP. CONC.	7,1%	11,8%	50,0%	0,0%
CONC.	44,3%	57,0%	56,3%	52,9%
UDI	18,4%	35,3%	59,6%	42,4%
RN	38,6%	45,0%	63,6%	40,1%
INDEP. ALIANZA	0,0%	25,0%	47,2%	0,0%
ALIANZA	28,2%	40,3%	56,4%	41,3%
PC	1,6%	2,4%	2,4%	5,8%
PH	50,0%	0,0%	0,0%	8,2%
INDEPEN.	11,1%	10,0%	10,3%	3,8%
OTROS	1,6%	5,0%	2,7%	4,4%
Total	22,8%	30,0%	40,8%	34,4%

De lo anterior se concluye que, si bien se observa una evolución cíclica, ésta muestra una tendencia creciente, alcanzando un máximo de eficacia de 40,8% en 2000. Sin embargo, en todo el período de análisis, la efectividad electoral de las candidaturas femeninas no alcanza el 50%.

La eficacia por pacto se presenta de la siguiente manera:

- a) El Pacto Alianza presenta una conducta cíclica, alcanzando un máximo de 56,4% en 2000, para disminuir al 41,3% en 2004. No obstante, tales cifras son superiores a las históricas obtenidas por el Pacto.
- b) El Pacto Concertación presenta una eficacia cíclica, alcanzando un máximo de 56,3% de candidatas elegidas en 2000, para disminuir a 52,9% en 2004.
- c) El Pacto Juntos Podemos presenta una baja eficacia electoral femenina histórica, siendo la más baja de 2,3% en 1996, para alcanzar un máximo de 6,7% en 2004.

#### *1.4. Orientación del voto según género: solidaridad de género en el voto*

Las candidaturas femeninas, en todo el período de análisis, en general obtienen mayor apoyo de parte de las mujeres, lo que se explica por la proporción superior al 50% de votación, en todos los años, según se muestra en el Cuadro N° 1.6.<sup>87</sup> No obstante lo anterior, el apoyo de mujeres hacia las candidaturas femeninas presenta una evolución cíclica, siendo la más alta de 56,1% en 1992; con disminución en 1996 y 2000 a 55,3% y 54,3% respectivamente, para situarse en un 56,0% en 2004.

Las diferencias porcentuales evolucionan desde 12,2% en 1992, disminuyendo a 10,7% y 8,6% en 1996 y 2000, para alcanzar el 12,1% en 2004.

**Cuadro 1.6**  
**Resultados de candidaturas femeninas, por género, según años**

<b>Resultados electorales de candidaturas femeninas</b>			
<b>Año</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
1992	356.744	455.556	812.300
1996	419.548	519.841	939.389
2000	450.823	535.972	986.795
2004	630.082	803.005	1.433.087

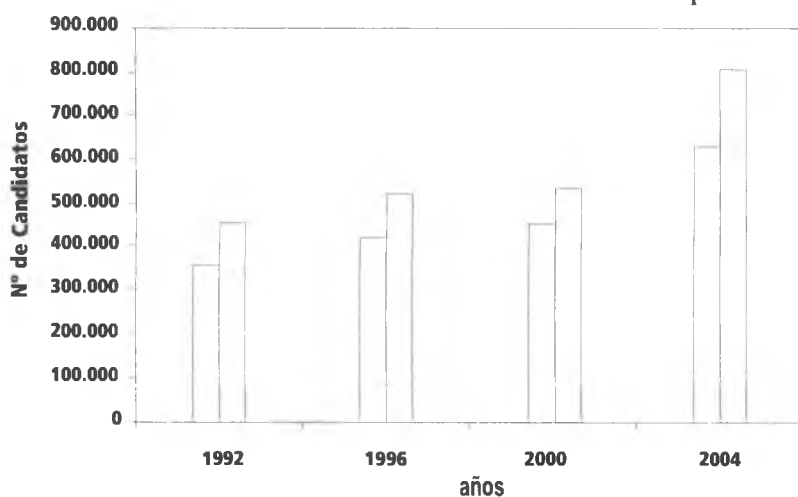
<b>Participación porcentual de resultados electorales de candidaturas femeninas</b>			
<b>Año</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>Diferencia</b>
1992	43,9%	56,1%	12,2%
1996	44,7%	55,3%	10,7%
2000	45,7%	54,3%	8,6%
2004	44,0%	56,0%	12,1%

<sup>87</sup> Esto considerando los votos válidamente emitidos y ponderando los padrones electorales correspondientes.

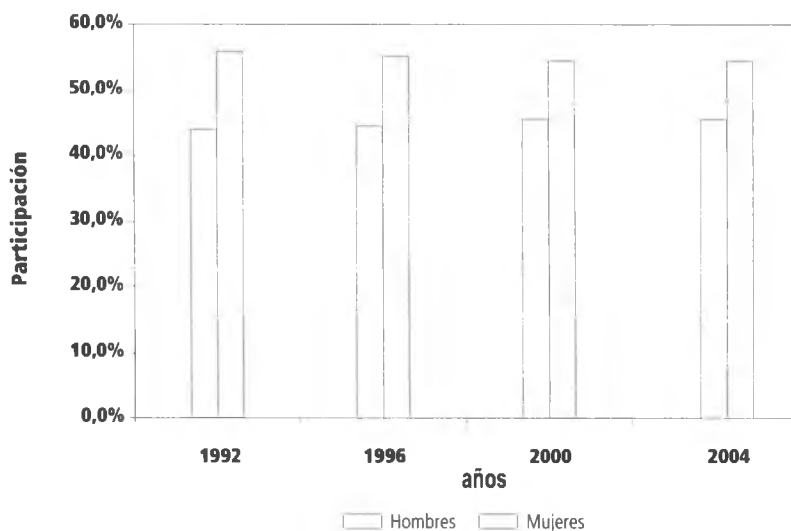
De lo anterior se concluye que las candidaturas femeninas han tenido un mayor apoyo de parte de mujeres que de hombres durante el período en análisis, lo que se refleja en los resultados obtenidos, tanto en valores absolutos como en términos relativos.

Resultados electorales de candidaturas femeninas				Participación
Año	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% del total
1992	356.744	455.556	812.300	12,7
1996	419.548	519.841	939.389	14,9
2000	450.823	535.972	986.795	15,1
2004	630.082	803.005	1.433.087	23,8

Resultados electorales de candidaturas femeninas país



Participación de votación por género de candidaturas femeninas país



Según cuadros y gráficos anteriores, el aumento de la votación obtenida por las candidatas se explica por un aumento sostenido de mujeres y hombres que votan por ellas.

El indicador de esta relación es de un 12% mayor de mujeres que votan por las candidatas respecto de hombres que votan por las candidatas.

### *1.5. Apoyo del electorado a las candidaturas femeninas presentadas por pactos y partidos*

En el total de votación de mujeres, el crecimiento del apoyo hacia las candidatas femeninas en el período 1992-2004 es de 347.449 votos. El detalle de votación según pactos y partidos se muestra en el Cuadro N° 1.7.

La votación de mujeres hacia las candidatas del Pacto Concertación aumentó en 221.030 votos. Al interior de esta votación el mayor crecimiento se observa en el Partido DC, con un aumento de 97.856, seguido del Partido PS con un aumento de 60.292 votos.

La votación de mujeres hacia las candidatas del Pacto Alianza aumentó en 129.641 votos. Al interior de esta, el mayor crecimiento se observa en el Partido UDI con un aumento de 126.195 votos, seguido del Partido RN con 15.993 votos, mientras que la votación obtenida por las candidatas Independientes al interior del Pacto disminuye su votación en 12.547 votos.

La votación de mujeres hacia candidatas del Pacto Juntos Podemos aumentó en 10.597 votos. Al interior de esta, el mayor crecimiento se observa en el Partido PH con un aumento de 10.535 votos, mientras que el Partido PC un aumento en 62 votos.

La votación de mujeres hacia las candidaturas Independientes y Otras disminuyó en 13.819 votos.

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que la votación Mujeres Independientes de 1992 se traspasa a votación de los pactos, mayoritariamente al Pacto Concertación y de ese pacto al Partido DC.

Cuadro 1.7

## Votación de mujeres, según pactos y partidos

<b>PARTIDO</b>	<b>1992 MUJERES</b>	<b>1996 MUJERES</b>	<b>2000 MUJERES</b>	<b>2004 MUJERES</b>
DC	71.751	88.871	102.349	167.607
PPD	46.746	63.142	74.561	91.319
PS	18.625	29.683	35.081	78.917
PRSD	5.863	20.220	15.569	28.811
INDEP. CONC.	2.639	2.031	1.453	0
CONC.	145.624	203.947	229.013	366.654
UDI	72.913	97.381	141.172	199.108
RN	136.874	134.422	77.689	152.867
INDEP. ALIANZA	13.172	15.965	42.743	625
ALIANZA	222.959	247.768	261.604	352.600
PC	37.127	36.829	26.404	37.189
PH	9.072	14.639	9.865	19.607
INDEPEN.	5.216	4.659	5.582	20.313
OTROS	35.558	11.999	3.504	6.642
Total	455.556	519.841	535.972	803.005

A continuación, en términos de participación relativa, según pactos y partidos, cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 1.8 se obtiene:

a) La votación de mujeres hacia las candidatas del Pacto Concertación crece desde un 32% en 1992 a 45,7% en 2004. Al interior de esta votación, las candidatas del Partido DC aumentan desde 15,8% en 1992 a 20,9% en 2004. La votación de mujeres por las candidatas del Partido PPD evoluciona en forma cíclica desde 10,3% en 1992 a 11,4% en 2004. La votación de mujeres por las candidatas del Partido PS aumenta sostenidamente desde un 4,1% en 1992 a 9,8% en 2004. La votación hacia las candidatas del Partido PRSD aumenta en forma sostenida desde un 1,3% en 1992 a 3,6% en 2004.

b) La votación de mujeres hacia las candidatas del Pacto Alianza muestra un comportamiento cíclico, con tendencia a la baja, desde 48,9% en 1992 a 43,4% en 2004. Al interior de esta participación, las candidatas del Partido UDI aumentan su votación desde 16,0% en 1992 a 24,8% en 2004, mientras que las candidatas del Partido RN disminuyen su votación desde un 30,0% en 1992 a 19,0% en 2004.

c) La votación de mujeres hacia las candidatas del Pacto Juntos Podemos disminuye desde un 10,1% en 1992 a 9,0% en 2004. Esta disminución se explica por la disminución del Partido PC desde un 8,1% en 1992 a 4,6% en 2004, mientras que el Partido PH aumenta desde un 2,0% a 2,4%.

d) La votación de mujeres hacia las candidatas Independientes y Otros muestra una disminución desde 8,9% en 1992 a 3,3% en 2004.

Cuadro 1.8

## Participación relativa según pactos y partidos

<b>PARTIDO</b>	<b>1992 MUJERES</b>	<b>1996 MUJERES</b>	<b>2000 MUJERES</b>	<b>2004 MUJERES</b>
DC	15,8%	17,1%	19,1%	20,9%
PPD	10,3%	12,1%	13,9%	11,4%
PS	4,1%	5,7%	6,5%	9,8%
PRSD	1,3%	3,9%	2,9%	3,6%
INDEP. CONC.	0,6%	0,4%	0,3%	0,0%
CONC.	32,0%	39,2%	42,7%	45,7%
UDI	16,0%	18,7%	26,3%	24,8%
RN	30,0%	25,9%	14,5%	19,0%
INDEP. ALIANZA	2,9%	3,1%	8,0%	0,1%
ALIANZA	48,9%	47,7%	48,8%	43,9%
PC	8,1%	7,1%	4,9%	4,6%
PH	2,0%	2,8%	1,8%	2,4%
INDEPEN.	1,1%	0,9%	1,0%	2,5%
OTROS	7,8%	2,3%	0,7%	0,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la disminución de votación en los Pactos Alianza, Juntos Podemos e Independientes y Otras se transfiere en su totalidad al Pacto Concertación y al interior de éste, mayoritariamente a las candidatas del partido DC y partido PS.

### *1.6. Grados de efectividad por pactos*

La efectividad electoral de las candidatas, es decir, su aporte respecto del total nacional de número de votos obtenidos por pactos electorales y partidos independientemente de su elegibilidad, se muestra en la cuadro 1.9 a nivel nacional y por regiones.

Cuadro 1.9

REGIÓN	1992			1996			2000			2004		
	Total de votos de candidatas mujeres	%	TOTAL votos	Total de votos de candidatas mujeres	%	TOTAL	Total de votos de candidatas mujeres	%	TOTAL	Total de votos de candidatas mujeres	%	TOTAL
I	36.801	23,96%	153.619	38.075	24,04%	158.374	10.614	6,44%	164.772	26.406	19,04%	138.658
II	15.648	8,40%	186.340	12.989	7,19%	180.605	11.302	6,36%	177.623	29.286	17,92%	163.416
III	20.256	19,25%	105.252	23.443	22,49%	104.246	22.539	21,40%	105.346	20.447	21,74%	94.032
IV	49.540	21,14%	234.320	47.293	20,86%	226.764	57.776	23,04%	250.747	58.035	24,24%	239.386
V	68.487	9,59%	714.064	64.965	9,38%	692.878	79.674	11,12%	716.188	128.221	20,30%	631.768
VI	43.064	12,16%	354.187	50.576	13,94%	362.754	60.366	16,23%	371.982	69.094	19,67%	351.190
VII	38.580	9,29%	415.206	66.725	16,07%	415.269	60.432	14,11%	428.316	63.415	15,59%	406.859
VIII	69.149	8,31%	831.937	70.537	8,52%	828.169	118.755	14,01%	847.594	145.384	17,93%	811.061
IX	30.213	8,25%	366.404	30.715	8,24%	372.629	46.195	11,89%	388.517	71.997	19,75%	364.626
X	43.878	9,86%	445.024	44.033	9,86%	446.762	53.051	11,59%	457.833	50.781	11,92%	426.003
XI	1.930	5,45%	35.445	1.881	5,11%	36.845	5.004	12,88%	38.856	10.765	31,15%	34.563
XII	7.570	11,01%	68.746	25.390	40,74%	62.318	6.689	10,22%	65.436	10.862	18,58%	58.470
RM	387.184	15,49%	2.500.362	462.767	19,17%	2.413.592	454.398	18,16%	2.502.364	748.394	32,56%	2.298.512
NAC	<b>812.300</b>	12,67%	6.410.906	<b>939.389</b>	14,91%	6.301.205	<b>986.795</b>	15,15%	6.515.574	<b>1.433.087</b>	23,81%	6.018.544

Se constata que ha existido un incremento sostenido del porcentaje de votos obtenidos a nivel nacional por las candidatas mujeres electas y no electas entre los años 1992 y 2004, que va del 12,67% en 1992 al 23,81% en el 2004. Esto equivale a un aumento porcentual de un 87,9 % de efectividad electoral de las mujeres.

En términos de efectividad por pactos, si bien la Alianza por Chile supera hasta el año 2000 a la Concertación, esta situación se revierte en el 2004 donde la efectividad de la Concertación es de un 46% y de la Alianza un 42%.

### *1.7 Medición de la brecha de género*

La brecha de género, es decir, la distancia entre hombres y mujeres, de acuerdo a la opción ideológica que hacen al momento de votar por año electoral, se refleja en el cuadro 1.9.

Cuadro 1.9

Brecha de género – votación nacional, por año electoral

	Mujeres		Hombres		Brecha
	(%Voto derecha)	(- %Voto izquierda)	(%Voto derecha)	(- %Voto izquierda)	
1992	31,3%	51,5%	27,9%	53,6%	5,4%
1996	33,6%	55,7%	31,2%	56,6%	3,3%
2000	41,4%	51,4%	38,5%	52,9%	4,4%
2004	38,9%	47,8%	36,4%	48,0%	2,6%

La brecha de género se mantiene positiva durante el período 1992-2004, esto es, una tendencia a un voto ideológico aún conservador, aunque con un comportamiento cíclico, de un 5,4% en 1992, disminuye a 3,3% en 1996, volviendo a aumentar a 4,4% en 2000, para finalmente situarse en 2,6% en 2004. Ello constituye una tendencia decreciente en el período en análisis. Esto quiere decir que habría un tránsito donde disminuiría esta tendencia de un 5,4 % a solo un 2,6 en el 2004.

Asimismo y analizando por regiones –cuyas cifras se muestran en el cuadro 2.0–, la brecha de género es mayoritariamente positiva, salvo en el caso de las regiones I, XI y XII donde el eje ideológico cambia a un voto más progresista por parte del electorado femenino en comparación con el electorado masculino.

Cuadro 2.0

## Brecha de género – votación según regiones, por año electoral

	Mujeres		Hombres		Brecha
	(%Voto derecha)	- %Voto izquierda)	(%Voto derecha)	- %Voto izquierda)	
<b>I Región</b>					
1992	33,6%	39,1%	31,6%	38,1%	1,1%
1996	27,5%	65,7%	27,9%	63,3%	-2,8%
2000	41,6%	51,6%	41,1%	51,4%	0,1%
2004	34,0%	35,8%	34,7%	34,3%	-2,2%
<b>II Región</b>					
1992	23,8%	58,5%	21,6%	58,6%	2,3%
1996	19,9%	73,4%	19,0%	72,8%	0,3%
2000	24,8%	69,7%	23,8%	69,6%	0,9%
2004	35,5%	50,5%	32,9%	52,1%	4,2%
<b>III Región</b>					
1992	31,3%	47,8%	24,8%	51,3%	10,0%
1996	22,5%	70,8%	19,6%	71,9%	4,0%
2000	32,9%	60,6%	30,2%	61,6%	3,6%
2004	29,9%	55,6%	27,7%	54,3%	0,8%
<b>IV Región</b>					
1992	35,6%	51,4%	31,1%	53,3%	6,4%
1996	37,6%	50,9%	34,1%	51,5%	4,1%
2000	30,2%	60,0%	28,5%	59,9%	1,6%
2004	30,8%	57,6%	29,1%	56,2%	0,3%
<b>V Región</b>					
1992	31,4%	49,9%	28,7%	51,1%	4,0%
1996	37,0%	50,5%	35,1%	50,6%	2,0%
2000	42,6%	48,4%	40,1%	49,0%	3,0%
2004	41,0%	47,0%	39,6%	46,0%	0,3%
<b>VI Región</b>					
1992	32,2%	51,6%	28,8%	53,0%	4,7%
1996	31,4%	54,8%	29,3%	54,7%	2,0%
2000	36,6%	51,1%	33,9%	52,7%	4,3%
2004	33,9%	46,3%	31,6%	46,0%	1,9%
<b>VII Región</b>					
1992	31,7%	49,6%	28,2%	52,3%	6,2%
1996	36,9%	50,6%	34,5%	52,0%	3,9%
2000	46,4%	48,5%	42,6%	51,6%	6,8%
2004	39,4%	45,6%	36,5%	46,1%	3,5%

<b>VIII Región</b>					
1992	31,7%	49,6%	28,2%	52,3%	6,2%
1996	36,9%	50,6%	34,5%	52,0%	3,9%
2000	46,4%	48,5%	42,6%	51,6%	6,8%
2004	39,4%	45,6%	36,5%	46,1%	3,5%
<b>IX Región</b>					
1992	35,1%	49,8%	32,1%	52,1%	5,3%
1996	38,0%	53,6%	36,0%	54,2%	2,6%
2000	44,7%	50,4%	43,0%	51,5%	2,7%
2004	42,1%	43,0%	38,8%	43,8%	4,2%
<b>X Región</b>					
1992	31,7%	52,2%	29,8%	53,2%	2,8%
1996	37,2%	56,5%	36,2%	56,7%	1,3%
2000	40,4%	54,0%	38,5%	54,9%	2,8%
2004	39,4%	48,2%	37,6%	49,0%	2,6%
<b>XI Región</b>					
1992	37,0%	51,1%	35,8%	52,2%	2,4%
1996	38,2%	43,3%	38,6%	40,6%	-3,0%
2000	54,5%	38,5%	52,8%	39,8%	3,1%
2004	44,6%	45,8%	42,2%	46,2%	2,8%
<b>XII Región</b>					
1992	21,5%	66,0%	23,4%	65,4%	-2,5%
1996	28,1%	69,6%	30,5%	66,6%	-5,4%
2000	25,2%	71,4%	29,6%	66,4%	-9,4%
2004	28,3%	55,0%	31,3%	52,0%	-6,0%
<b>RM</b>					
1992	32,1%	51,4%	27,7%	54,2%	7,2%
1996	34,9%	53,4%	31,3%	55,2%	5,5%
2000	45,7%	47,3%	41,7%	49,5%	6,2%
2004	41,7%	47,7%	38,3%	48,9%	4,6%

## 2. RESULTADOS CUALITATIVOS

Uno de los objetivos específicos que la investigación propuso era conocer la percepción de mujeres candidatas sobre eventuales diferencias entre hombres y mujeres, tanto en el proceso de nominación de candidaturas como en las respectivas campañas.

En términos generales, los resultados evidencian dificultades para el acceso de las mujeres a los procesos de nominación, de campaña y de financiamiento de las mismas, a las que se suma la dificultad de conciliar la vida pública con la vida privada.

Como entidades a cargo de los procesos de nominación de candidatos/as, los partidos políticos han ampliado gradualmente la oferta electoral, incluyendo mujeres. Sin embargo, este proceso aún no llega a niveles que permitan validar los canales institucionales como vías de promoción interna de mujeres.

Entre los rezagos institucionales a los que nos referimos, figuran los siguientes:

a) Los partidos no cuentan con mecanismos de nominación de candidaturas regulares y, más bien obedecen a un conjunto de prácticas heterogéneas en cada partido político. No existen criterios de nominación, sino una práctica de selección que emana de la negociación cupular y que se inscribe en el marco del actual sistema electoral que obliga a acuerdos políticos previos entre bloques.

b) Algunos partidos utilizan un testeado de encuestas para validar sus procesos de selección de candidatos/as. Sus resultados, sin embargo, no necesariamente son respetados y dejan paso a negociaciones de última hora. Priman las negociaciones entre pactos y subpactos, y solo hay procesos más “democráticos” internamente, en aquellas comunas que son asumidas como “perdidas” electoralmente para un determinado partido o bloque.

c) La mayoría de los partidos de la Concertación (PS, PPD, DC) tiene establecido en sus estatutos el mecanismo de cuota de acción afirmativa para promover las candidaturas de mujeres. Sin embargo, este mecanismo no opera regularmente en los procesos de nominación de candidatos/as. Como resultado, el número de aspirantes mujeres a cargos de representación popular no sólo es menor al de candidatos masculinos, sino que se mantiene en proporciones inquietantes: ni siquiera uno de cada cuatro postulantes es mujer.

A las barreras en el proceso de selección de candidatos se unen otras relacionadas con el financiamiento y la administración de las campañas que regula la Ley N° 19.884 sobre transparencia, control y límite al gasto electoral.

d) Según la ley mencionada, los recursos del Estado se obtienen una vez finalizado el proceso electoral y sus montos están sujetos al número de votos obtenidos por cada candidato. Esta modalidad obliga a contraer deudas y conseguir créditos a través de gestiones particularmente dificultosas para las mujeres, en razón del régimen de propiedad conyugal establecido en la legislación chilena. En efecto, sobre el 60% de las parejas que contraen matrimonio lo hacen bajo el régimen de sociedad conyugal, el que inhabilita a las mujeres para administrar su patrimonio propio.

e) Otro de los aspectos clave para la decisión de postular a una candidatura es la disponibilidad de recursos económicos que permitan financiarla. Como ya hemos anotado, la legislación respectiva carece de mecanismos de afirmación positiva para las mujeres y, en cambio, les impone dificultades adicionales derivadas de la falta de autonomía financiera que ocasiona la administración familiar del patrimonio.

## *2.1 Promoción*

En el ámbito de la promoción de mujeres en el proceso de selección de candidaturas, así como en la campaña misma, para lograr los cargos a los que postulan, las mujeres perciben un trato diferenciado a favor de los varones. Señalan que se les exige más trabajo territorial y compromiso político que a sus pares hombres, y que son utilizadas muchas veces como moneda de cambio, es decir, como mecanismos de compensación en los procesos de negociación interna de candidaturas de varones. Las entrevistadas perciben que los operadores políticos que participan en los procesos de selección/negociación de los candidatos/as son en su mayoría hombres y privilegian a los candidatos hombres por sobre las mujeres.

En relación al posicionamiento público de las candidatas durante la campaña, la mayoría de las entrevistadas percibe que su condición de mujer constituía una desventaja. Reprochan que sus pares hombres asociaban la condición de mujer con una incapacidad natural para ejercer el poder. En particular, las candidatas de comunas rurales reconocen que el machismo en esos sectores es fuerte y que tuvo impacto en sus votaciones; pero, a la vez, valoran el voto de las mujeres y lo significan como una reacción frente al fuerte patriarcado que marca las relaciones en estos sectores rurales y agrícolas.

Reconocen la discriminación que existe hacia las mujeres y manifiestan haberla experimentado en todo el proceso de campaña, tanto por parte de sus compañeros de lista, como de los dirigentes de sus respectivos partidos, en las regiones y/o comunas. Esta discriminación se manifestaba principalmente al acceso a recursos económicos para sus campañas, cuestión que –según se les habría señalado– obedece a que se trataba de candidaturas con menores posibilidades de elegibilidad. A ello se suma la ausencia de dirigentas de partido, que podrían haber facilitado apoyo a sus congéneres y proporcionado mayor soporte político en la esfera del poder.

La mayoría de las candidatas tiene claridad respecto de las discriminaciones que las afectan, en especial las que aspiran a cargos de poder. En este sentido,

refieren que en sus procesos de campañas tuvieron un especial énfasis en instalar los temas de género, llegando incluso a hacer de éstos sus lemas de campaña. Entre los temas que destacan haber instalado en sus discursos figuran la violencia de género, la brecha salarial, la participación política de las mujeres y la doble jornada de trabajo de las mujeres.

Un menor número de entrevistadas manifiesta, en cambio, que su condición de mujer le jugó a favor. En particular, esta premisa es planteada por aquellas que en sus comunas eran las únicas mujeres candidatas, de entre un elenco de dirigentes mayoritariamente masculino. A pesar de percibir que su género las favoreció, constatan que se trata de excepciones a una norma de discriminación y exceptúan el aspecto económico de las ventajas obtenidas.

Por último, tres mujeres plantean que no habría impacto diferenciado hombre/mujer pues lo que prima es la capacidad de las personas. Ésta, de acuerdo a las entrevistadas, no se mediría por el género sino por el trabajo realizado en las comunas. Plantean que las discriminaciones obedecen a las desigualdades sociales y étnicas, más que al género, ya que hombres y mujeres son igualmente capaces y tienen las mismas oportunidades. Tampoco creen que la actividad partidaria sea discriminatoria para las mujeres. Manifiestan que depende de la persona, de su voluntad de participar y de sus aspiraciones a obtener puestos de poder al interior de sus partidos.

En esta categoría de opiniones no se reconoce un contexto cultural y social del fenómeno de género y las respuestas se fundamentan en experiencias particulares.

## *2.2 Condiciones de liderazgo*

Además de las condiciones políticas en las que se desarrolla la evolución de candidaturas de mujeres, los estilos de liderazgo constituyen un factor determinante. Por ello, otro de los aspectos respecto de los cuales las candidatas fueron entrevistadas decía relación con las diferencias que perciben en el ejercicio de los liderazgos.

La mayoría de las entrevistadas manifiesta que existen diferencias en la forma de ejercer la dirigencia por parte de hombres y mujeres, expresando una especial valoración del estilo femenino. Sólo dos mujeres plantearon que no hay diferencias entre hombres y mujeres líderes.

Las principales ventajas que identifican las entrevistadas en el liderazgo femenino sobre el masculino tiene relación con una mayor capacidad de trabajo en equipo,

mayor “consecuencia”, interés y abordaje de todos los temas de preocupación de la comunidad, cercanía con las personas, mayor disposición a construir alianzas, mayor claridad para plantear los problemas, más receptividad a las demandas, capacidad de desarrollar ideas más concretas, sensibilidad hacia los problemas de las mujeres, capacidad de trabajo y, finalmente, prolijidad y mayor responsabilidad.

Llama la atención que entre los atributos vinculados al liderazgo de las mujeres no se mencionan la autoridad, la seguridad en la toma de decisiones, la capacidad de negociar, la ambición política, la racionalidad en momentos de conflictos. Se trata justamente de aptitudes propias del ejercicio del poder y la toma de decisiones, históricamente asociados a atributos masculinos.

La existencia de una Presidenta mujer, con un liderazgo característico y distintivo, constituye un elemento central en la distinción de los diferentes estilos de liderazgo. A partir de esa experiencia, se expresan ventajas propias del liderazgo femenino y se plantea que contar con una gobernanta femenina permite que las mujeres se interesen más por participar en puestos de decisión, por reafirmar sus capacidades y por obtener posibilidades de proyección política.

### *2.3 Mecanismos de Promoción Institucional*

Las condiciones políticas y las distinciones del liderazgo de las mujeres no determinan por sí solas la evolución de las candidaturas, pues también interviene como tercera variable la existencia o ausencia de mecanismos de promoción.

Existe gran coincidencia entre las entrevistadas respecto de la valoración y/o percepción de la necesidad de dichos mecanismos para favorecer la presencia de candidaturas femeninas.

La mayoría plantea la necesidad de contar con una ley de cuotas que asegure la participación de las mujeres, ya que por su propia experiencia –con excepción de dos entrevistadas– no bastan las capacidades o el liderazgo, dado que los hombres no están dispuestos a compartir los espacios de poder. La validez de esta opinión queda claramente reflejada en la composición de las directivas nacionales de los partidos políticos, cuestión que se reproduce a nivel regional y comunal. No contar con mujeres en los órganos directivos de los partidos frena sus posibilidades de ser elegidas como candidatas. Además, la hegemonía masculina en la élite del poder partidario tiende a reforzar la práctica de utilización de mujeres como monedas de cambio en las negociaciones de los pactos o como aspirantes “simbólicas” a la representación de zonas sin potencial de elegibilidad.

Las listas abiertas para las concejalías, sin la existencia de una ley que estipule la obligatoriedad de los partidos políticos de presentar un mínimo de mujeres, son observadas por la mayoría de las mujeres como un elemento negativo. Reconocen que progresivamente son más las mujeres que están votando por mujeres y valoran positivamente dicha tendencia como un cambio cultural que potencia el reconocimiento de las capacidades de otras mujeres para ocupar puestos de decisión.

Tienen claridad de que les es más fácil acceder a ser concejales que alcaldesas. Más aún, plantean que, a diferencia de sus pares masculinos, para lograr la jefatura edilicia se debe necesariamente pasar por el ejercicio previo de la concejalía.

Las mujeres deben ascender paulatinamente, con el consiguiente engrosamiento de los costos económicos de sus carreras políticas. En este ámbito, las entrevistadas aluden a las responsabilidades familiares, al cuidado de los hijos, a las dificultades laborales que enfrentan las mujeres y a los roles tradicionales socialmente asignados. Pese a ser un factor central en sus posibilidades políticas, no necesariamente la ubican como central dando cuenta de la internalización de los roles de género que tienen las mujeres, y en particular las mujeres políticas en Chile.

## CONCLUSIONES

### 1. DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS

La adscripción ideológica de los y las votantes determina en buena medida el voto a favor de hombres o de mujeres y el consiguiente cambio en la brecha de género.

El estudio evidencia una disminución considerable del voto conservador de las mujeres y un aumento del voto centro-centro izquierda o voto progresista, en las elecciones locales registradas entre 1992 y 2004. Es en este último año cuando se expresa en mayor magnitud la tendencia progresista del voto.

Igualmente, se constata que a mayor número de candidaturas femeninas, mayor es también la posibilidad de elevar el número de postulantes electas. Esto indica además que se produce un cruce de votos que trasciende al eje ideológico, para alinearse en torno a un eje de género, tendencia que se comprueba con mayor evidencia en las elecciones del 2004.

### 2. RENDIMIENTO ELECTORAL

Si bien el aumento de las candidaturas femeninas es mayor en la Alianza por Chile que en la Concertación, impresiona la mayor efectividad o rendimiento electoral que obtiene la coalición de Gobierno, en la medida que ha ido aumentando sus postulaciones de mujeres, a partir del año 2000.

Respecto de la eficacia electoral según pacto y partido, es decir, los niveles de elegibilidad de las candidaturas femeninas, llama la atención que, al interior del Pacto Concertación, el Partido Demócrata Cristiano presente los mayores niveles de eficacia electoral desde 1992 hasta el año 2000, pese a su severa disminución de 22 puntos en las elecciones del 2004. Similar eficacia alcanza el partido Radical Social Demócrata el año 2004, con un 47%, aunque con una diferencia sustantiva respecto del número de candidatas que se presentaban. En el caso de la Democracia Cristiana, presentó a nivel nacional 230 candidatas el año 2004 y el Partido Radical Social Demócrata sólo 59 ese mismo año.

El fenómeno electoral de la Democracia Cristiana es inverso a la situación del resto de los partidos de su coalición, los que han aumentado no solo el número de candidaturas femeninas, sino a la vez la eficacia de las mismas de manera gradual en el período observado. En las últimas elecciones se observa que los porcentajes de elegibilidad son superiores al 60% en el caso del Partido por la Democracia y del Partido Socialista.

En este mismo sentido, si bien al inicio del período ambos partidos de la Alianza por Chile presentaban mayor número de candidatas que la Concertación, éstas van disminuyendo entre los años 1996 y 2000, para aumentar el 2004, presentando similares grados de eficacia electoral, en el orden del 40%. Quizás uno de los aspectos en los que a futuro puede profundizarse es en las causas de este cambio, considerando que fue la Alianza por Chile la primera en reconocer la eficacia electoral de las mujeres.

Las mujeres candidatas muestran altas tasas de eficacia y efectividad electoral, convirtiéndose en un aporte sustantivo al crecimiento de la votación de los partidos. A pesar de que estos datos son fácilmente observables, se siguen presentando resistencias, particularmente en los partidos políticos, para incluir candidatas mujeres en sus listas a elecciones populares.

En términos porcentuales y a pesar de las resistencias, las candidaturas femeninas representaban el 12% en 1992 y han aumentado a un 24% en el 2004, es decir, se ha registrado un incremento sostenido de casi un 100% respecto de las primeras elecciones, en un período que abarca cuatro comicios.

Los resultados cualitativos de esta investigación permiten en parte explicar las ya reseñadas evidencias cuantitativas, en tanto muestran un conjunto de barreras para el acceso de las mujeres a los procesos de nominación de candidaturas y, luego, un sinnúmero de dificultades para emprender sus campañas.

La ausencia de mujeres en las cúpulas de los partidos políticos también impacta sobre el porcentaje de mujeres en las listas de los partidos para las elecciones.

### 3. SOLIDARIDAD DE GÉNERO EN EL VOTO

En relación a lo que en este estudio se denomina “solidaridad de género en el voto”, es decir, la tendencia de las mujeres a preferir votar por mujeres, los datos revelan que dicho fenómeno tiene una presencia ostensible en el comportamiento electoral, que llega al 56% el año 2004.

El apoyo de las mujeres a las candidatas de su propio género rompe el mito de que las mujeres no votan por sus pares. Junto con este creciente apoyo a las candidaturas de mujeres por mujeres, se evidencia también el aumento progresivo del voto de los hombres hacia las candidaturas femeninas.

#### 4. BARRERAS Y DISCRIMINACIONES

Las entrevistadas declaran que las mujeres se interesan por la política, quieren estar en espacios de poder, a pesar de que, a diferencia de sus pares hombres, les cuesta reconocer sus aspiraciones y ambiciones políticas. A ello se agrega el desafío de conciliar la vida privada con la pública, lo que las obliga a buscar una adaptación de sus rutinas y responsabilidades domésticas.

Las mujeres trabajan en promedio 17 horas al día, las que se dividen, de acuerdo a una encuesta recientemente publicada, en 8 horas de trabajo formal remunerado y 9 horas en tareas domésticas y crianza de hijos/as <sup>88</sup>.

Los partidos políticos son los actores principales en la selección de candidatos y, si bien han ampliado su oferta electoral –como lo muestran los datos de número de candidaturas por coaliciones y por partidos–, aún no llegan a niveles que permitan validar los canales institucionales como vías de promoción interna para las mujeres.

Las exigencias hacia las mujeres para ser nominadas como candidatas son mayores a las que enfrentan sus pares hombres. La trayectoria como dirigente política y/o social, asociada al compromiso político con la dirigencia partidaria es vital para aquellas que aspiran a ser candidatas, cuestión que no opera de la misma manera para los varones, quienes no se ven obligados a “empezar de abajo” sus carreras políticas.

Este hecho puede tener incidencia en las posibilidades de las mujeres candidatas de presentarse a más de una elección, tomando en cuenta los costos económicos de cada contienda. Las que logran llegar a ser candidatas son abandonadas por las dirigencias políticas, debiendo armar sus campañas solas y/o con sus redes más cercanas, sin directrices políticas claras y con escaso o nulo apoyo financiero por parte de sus partidos.

Las dificultades de financiamiento de las campañas para aquellas mujeres que logran ser nominadas son sin duda uno de los aspectos clave para la promoción de más mujeres en los espacios públicos. La ley marco de financiamiento de campañas requiere introducir medidas de acción afirmativa que contribuyan a garantizar, por una parte, la provisión efectiva de fondos a las candidatas mujeres y, por otra, las acciones o medidas afirmativas para morigerar las dificultades del trabajo doméstico y la crianza, habitualmente privativas de las mujeres.

---

88 “Encuesta Mujer, Discriminación y Participación 2006”, Corporación Humanas. [www.humanas.cl](http://www.humanas.cl)

Otras normas relacionadas con la regulación del patrimonio de las mujeres en familia debieran ser consideradas entre las acciones correctivas en la medida que la persistencia de regímenes discriminatorios para las mujeres en la administración de sus bienes también constituye un obstáculo a la hora de conseguir créditos que financien su campañas.



## ☛ BIBLIOGRAFÍA

- Almond, Gabriel A., Verba Sidney, “*La cultura cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*”. Madrid: Euramérica, 1970. (Título original: *The Civic Culture*. Princeton: Princeton University Press, 1963.)
- ———, “*Una disciplina segmentada: Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*”. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Altman, David (2004), “*Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas*”, *Revista de ciencia política*, vol. XXIV. Lewis, Paul H. (2004), “*The «Gender Gap» in Chile*”, *Journal of Latin American Studies*.
- Anderson, Bonnie S.; Zinsser, Judith P., “*Historia de las mujeres: Una historia propia*”. Barcelona: Crítica, 2da edición, 1992.
- Antezana-Pernet, Corinne, 1997. “*El Memch hizo historia*”. Tesis doctoral. Santiago: Fundación Biblioteca y Archivo de la Mujer Elena Caffarena, p. 336.
- Aylwin, Mariana, et al., “*Percepción del rol político de la mujer: Una aproximación histórica*”. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1987.
- ———, “La participación política de las mujeres en el siglo XX”. En: Santolaya, Soledad, ed., *¿Existe la vocación política de la mujer?* Santiago de Chile: Corporación Participa, 1990, pp. 36-44.
- Bareiro, Line; López, Oscar; Soto, Clyde; Soto, Lilina, “*Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*”. CEPAL, Santiago de Chile, mayo del 2004.
- Barnes, Samuel; Kaase, Max, et al., “*Political action: Mass participation in five western democracies*”. Beverly: London: Sage, 1979.
- Barros, Martina, “El voto femenino”. *Revista Chilena*, Tomo II, 1917, pp. 390-399.

- \_\_\_\_\_, “*Recuerdos de mi vida*”. Santiago de Chile: Orbe, 1942.
- Beyer, Harald, “Distribución del ingreso: Antecedentes para la discusión”. *Estudios Públicos*, n° 65, verano 1997, pp. 1-54.
- Bourdieu, Pierre, “*La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*”. Madrid: Taurus, 1998.
- \_\_\_\_\_, “*La dominación masculina*”. Barcelona: Anagrama, 2ª edición, 2000.
- Campbell, Angus; Converse, Philip E.; Miller, Warren E.; Stokes, Donald E., “*The American voter*”. Chicago: The University of Chicago Press, 1980 [1960].
- Correa, Sofía; Figueroa, Consuelo; Jocelyn-Holt, Alfredo; Rolle, Claudio; Vicuña, Manuel, “*Historia del Siglo XX Chileno. Balance Paradojal*”. Santiago de Chile: Sudamericana, 2001.
- Cruz-Coke, Ricardo, “*Historia electoral de Chile: 1925-1973*”. Santiago de Chile: Jurídica de Chile, 1984.
- Eltit, Diamela, “*Crónica del sufragio femenino en Chile*”. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), 1994.
- Evans, Richard, “*Las feministas: Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*”. Madrid: Siglo XXI, 1980.
- Fuentes, Claudio; Rojas, Francisco, “*Chile: Transición, coaliciones y gran estrategia*”. Santiago de Chile: Flacso-Chile, 1997.
- Galdames, Luis, “*La Universidad de Chile (1843-1934)*”. Santiago de Chile: Prensa Universidad de Chile, 1934.
- Garretón, Manuel Antonio, “*Balance y perspectivas de la democratización política chilena*”. En: Alfredo Joignant, Amparo Menéndez Carrión, eds., *La Caja de Pandora: El retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile: Planeta: Ariel, 1999, pp. 49-88.
- Gaspar, Gabriel, “*Transición en América Latina: Los casos de Chile y El Salvador*”. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Gaviola, Edda; Jiles, Ximena; Lopresti, Lorella; Rojas, Claudia, “*Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento chileno 1913-1952*”. Santiago de Chile: Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer, 1986.
- Gaviola, Edda; Largo, Eliana; Palestro, Sandra, 1994. “*Una Historia Necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*”. Santiago: Autoedición con apoyo de ASDI-Suecia, 256 p.

- Giddens, Anthony, “*Sociología*”. Madrid: Alianza, 3a edición revisada, 2001.
- Gutiérrez, Hernán, “*Chile 1989: ¿Elecciones fundacionales?*” Santiago de Chile: Flacso-Chile, 1990.
- Hardy, Clarisa “*Eliterazgo: liderazgos femeninos en Chile*” Editorial Catalonia, Noviembre del 2005.
- Hardy, Clarisa, 1987, “*Organizarse para Vivir, Pobreza Urbana y Organización Popular*”, Santiago: PET.
- Hartmann, Heidi I., “*Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*”. *Zona Abierta*, 1980, pp. 85-113.
- Huneeus, Carlos M., “Malestar y desencanto en Chile. Legados del autoritarismo y costos de la transición”. *Papeles de Trabajo* 63. Santiago de Chile: Corporación Tiempo 2000, 1998.
- Hutchinson, Elizabeth, “El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908”, en : *Revista Proposiciones* N° 21, Ediciones SUR, Santiago, Chile 1993.
- Inglehart, Ronald, “*The silent revolution: Changing values and political styles among western publics*”. Princeton: University Press, 1977.
- \_\_\_\_\_, “*El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*”. Madrid: CIS, 1991.
- Abramson, Paul R., “Economic security and value change”. *American Political Science Review*, vol. 88, n° 2, June 1994, pp. 336-354.
- \_\_\_\_\_, “*Modernización y posmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*”. Madrid: CIS, 1999.
- Norris, Pippa, “The developmental theory of the gender gap: Women and men’s voting behavior in global perspective” [en línea] Revised version for *International Political Science Review*, vol. 21, issue 04, 2000. <http://ksghome.harvard.edu/~pnorris.shorenstein.ksg/acrobat/ipr99.pdf> [consulta: 16 febrero 2003].
- IRELA (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas), “*Del plebiscito a la elección presidencial: Chile en transición*”. Madrid: IRELA, noviembre 1989.
- Kirkwood, Julieta, “*Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*”. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2da edición, 1990.

1983. "Feminismo y Participación Política en Chile", en: *Temas Socialistas* N° 1, Santiago: Vector, Centro de Estudios Económicos y Sociales, pp. 61-83.
1986. "Ser Política en Chile. Las Feministas y los Partidos". Santiago: FLACSO-Chile, 237 p.
- Klimpel, Felicitas, "*La nueva mujer chilena (el aporte femenino al progreso de Chile): 1910-1960*". Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1962.
  - Labarca, Amanda, "*Actividades femeninas en los Estados Unidos*". Santiago: Imprenta Universitaria, 1914.
  - Lagos, Marta, "Visiones latinoamericanas: Latinobarómetro 1998". En: FLACSO-Chile, *Entre la II Cumbre y la detención de Pinochet, Chile 1998*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, 1999, pp. 29-46.
  - Lane, Robert E., "*Political life: Why people get involved in politics*". Glencoe (Illinois): The Free Press, 1959.
  - La Morada, "Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la CEDAW en Chile", 2003.
  - Lazarsfeld, Paul; Berelson, Bernard; Gaudet, Hazel, "*El Pueblo elige: Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*". Buenos Aires: Paidós, 6ta edición, 1960. (Título original: *The People's choice. How the voter makes up his mind in a presidential campaign*. New York: Columbia University Press, 1944).
  - Lazzarato, Maurizio, "Los movimientos post-socialistas, el acontecimiento y la política", ponencia en Seminario "Crisis de la Representación Política y Nuevos Movimientos Sociales", Buenos Aires, Argentina, 10 de julio 2003.
  - Lechner Norbert, Levy, Susana, "*Notas sobre la vida cotidiana III: El disciplinamiento de la mujer*". Santiago de Chile: Flacso, Material de discusión n° 37, 1984.
  - \_\_\_\_\_, "Nuestros miedos". En: FLACSO-Chile, *Entre la II Cumbre y la detención de Pinochet, Chile 1998*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, 1999, pp. 11-27.
  - Lipset, Seymour M., "*El hombre político. Las bases sociales de la política*". Madrid: Tecnos, 1987. (Título original: *Political Man: The social bases of politics*. New York: Doubleday, 1960).
  - Maira, Luis, "Chile bajo la administración Lagos. El difícil camino al Palacio de la Moneda". En: Rojas, Francisco, Stefoni Carolina, eds., *Nuevo Gobierno, desafíos de la reconciliación: Chile 1999-2000*. Santiago de Chile: FLACSO- Chile, 2000, pp. 77-96.

- Maravall, José María, "Democracias y demócratas". Estudios/*Working Paper*, nº 65, mayo 1995.
- Maza, Erika, "Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile". *Estudios Públicos*, nº 58, otoño 1995, pp. 137-197.
- \_\_\_\_\_, "Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)". *Estudios Públicos*, nº 69, verano 1998, pp. 319-356.
- Maza, F. José, "*Sistemas de sufragio i cuestion electoral*". Santiago de Chile: La Ilustración, 1913.
- Mill, John Stuart, "*La esclavitud femenina*"; con un prólogo de Emilia Pardo Bazán [en línea]. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Edición digital basada en la edición de Madrid, Administración [189-?]. Ejemplar de la Biblioteca de Magisterio de la Universidad de Alicante <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/20364956449181257450046/p0000017.htm> [Consulta: 26 junio 2003].
- Millett, Kate, "*Política sexual*". Madrid: Cátedra, 1995.
- Miyares, Alicia, "Sufragismo". En: Amorós Celia (coord.), *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Universidad Complutense, Instituto de Investigaciones Feministas, 1994, pp. 69-85.
- Moulian, Tomás, "*Chile actual: Anatomía de un mito*". Santiago de Chile: Universidad Arcis: LOM, 1997.
- Muñoz, Dálbora, Adriana, 1987. "*Fuerza feminista y democracia. Utopía a realizar*". Santiago: Ediciones Documentas y Vector, Centro de Estudios Económicos y Sociales, 96
- Navia, Patricio; Joignant, Alfredo, "*Las elecciones presidenciales de 1999: La participación electoral y el nuevo votante chileno*". En: Rojas Francisco, Stefoni, Carolina, eds., *Nuevo gobierno, desafíos de la reconciliación: Chile 1999-2000*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, 2000, pp. 119-144.
- Norris, Pippa 2000 "*Women's Representation and Electoral Systems*". En the Encyclopedia of Electoral Systems, editado por Richards Rose. Washington, D. C : CQ Press.
- Ríos, Marcela, "*Cuotas de Género, Democracia y Representación*". FLACSO, Chile, 2006.
- Rowbotham, Sheila, "*La mujer ignorada por la historia*". Madrid: Debate: Pluma, 1980.

- Salinas, Cecilia, 1987, "La Mujer Proletaria. Una Historia por Contar". Ediciones Lar, 107 p.
- Scully, Timothy R., "Los partidos de centro y la evolución política chilena". Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN), 1992.
- Silva Donoso, María de la Luz, "La participación política de la mujer en Chile: Las organizaciones de mujeres". Buenos Aires: Fundación Friedrich, Naumann, 1987.
- Stanton, Elizabeth Cady, ed., "La biblia de la mujer", Madrid: Cátedra, 1997.
- Stuenkel, Ana María, "El feminismo en retirada. A propósito del libro Right-wing women in Chile; feminine power and the struggle against Allende, 1964-1973, de Margaret Power". *Estudios Públicos*, nº 90, 2003, p. 311-334.
- Subercaseaux, Bernardo, "Genealogía de la vanguardia en Chile (La década del bicentenario)". Santiago de Chile: Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile: LOM, 1998.
- Valdés, Teresa, "Las mujeres y la dictadura militar en Chile". Santiago de Chile: Flacso, 1987.
- Valenzuela, María Elena, "La Mujer en el Chile militar". Santiago de Chile: Ediciones Chile y América CESOC: Asociación Chilena de Investigaciones para la Paz, 1987.
- Verba, Sidney; Nie, Norman H., "Participation in America: Political democracy and social equality". New York: Harper and Row, 1972.
- \_\_\_\_\_; Nie, Norman H.; Kim, Jae-On, "Participation and political equality: A seven-nation comparison". Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- \_\_\_\_\_; Burns, Nancy; Schlozman, Kay, "Knowing and caring about politics: Gender and political engagement". *The Journal of Politics*, vol. 59, nº 4, November 1997, pp. 1051-1072.
- Vergara, Marta, "Memorias de una mujer irreverente". Santiago de Chile: Zig-Zag, 1962.
- Vitale, Luis, "La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana". Buenos Aires: Sudamericana/Planeta, 1987.
- Zegers, Isabel; Maino, Valeria, "La mujer en el siglo XX." En: Santa Cruz, Lucía, et al., *Tres ensayos sobre la mujer chilena: Siglos XVIII, XIX, XX*. Santiago de Chile: Universitaria, 1978.